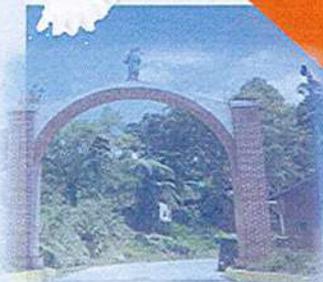


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2020-2023

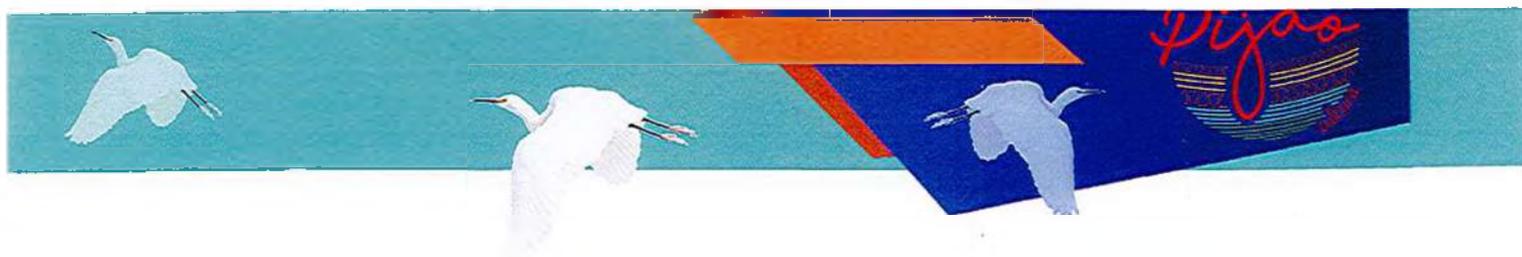


PIJAO
Juntos Construimos Prosperidad





PIJAO... *Municipio Lento de Latinoamérica.*



EQUIPO DE GOBIERNO

PERIODO 2020-2023

JUÁN CAMILO PINZÓN CUERVO
Alcalde Municipal

SECRETARIOS Y/O JEFES DE ÁREA

ALBA PATRICIA RAMIREZ HINCAPIÉ
Secretaria de Gobierno

MONICA ALEXANDRA BUITRAGO
Secretaria de Hacienda

DIEGO VILLEGAS
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

CARLOS EVELIO CARDONA CASTAÑO
Secretario de Planeación, Medio Ambiente e
Infraestructura

PROFESIONALES GRUPO DE APOYO

EIBER ARIAS CALLE
Coordinador Formulación PDM

NELIFER CASTILLO ANGARITA
Administradora de Empresas

PASTORA LLANO RIAÑO
Profesional de Apoyo

DUBIAN ALBERTO HENAO HENAO
Tecnólogo Agropecuario

MELINA ARIZA ALZATE
Licenciada en Ciencias Naturales,
Educación Ambiental

JULIO CÉSAR QUINTERO
Geólogo

JULIO CÉSAR BAENA GALLEG0
Arquitecto



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

2020 – 2023

LUIS ALBERTO MEJÍA GONZALEZ
Presidente

JORGE ENRIQUE PARRA MENDEZ
Primer Vicepresidente

ELIANA MARÍA TOBÓN ÁLVAREZ
Segundo Vicepresidente

MARIA ESPERANZA PUENTES SAENZ

JOSE ANTONIO LIZCANO CARDENAS

MARINO LÓPEZ RAMIREZ

ALBERTO SOLARTE

OSCAR SALAZAR

JOHN JAIRO VILLA MONSALVE
Concejales

RUBIELA GONZALEZ GONZALEZ
Secretaria

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

LEONEL ARCILA LARROTA

Presidente

LEONEL ARCILA LARROTA
Sector Económico

LUIS ALBERTO RAMIREZ PINEDA
Comunidad Rural

JESUS GOMEZ ROJAS
Comunidad Urbana

GERARDO A. LÓPEZ GIRALDO
Comunidad Urbana

JAMES MARÍN GARCÍA
Sector Económico

ORLANDO FERNÁNDEZ
Sector Educativo

MARIA ESMELIDA MUÑOZ CHAVARRÍA
Sector Económico

MARIA AMPARO CASTILLO
Sector Social

STEFANY HERRERA GIL
Sector Ecológico

OLGA NARVAEZ
Sector Cultura

MARTHA GARCÍA
Sector Social



P RESENTACIÓN

El Plan “Juntos Construimos Prosperidad” periodo 2020-2023, recoge las propuestas hechas en el Programa de Gobierno que presenté a los electores en las pasadas elecciones del 27 de octubre de 2019, e inscrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil; también contiene los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado mediante Decreto No. 005 del año 2000 y de igual manera las propuestas presentadas por los sectores económicos, sociales y la comunidad en general a través de las mesas de trabajo realizadas, las cuales se desarrollaron metodológicamente por sus cuatro Líneas Estratégicas: **1- Línea estratégica Social y Participativa** y sus diferentes mesas sectoriales como fueron Educación, Salud, Deporte y recreación, Cultura, inclusión Social y Justicia y del derecho. **2- Línea Estratégica Económica y competitiva** y sus mesas sectoriales Comercio, industria y turismo, Agricultura y desarrollo rural, Transporte. **3- Línea Estratégica Ambiental**, con una mesa sectorial que analizó y presentó propuestas en Vivienda, Minas y Energía, Ambiental y Desarrollo Sostenible. **4- Línea Estratégica Institucional** con sus respectivos sectores Información Estadística y Gobierno Territorial.

Estos encuentros de trabajo se realizaron, uno con la asistencia de las personas provenientes y/ o que tienen relación directa con la zona rural, otra actividad se desarrolló con los habitantes del casco urbano donde la comunidad a manera personal o a través de una organización representativa de un sector y ubicados por mesas temáticas expresaron las situaciones y problemáticas; y un tercer encuentro de participación ciudadana fue realizada conjuntamente con la Gobernación del Quindío donde participaron todos los sectores del desarrollo, por áreas temáticas, con intereses en la ciudad como en el campo, donde se reiteró lo planteado por la comunidad en las mesas temáticas ya realizadas.

El proyecto del Plan de Desarrollo del Municipio de Pijao “JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”, fue presentado a consideración del Consejo Territorial de Planeación del Municipio, primero con el documento en el momento exigido por la Ley, y posteriormente en un taller conjunto entre la administración y el Consejo Territorial de Planeación, siendo a través de esta metodología que posteriormente realizaron el estudio del mismo y emitieron el correspondiente concepto.





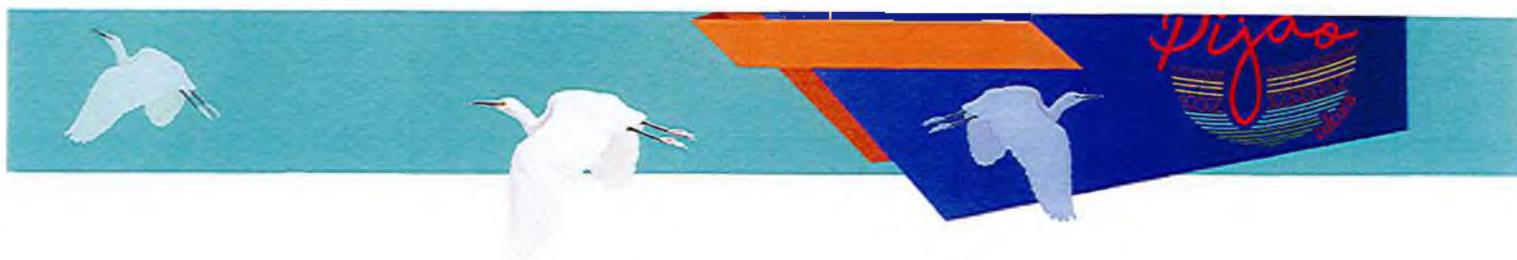
El plan está estructurado y construido colectivamente por personal vinculado laboralmente a la administración, con la asistencia metodológica Kit Territorial de Planeación KTP del Departamento de Planeación Nacional, interpretando una realidad del Municipio y planteado en cuatro Líneas Temáticas y los diecisiete sectores del desarrollo, de manera que esta administración se integre a la nueva gestión pública. Por otra parte, se han atendido las observaciones formuladas por las diferentes entidades gubernamentales que han hecho presencia y acompañamiento en la formulación del plan de desarrollo, dando cumplimiento entre otras a la ley 387 de 1997, ley 388 de 1997, ley 1098 de 2006, ley 1122 de 2007, ley 1257 de 2008, ley 1450 de 2011, ley 1454 de 2011, ley 1503 de 2011 LEY 1712 DE 2014. En este plan se pretende satisfacer las necesidades de nuestra comunidad, para lo cual se definieron los diferentes programas, las metas propuestas para dar cumplimiento en el cuatrienio, solo restando la presentación de proyectos a través del banco de programas y proyectos de la Secretaría de planeación, ambiental e Infraestructura para la ejecución de este plan en el corto, mediano y largo plazo, buscando tanto a nivel legislativo y ejecutivo cofinanciar algunos proyectos con el nivel Departamental, Nacional o con ONGS, para lo que pido el concurso de todos y así lograr cumplir con lo propuesto para estos cuatro años.

Cordialmente,



JUAN CAMILO PINZÓN CUERVO
Alcalde del Municipio de Pijao





PRINCIPIOS

Con las bases de un buen gobierno, de la mano de la comunidad, juntos, se avanzará en la construcción de una sociedad equitativa, fundamentada en el respeto por la vida, la garantía de derechos y la promoción de oportunidades, con responsabilidad y transparencia en el servicio por una prosperidad común; basados en los siguientes principios:

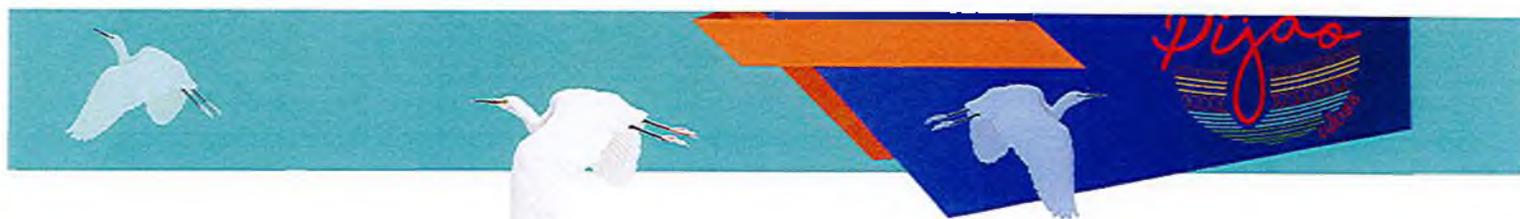
- ❏ **CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY:** Actuar con respeto a los derechos fundamentales contemplados en la Constitución y la Ley como el derecho a tener una vida digna y a tener igualdad de oportunidades.
- ❏ **JUSTICIA SOCIAL:** Atender de manera igualitaria las necesidades de toda la ciudadanía, cuidando la priorización de la inversión, que los recursos públicos impacten de manera positiva la población.
- ❏ **TRANSPARENCIA:** Construir confianza en la administración a través de la comunicación oportuna de sus actuaciones, cuidando el manejo y la administración de los recursos públicos de manera responsable y transparente, reconociendo aciertos y desaciertos en colaboración con los ciudadanos.
- ❏ **LIBERTAD:** Reconocer la dignidad de cada ser humano apoyando el ejercicio de la libertad individual y colectiva, la libertad de cultos, el respeto por la diferencia y la diversidad de género.
- ❏ **EQUIDAD:** Propender por la inclusión de la totalidad de la población en el aparato productivo del Municipio para lograr su sostenibilidad, a través de la creación de nuevas oportunidades, apoyando el sector productivo para generación de empleo.
- ❏ **PAZ:** Construir la cultura de la Paz y la Reconciliación con el ánimo de tener comunidades resilientes y capaces de enfrentar los desafíos sociales que probablemente llegarán con el posconflicto.
- ❏ **PROSPECTIVA:** Pensar el territorio municipal hacia el futuro y enfrentar el reto de soñarlo a largo plazo, para esto, es importante hacer una planeación responsable; teniendo en cuenta las dinámicas sociales, culturales y el entorno ambiental, principio al cual responde la visión propuesta.





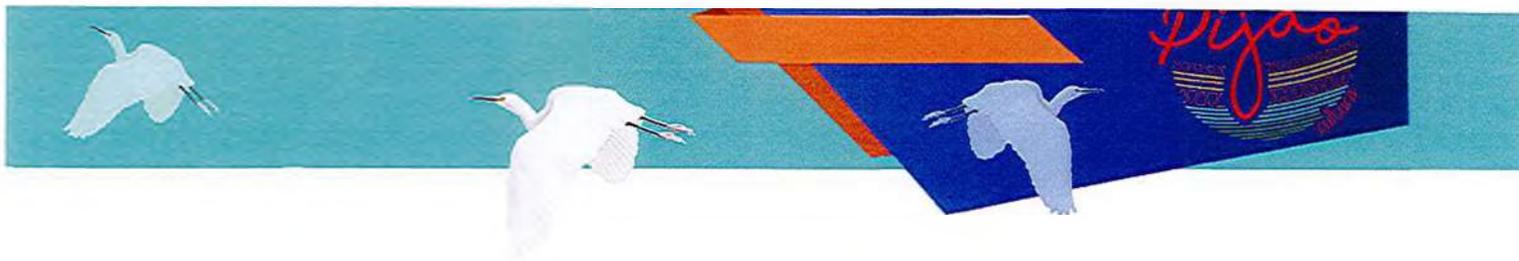
TABLA DE CONTENIDO

Gabinete Municipal.....	3
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.....	4
HONORABLE CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION.....	4
PRESENTACIÓN	5
PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	7
CONTENIDO.....	8
ASPECTOS GENERALES	
Reseña Histórica.....	10
Generalidades del Territorio.....	11
Símbolos patrios.....	13
Potencialidades (Arquitectura y Paisaje).....	15
COMPONENTE ESTRATÉGICO	
Visión – Misión.....	17
Marco Metodológico.....	18
LINEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y PARTICIPATIVA	
Sector Educación.....	19
Sector Salud y Protección Social.....	30
Sector Deporte y Recreación.....	43
Sector Cultura.....	55
Sector Inclusión Social	62
LINEA ESTRATÉGICA ECONÓMICA Y COMPETITIVA	
Sector Trabajo; Comercio, Industria y Turismo.....	74
Sector Agricultura y Desarrollo Rural.....	83
Sector Transporte.....	93
LINEA ESTRATÉGICA AMBIENTAL (Construido - Natural)	
Sector Vivienda.....	100



Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	110
Sector minas y energía.....	126
LINEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
Sector Gobierno Territorial y Fortalecimiento Institucional.....	135
Sector Información Estadística.....	152
Tecnología de la Información y las Comunicaciones.....	156
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	ANEXO
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	ANEXO.
BIBLIOGRAFIA.....	160





ASPECTOS GENERALES

NUESTRO MUNICIPIO...RESEÑA HISTORICA.

En el año 1902 entre el 12 y el 15 de mayo, se hizo la limpieza en lo que hoy es la plaza principal de Pijao y acordaron los fundadores darle el nombre de SAN JOSE DE COLON. En el año de 1905 y ante el vertiginoso progreso se solicitó al Honorable Concejo de Calarcá erigirlo corregimiento ya que dependía de él. Durante el año 1905 el corregimiento de San José de Colón y los demás municipios y corregimientos del Quindío y de Risaralda, conformaron el naciente Departamento de Manizales, hoy Departamento de Caldas.

Año de Fundación	1902
Fundadores	Emiliano Orozco Quintiliano Fernández Nemesio Peña
Año de Creación	1926

FUENTE: FICHA BASICA 2018

Ante el precoz desarrollo obtenido y las dificultades de los habitantes de San José de Colón para acceder a los mercados de Calarcá y Armenia; los habitantes lucharon para llevarlo a la categoría de municipio, acto que se consolidó según Ordenanza 011 de 1926 de la Asamblea Departamental de Caldas.

San José de Colón conservó este nombre hasta el año 1931 cuando se le cambió por el de Pijao, honor a los indígenas que habitaron este sector. En los años subsiguientes el municipio tuvo dentro de su territorio a Génova y Buenavista como corregimientos.

En el año 1965 el Departamento del Quindío se independiza del Departamento de Caldas según la Ley II del 19 de enero de 1966 y asume esta comarca la distinción del municipio del Quindío.

Pasadas las etapas de colonización, estos territorios iniciaron su economía con procesos mercantiles de productos primarios tales como el tabaco, el plátano, el banano y el café. Sobre todo, la importancia económica nacional e internacional del tabaco y el café en nuestro caso. En este último se basó la acumulación de capital que impulsó el comercio en el municipio de Pijao.





Es también importante anotar que en la vida económica y social de la región la ganadería equina y la arriería desempeñaron un papel fundamental, por lo menos antes de la construcción de las carreteras.

Posteriormente en las décadas de 1930 y 1940 con el desarrollo de la red vial nacional y como consecuencia de éste, la construcción de la troncal de occidente pasando por el límite territorial de Pijao, se le otorgaron nuevos factores de expansión de la producción, el comercio, así como también el centro de atracción para los migrantes. Es en esta época, cuando el municipio pasa por su mejor momento, formando parte del proceso de integración geográfica y económica nacional, tanto entre el oriente y Occidente, como el Norte y el Sur del país.

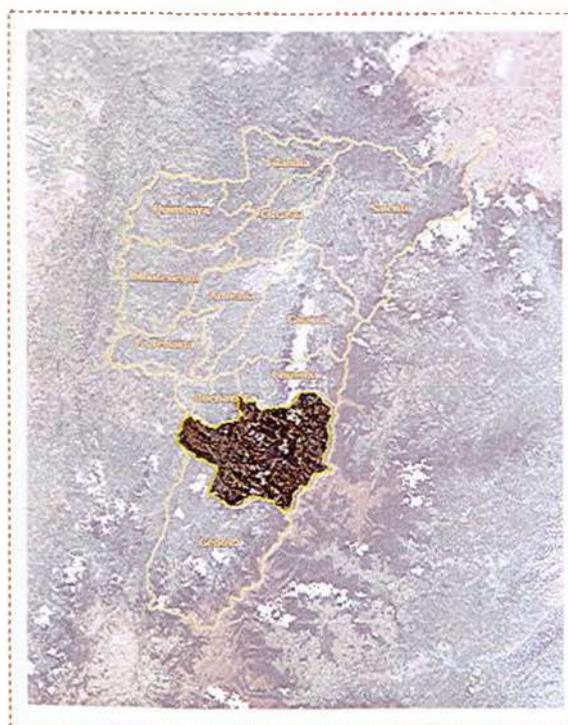
A la par con estos procesos de integración se consolida la economía cafetera y con la importancia adquirida por el gremio cafetero, se dan los procesos acelerados de cambio hacia el monocultivo del café; pero también posteriormente se sufre la crisis y desestabilización relativa de este tipo de economía, así como el aislamiento del corredor vial del occidente al construirse la vía al Valle por el Alambrado, hechos ocurridos entre los años 1984 y 1986.

GENERALIDADES DEL TERRITORIO...

POSICIÓN GEOGRÁFICA: El Municipio de Pijao se encuentra situado en la ladera occidental de la cordillera Central (flanco oriental del Departamento del Quindío), a 4°20'17" de latitud Norte y 75° 42'27" de Longitud Oeste.

ALTITUD: Se considera que su altitud va de los 1.100 a 3.800 m.s.n.m y la cabecera municipal a 1.700 m.s.n.m., con una temperatura media de 19° Centígrados.

LIMITES: Limita al norte con los Municipios de Córdoba, Buenavista y Calarcá; al oriente con el Departamento del Tolima; al sur con el Municipio de Génova y al occidente con el Departamento del Valle del Cauca.





El Municipio cuenta con las siguientes características particulares:

ACCIDENTES GEOGRÁFICOS: En Pijao, son de indescriptible belleza y de gran riqueza ecológica y ambiental, La Cuchilla, Carniceros, el alto Diamante y el Páramo Chili, así mismo los ríos: Verde, Lejos y Azul.

De igual manera, es preciso mencionar el Cerro de Tarapacá, que hace parte del área urbana del municipio y desde el cual, predomina el paisaje exuberante de las cordilleras circundantes que acompañan el recorrido voluble del Río Lejos.

SUPERFICIE:

Área Total: 243.12 Km²

Urbana: 0.58 Km²
Rural: 242.54 Km²

POBLACIÓN: La población del Municipio de Pijao se encuentra distribuida en suelo rural y urbano, de la siguiente manera:

Población: 4.877 Habitantes
Urbana: 2.893 Habitantes
Rural: 1.984 Habitantes

Densidad poblacional: 24,93 Hab / Km² (2019)

FUENTE - DANE 2018. censo Nacional de población y vivienda.

Distancia a la Capital
Armenia: 34 Kilómetros

FUENTE - [https://es.wikipedia.org/wiki/Pijao_\(Quind%C3%ADo\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Pijao_(Quind%C3%ADo))

MUNICIPIO DE PIJAO ... ¡PIJAO DONDE LLEGAN LAS GARZAS!



El Municipio de Pijao es distinguido como el “lugar donde llegan las garzas”, ya que tienen como particularidad que todos los días al atardecer; las garzas llegan allí, en busca de los árboles grandes, donde realizan sus actividades, propias de acotejamiento y conquista entre los machos y las hembras. Es de esta manera tan particular y sorprendente, que esta especie se ha convertido con el paso de los tiempos, en un símbolo representativo del Municipio.





NUESTROS SIMBOLOS...

BANDERA: Constituida por tres franjas iguales en su diseño, colocadas en forma horizontal, con los colores amarillo, verde y rojo.

Amarillo: Es el superior símbolo de riqueza.

Verde: La franja de la mitad representa la esperanza.

Rojo: Es la franja inferior y representa el fruto maduro de sus cafetos.

ESCUDO: En la parte superior: la entrada del municipio su arquitectura, su fortaleza creadora, la puerta de oro sin dejar de ratificar nuestras creencias religiosas la virgen María como guardiana y protectora de la comunidad.

En el fondo: la cordillera central como colegiala virgen, con sus pezones apuntando al cielo recordándonos la majestuosidad del creador y la invitación que no destruyamos el medio ambiente, a los lados dos vasijas de barro como recuerdo de nuestros ancestros.

Parte Interior Izquierda: Nuestro emblema nacional para el mundo el café suave y aromático del Quindío.

Parte Interior Derecha: Son los atardeceres de Pijao, el espectáculo natural más hermoso de la tierra. Son sus manadas de garzas que con su arremolinamiento le indican al campesino que su trabajo ha concluido y como ellas él también debe regresar a su morada.

a. La Bandera



b. El Escudo





HIMNO DE PIJAO:

Letra: Alfonso Osorio Carvajal

Música: Hugo Moncada Salazar :

Coro

I
Con el alma fundida en sus campos
Y en la cumbre un Pijao feliz
El Quindío Construye su historia
Con un pueblo valiente y febril.

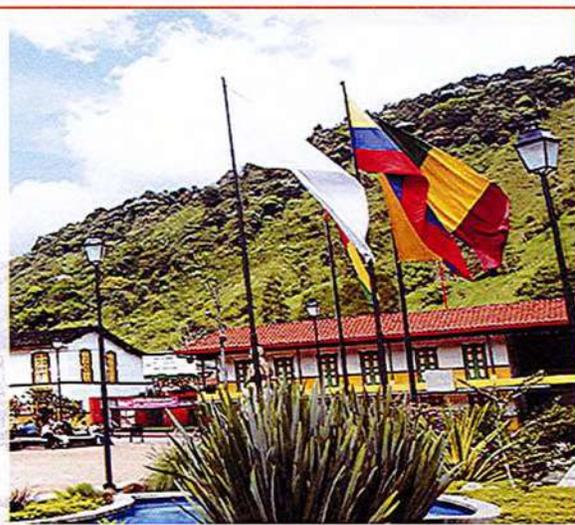
II
Es la cuna de recias matronas
Que al futuro dijeron que si
Con el verbo que inflama la patria
Cuando yerguen su noble cerviz.

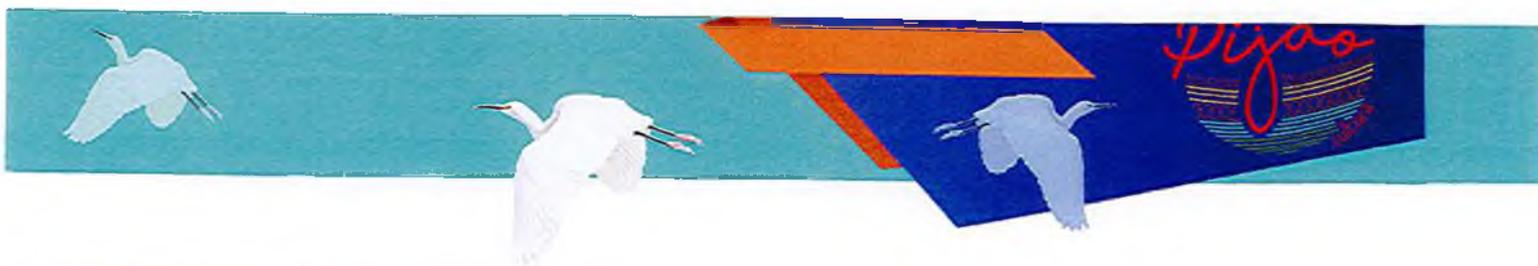
III
Oh Pijao fulgente lucero
Oh Pijao de mi corazón
Salve al indio rebelde guerrero
De tus dones el progenitor.

IV
Con la fuerza de bravos colonos
Tus montañas cedieron al fin
Y llegaron los soles de plata
a sembrar de esperanza el redil.

V
Con el surco, la ruana y el hacha
Recia mano trazo el porvenir
Y en tu nombre radiante y seguro
el amor nos volvió a sonreír.

VI
Oh Pijao fulgente lucero
Oh Pijao de mi corazón
Salve al indio rebelde guerrero
De tus dones el progenitor)





PIJAO... ARQUITECTURA Y PAISAJE.

ARQUITECTURA. En lo que refiere a su arquitectura, cabe destacar sus condiciones físicas y arquitectónicas de sus construcciones tradicionales las cuales se enmarcan dentro de los Bienes de Interés Cultural del departamento, en las que destacan aparte de su sistema constructivo; las fachadas, los portales, las ventanas y los balcones decorados con flores; así también la tectónica de sus acabados en el exterior e interior de las viviendas.



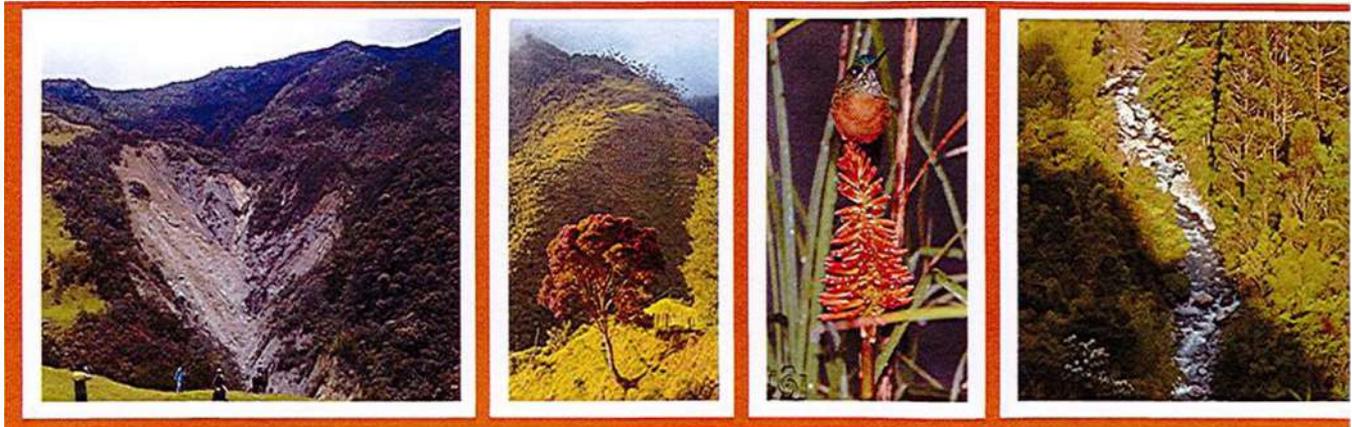
El Municipio de Pijao, se encuentra dentro de los considerados pueblos más bellos del departamento; junto con Salento, Calarcá y Filandia y hacen parte del PAISAJE CULTURAL CAFÉTERO.

PAISAJE. El Municipio de Pijao cuenta con un potencial paisajístico reconocido en el ámbito regional y nacional, que lo posiciona como un destino turístico de índole pasivo, de contemplación y recreación; con una oferta amplia en flora y fauna. También cabe mencionar sitios de mayor importancia para visitar, como el cerro Tarapacá, el páramo de Chile, el mirador La Mariela y el valle de las Mariposas por el sendero Los Gavilanes. Así mismo, la cuenca hidrográfica Rio Lejos, el paraje Las Garzas y algunas fincas cafeteras presentes en el camino; o el predio Bellavista, un lugar que podría





potenciarse como centro de investigación y conservación ambiental, así mismo el predio rincón santo, el único en conservación adquirido por el Municipio, que, por su diversidad, en años anteriores comprendía un sedero ecológico.



PRIMER MUNICIPIO LENTO DE LATINOAMERICA...

CITTASLOW. El Municipio de Pijao desde octubre de 2014, goza de reconocimiento nacional e internacional como un municipio con una dinámica de ciudad lenta, donde el tiempo transcurre sin prisa y a la par de la misma, sus habitantes; y es por esta condición tan particular que, desde Italia, un Movimiento Italiano denominado *CITTÁ SLOW*, le confirió al municipio el premio CIUDAD SIN PRISA.



MÓNICA FLOREZ - FUNDACIÓN PIJAO CITTASLOW





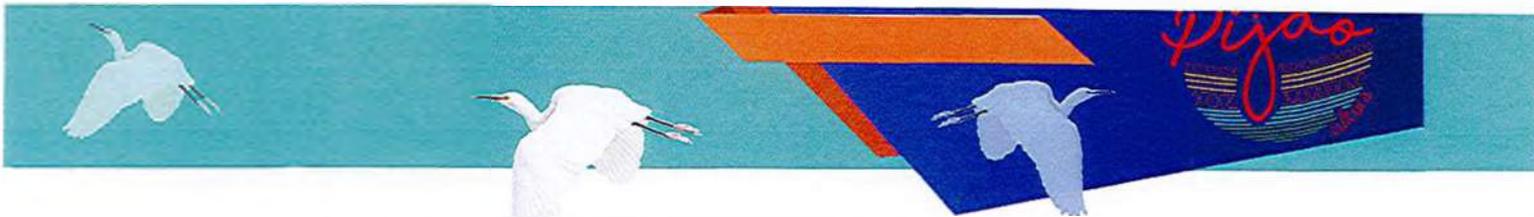
COMPONENTE ESTRATÉGICO

VISIÓN...

Pijao será un municipio posicionado y reconocido a nivel regional, nacional e internacional por sus recursos paisajísticos, flora, fauna rica y diversa y un gran patrimonio geológico protegidos; con la conservación de sus valores culturales, tradiciones, y atributos del paisaje cultural cafetero como factores de atracción de turismo inclusivo de bajo impacto como dinamizadores de la economía. Con un campo fortalecido en su producción, transformación y comercialización, con desarrollo empresarial; con un recurso humano formado y competitivo en innovación, ciencia y tecnología para afrontar los retos del futuro.

MISIÓN...

El Municipio de Pijao en concordancia con el artículo 311 de la Constitución Política Nacional, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012....., asume como misión: Dar cumplimiento de sus obligaciones normativas de manera productiva, proporcionando a sus habitantes la prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos, mediante un gobierno innovador, justo y transparente, proyectando un desarrollo integral con participación comunitaria, cubriendo cada uno de los sectores asociados al desarrollo, con énfasis en la producción agrícola y pecuaria entre otros sectores de la producción, con sostenibilidad ambiental; comprometido en la atención integral a grupos vulnerables, niños, niñas y adolescentes, víctimas, generando oportunidades de empleo e ingresos con enfoque diferencial a las familias, a las personas con discapacidad, a las víctimas, a la mujer; con respeto por la diferencia y el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de cultos; para que unidos, una comunidad activa, participativa y propositiva y unas



instituciones públicas y privadas comprometidas en dinamizar un desarrollo sostenible e integral del territorio, con una gestión eficiente y transparente de los recursos durante el periodo 2020 – 2023, se logre la prosperidad para todos.

MARCO METODOLÓGICO...

El Plan de Desarrollo “JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD 2020 - 2023” en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 152 de 1994 partió de un proceso participativo de construcción colectiva de diagnóstico de la situación actual de cada una de las problemáticas sectoriales del Municipio, su consolidación se logró con las iniciativas, aportes y percepciones de los diferentes grupos poblacionales, sectores económicos y productivos de las 24 veredas del municipio y la población del casco urbano para lo cual se realizaron tres eventos con 17 mesas de trabajo, correspondientes a los diferentes sectores del desarrollo, así mismo, el documento preliminar se puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación, el cual realizó importantes sugerencias, las cuales se tuvieron en cuenta. Por otro lado, la construcción del Plan de Desarrollo “JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD, 2020- 2023” tuvo como insumo metodológico el Kit Territorial de Planeación KTP sugerido por el Departamento Nacional de Planeación, a la matriz metodológica propuesta por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP y para lo cual esta administración se comprometió a seguir sus lineamientos.

Teniendo en cuenta lo anterior y con base en el programa de gobierno del señor alcalde, se formuló el plan de desarrollo “JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD 2020 – 2023”, el cual se basa en la apropiación dimensional de los Objetivos de desarrollo Sostenible.

Mediante la concertación se definieron las cuatro líneas estratégicas, los diecisiete sectores asociados, los objetivos priorizados con sus correspondientes indicadores de bienestar, el análisis de la línea base; y en una correlación metodológica se obtienen los programas presupuestales con sus respectivos códigos hasta establecer las ciento treinta y cinco metas (135) para el cuatrienio con sus respectivos indicadores de producto, las cuales guardan una estrecha relación con los ingresos del municipio. (Ver matriz de distribución del componente estratégico) Anexo.



LINEA ESTRATÉGICA...

SOCIAL Y PARTICIPATIVA

SECTOR ASOCIADO – EDUCACIÓN:

Teniendo en cuenta que la educación es un derecho fundamental, tal cual como lo establece la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991; debe ser prioridad para el Municipio de Pijao que se constituya como un pilar fundamental de su política, el desarrollo y fortalecimiento del sector educativo, permitiendo de esta manera que se trabaje con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de una educación inclusiva y equitativa, con estándares de calidad que a su vez deriven promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, como el inicio de un proceso del posconflicto.

Lo anterior, en respuesta a la LEY 1955 DE 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; siguiendo los lineamientos bajo los cuales se esgrime que, **“EQUIDAD: “EDUCACIÓN PARA UN FUTURO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”**”. Las propuestas de esta línea se complementan con estrategias del Pacto por la Equidad, línea C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades

para todos y línea F.” La educación es la herramienta más poderosa para promover la movilidad social y para la construcción de equidad. Por tanto, y con el fin de generar una transformación en el sistema educativo, una de las principales apuestas es brindar educación inicial con enfoque de atención integral, en el marco de la Ley 1804 de 2016. Plan al que el municipio de Pijao se acoge en su Plan de Desarrollo Municipal.

NORMATIVIDAD

El sector educación, es uno de los pilares más representativos en el desarrollo del territorio, y el cual es de gran importancia para el Municipio de Pijao teniendo en cuenta que al igual que otros municipios de sexta categoría del departamento del Quindío no es certificado en educación, por lo tanto, solo se tienen las competencias cuales enmarcadas en la siguiente normatividad:



- 📍 Constitución Política de Colombia (artículos 44, 45, 67, 339)
- 📍 Ley 115 de 1994 (Ley general de educación).
- 📍 La Ley 715 de 2001 (normas orgánicas en materia de recursos y competencias).
- 📍 Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo".
- 📍 Ley 1551 de 2012 Art 6.

PACTOS NACIONALES

Dentro de los pactos Nacionales, podemos encontrar la Educación así:

EQUIDAD: *"Educación para un futuro con oportunidades para todos"*

ACUERDO FINAL DE PAZ

En el acuerdo final de paz, se contempló la educación como un servicio a cargo del estado que contribuyen al cumplimiento del primer punto RRI teniendo en cuenta los resultados que se generan al brindar educación al sector rural y con ello lograr el desarrollo rural integral, lo cual quedó incluido de la siguiente manera en el mencionado acuerdo:

- 📍 Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.
- 📍 Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral.
- 📍 Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

EDUCACIÓN RURAL: con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Especial de Educación Rural.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

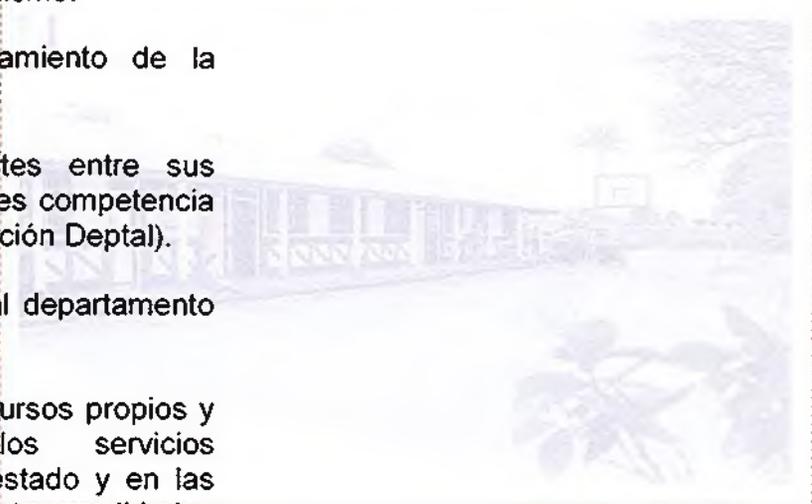
- 📍 1. Fin de la pobreza
- 📍 2. Hambre cero.
- 📍 4. Educación de calidad
- 📍 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 📍 10. Reducción de las desigualdades.

PROBLEMÁTICAS:

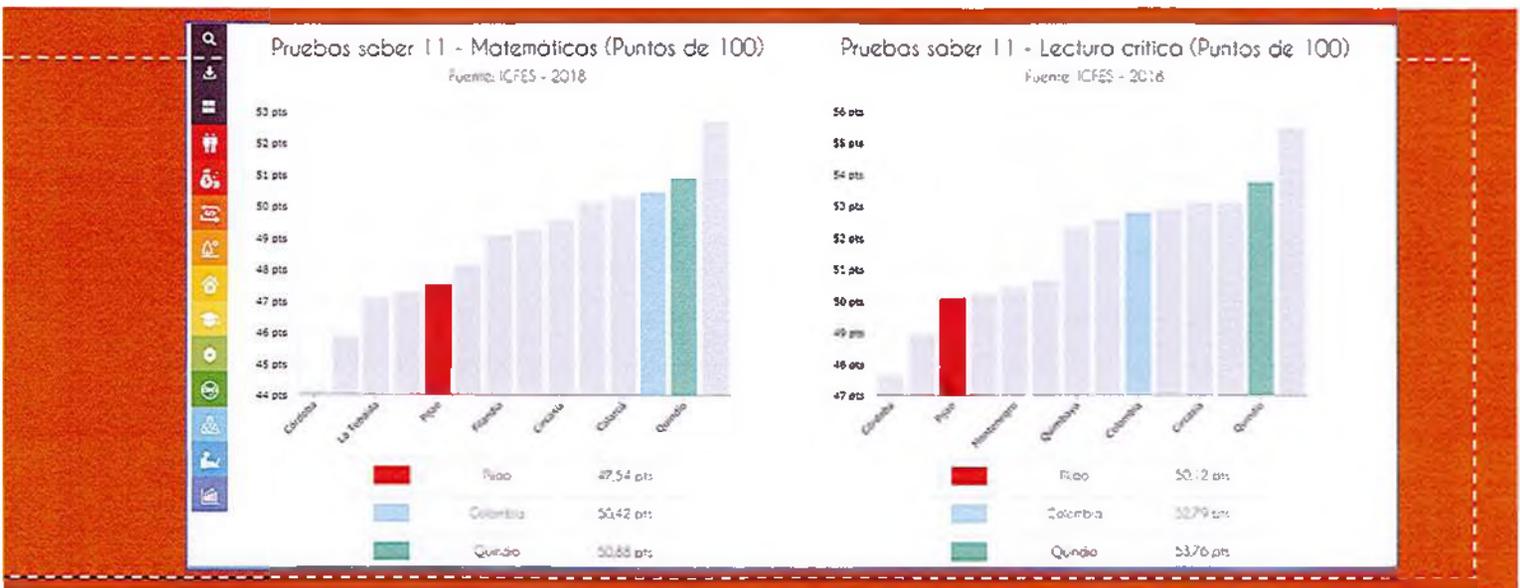
En cuanto al análisis para poder identificar la situación actual de la educación en el Municipio de Pijao, se tuvo en cuenta las estadísticas de las fuentes oficiales a nivel Nacional como son las estadísticas entregadas por el Departamento Nacional de Planeación Terri Data, Dane, debemos tener en cuenta que es un municipio no certificado por lo tanto le corresponde las siguientes competencias:



- 🕒 Prestar el servicio de alimentación escolar seguimiento y control al mismo.
- 🕒 Mantenimiento y mejoramiento de la calidad del servicio.
- 🕒 Trasladar plazas docentes entre sus instituciones educativas (es competencia de la Secretaria de Educación Deptal).
- 🕒 Suministrar información al departamento y a la nación.
- 🕒 Podrán participar con recursos propios y nacionalización de los servicios educativos a cargo del estado y en las inversiones de infraestructura calidad y dotación.



PRUEBAS SABER: A continuación, podemos observar el resultado de pruebas SABER 11 para el año 2018, ubicando al Municipio de Pijao con un puntaje inferior a la media Nacional y Departamental como se demuestra en la siguiente gráfica.



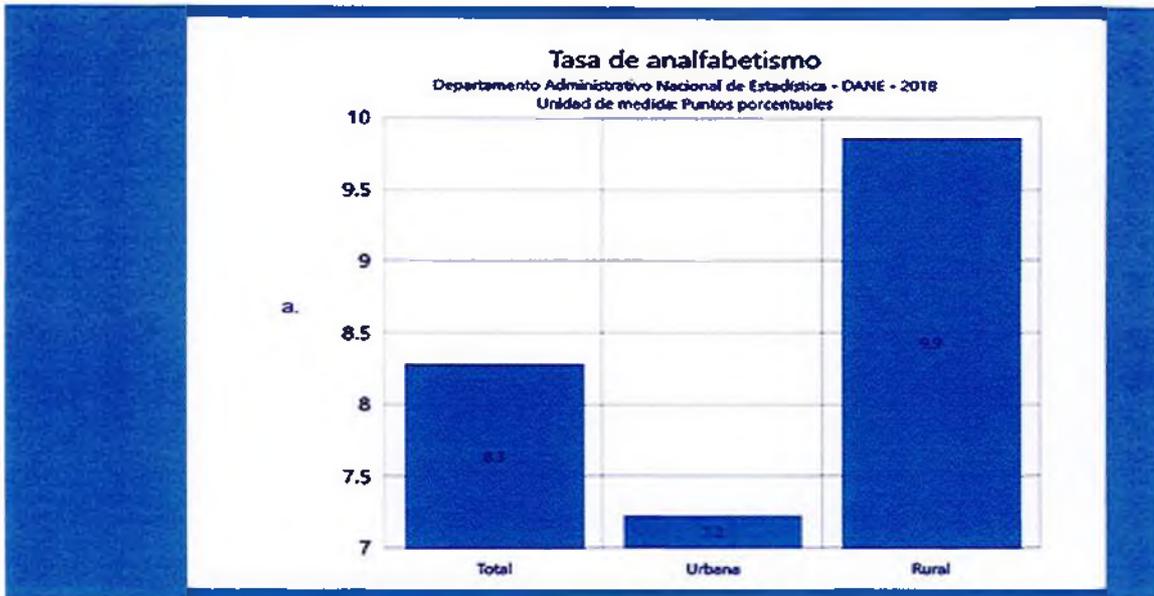
Gráfica No 01- Fuente: Terridata

ANALFABETISMO: Este es uno de los principales factores que limitan el desarrollo de los territorios y aumentan las brechas de desigualdad, aumentando la pobreza y obstaculizando el acceso a otras oportunidades. Para identificar el nivel de analfabetismo se tomó como fuente de información el DANE, año 2018, donde identificamos que el





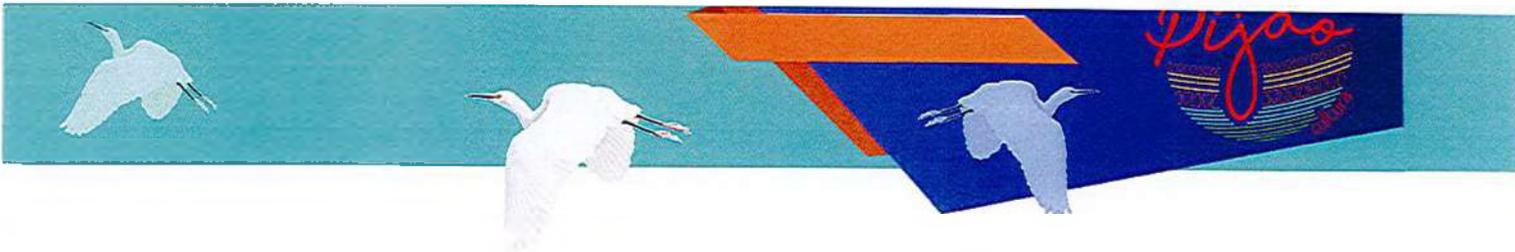
municipio tiene una tasa 8.3 % de analfabetismo con mayor concentración en el área Rural.



Grafica NO 02 - Fuente: KPT

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de analfabetismo registrada el año 2019 es de 5,24% y según el Censo Nacional Agropecuario de 2014, el 12,6% de la población de la zona rural es analfabeta, esto quiere decir que comparado a nivel nacional el municipio presenta una tasa superior a la media nacional sin embargo al observar la tasa de la zona rural se encuentra por debajo de la media nacional dirigida a este sector.

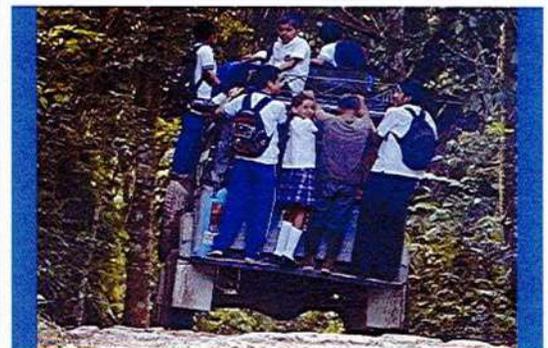
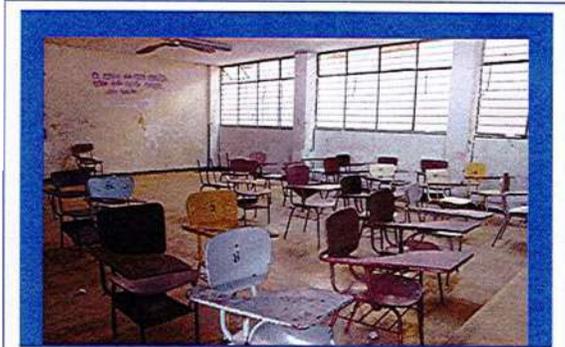




Educación **P**ROBLEMÁTICA:

Problemática General del Sector Educativo, obtenida en las diferentes mesas de trabajo realizadas con la comunidad y los sectores.

- ❑ Falta de conectividad entre los diferentes sectores que desarrollan los programas de atención de la primera infancia.
- ❑ Baja calidad educativa.
- ❑ Falta de transporte semanal.
- ❑ Falta de hospedaje y vivienda para los jóvenes del municipio en la ciudad para estudios superiores.
- ❑ Falta de educación artística e inversión en la misma.
- ❑ Convenio del instituto Pijao con el INTEP títulos inválido.





PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA **P**ROPUESTA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

- ☉ Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
- ☉ Calidad y fomento de la educación superior.

1. Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

2. Orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.



METAS DE CUATRIENIO

1. Cuatro campañas promocionales (una por año) para incentivar a los padres y los niños a matricularse en una institución educativa. Incluida la población víctima.
2. Cuatro (4) prepruebas saber a los estudiantes de los grados 11 en matemáticas, para mejorar el puntaje promedio del sector educativo oficial.
3. Garantizar la gratuidad al 100% de la población estudiantil.
4. Garantizar el pago del seguro estudiantil en las 4 Instituciones Educativas.
5. Realizar campañas para incentivar a la población a superar el analfabetismo.
6. Mantener el programa de Alimentación Escolar al 100% (por año) con un valor de \$18.889 por estudiante matriculado en instituciones educativas oficiales del municipio con consentimiento de los padres, serán beneficiados con la alimentación escolar. Incluida la población víctima.
7. Mantener el programa de transporte escolar al 100% (por año) de los estudiantes de básica y media que viven en el sector rural y están debidamente matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio. De acuerdo al cronograma escolar y en convenio con el Gobierno Departamental.
8. 2 instituciones educativas (urbanas) oficiales del municipio habrán recibido algún tipo de dotación que responda a las necesidades reportadas por sus directores, requerida.
9. 6 sedes rurales educativas oficiales del municipio, recibirán algún tipo de dotación que responda a las necesidades reportadas por sus directores, Conectividad (Internet entre otros).

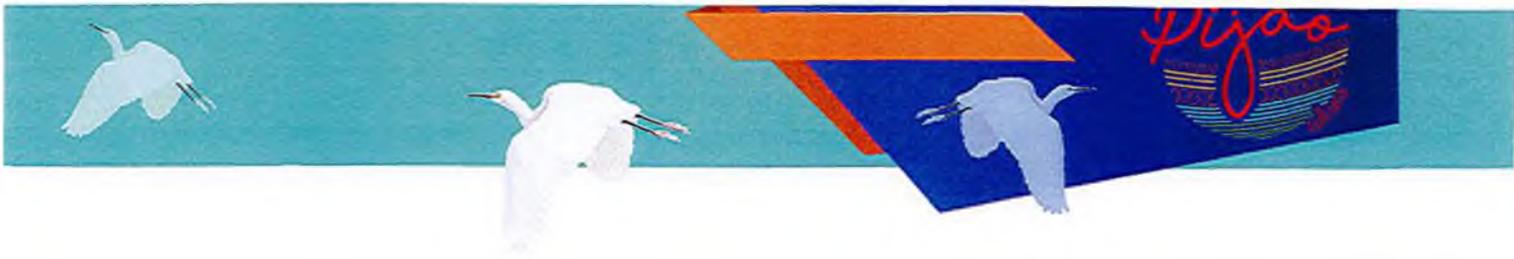


10. 6 sedes educativas oficiales (2 urbanas y 4 rurales) habrán sido beneficiadas con la dotación de menaje y equipos de cocina, de acuerdo a sus requerimientos (en Convenio Gobernación).
11. Posada estudiantil dotada y en funcionamiento, subsidiando estudiantes del municipio.
12. 12 Sedes educativas oficiales del municipio de Pijao, tendrán mantenimiento preventivo y mejoramiento estructural, de acuerdo a requerimientos técnicos. (infraestructura segura).
13. Pago de los servicios públicos de las 4 instituciones educativas del municipio.
14. Gestionar programas de educación superior en las Instituciones educativas del Municipio.
15. Gestionar la implementación del programa "Colegios Amigos del Turismo CAT" en las instituciones educativas del municipio, para promover la cultura del turismo y fomentar la apropiación del territorio. Incluidos los jóvenes del campo para asegurar el relevo generacional. Incluir la CATEDRA PIJAO y programas de Bilingüismo.

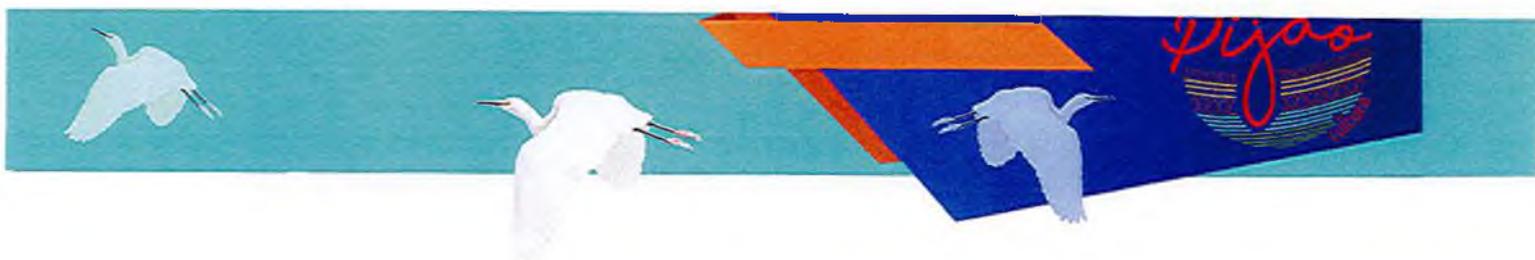


EDUCACIÓN
CON
CALIDAD





Línea estratégica	SECTOR	Objetivo priorizado	Meta del Cuatrenio	Descripción actividades
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Educación	Aumentar el número de niños y niñas con educación inicial, preescolar, básica y media	4	cuatro campañas promocionales (una por año) para incentivar a los padres y los niños a matricularse en una institución educativa. Incluida la población víctima.
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Educación	Mejorar el puntaje promedio Pruebas Saber - matemáticas del sector educativo oficial en el municipio	4	cuatro (4) prepruebas saber a los estudiantes de los grados 11 en matemáticas , para mejorar el puntaje promedio del sector educativo oficial
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Educación	Garantizar la gratuidad al 100% de la población estudiantil	1240	Garantizar la gratuidad al 100% de la población estudiantil
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Educación	Garantizar el pago del seguro estudiantil en las 4 Instituciones Educativas	4	Garantizar el pago del seguro estudiantil en las 4 Instituciones Educativas
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Educación	Disminuir en dos puntos (2) porcentuales la población iletrada (analfabetismo) del municipio	4	Realizar campañas para incentivar a la población a superar el analfabetismo
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Educación	Garantizar el acceso y permanencia a la educación mediante la alimentación escolar	5348	Mantener el programa de Alimentación escolar al 100% (POR AÑO) con un valor de \$18.889 por estudiante matriculados en instituciones educativas oficiales del municipio con consentimiento de los padres serán beneficiados con la alimentación escolar. Incluida la población víctima
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Educación	Garantizar el acceso y permanencia a la educación mediante el transporte escolar	844	Mantener el programa de transporte escolar al 100% (por año) de los estudiantes de básica y media que viven en el sector rural y están debidamente matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio. De acuerdo al cronograma escolar y en Convenio con el Gobierno Departamental.



SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Educación	Dotar sedes educativas urbanas	2	2 instituciones educativas(urbanas) oficiales del municipio habrán recibido algún tipo de dotación que responda a las necesidades reportadas por sus directores requerida.
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Educación	Dotar sedes educativas rurales	6	6 sedes rurales educativas oficiales del municipio, recibirán algún tipo de dotación que responda a las necesidades reportadas por sus directores(Conectividad ,Internet entre otros)
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Educación	Dotar sedes educativas urbanas y rurales con equipos de cocina y menaje	6	6 sedes educativas oficiales (2 urbanas y 4 rurales) habrán sido beneficiadas con la dotacion de menaje y equipos de cocina, de acuerdo a sus requerimientos (en Convenio Gobernación)
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Educación	Fortalecer el programa Social "Posada Estudiantil"	120	Posada estudiantil dotada y en funcionamiento, subsidiando estudiantes del municipio.
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Educación	Desarrollar un inventario georeferenciado de infraestructura educativa, determinar el propietario, formular planes de mantenimiento preventivo y correctivo y de mejoramiento estructural y ampliación de servicios	12	12 Sedes educativas oficiales del municipio de Pijao, tendrán mantenimiento preventivo y mejoramiento estructural, de acuerdo a requerimientos técnicos. (infraestructura segura)
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Educación	Garantizar el pago de los servicios públicos en las 4 Instituciones Educativas del municipio	4	Pago de los servicios públicos de las 4 instituciones educativas del municipio
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Educación	Fortalecer la Media Técnica en las Instituciones Educativas del municipio	2	Gestionar programas de educación superior en las Instituciones educativas del municipio





SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Educación	Gestionar nuevos programas para las instituciones educativas que fomenten el arraigo y la identidad territorial	2	Gestionar la implementación del programa "Colegios Amigos del Turismo CAT" en las instituciones educativas del municipio, para promover la cultura del turismo y fomentar la apropiación del territorio. Incluidos los jóvenes del campo para asegurar el relevo generacional. Incluir la CATEDRA PUAO y programas de Bilingüismo.
------------------------	-----------	---	---	--





LINEA ESTRATÉGICA...

SOCIAL Y PARTICIPATIVA

SECTOR ASOCIADO – SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:

La Salud y la Protección Social, son definitivamente compromisos a cargo del Gobierno Nacional y por supuesto de los gobiernos locales, sea Gobernación o Alcaldía. La salud vista como un derecho constitucional al cual se le debe garantizar su aplicación y accesibilidad de la población de manera indistinta y en igualdad de derecho, que propendan por la mejora en la calidad y la cobertura de salud, permitiendo de esta manera condiciones sociales en la salud y calidad de vida para los habitantes de nuestro país; para el caso en particular, los habitantes del municipio de Pijao.

Lo anterior, aplica a los lineamientos contenidos en la LEY 1955 DE 2019. por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; siguiendo los lineamientos bajo los cuales se esgrime que, **“EQUIDAD: “Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos”.** Las propuestas de este pacto, se orientan por mantener y entender que la igualdad de oportunidades implica garantizar el bienestar de los colombianos.

Por eso, el Plan Nacional de Desarrollo propone lograr un consenso sobre una visión de largo plazo del sistema de salud, centrada en la atención de calidad al paciente, con cobertura universal sostenible financieramente y acciones de salud pública consistentes con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia. Plan al que el municipio de Pijao se acoge en su Plan de Desarrollo Municipal.

NORMATIVIDAD

El sector Salud y de Protección Social, es uno de los sectores estructurantes de la sociedad, desempeña una labor fundamental en el desarrollo del territorio, siendo inherente y de importancia para la construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Pijao. Es por lo anterior, que el presente Plan de Desarrollo Municipal, tiene en cuenta las competencias contenidas en la siguiente normativa:





NORMAS:

- ❑ Ley 715 de 2001 arts. 44, 45, 46
- ❑ Resolución 1841 de 2013
- ❑ Resolución 1536 de 2015
- ❑ Resolución 518 de 2015 art. 11.2
- ❑ Resolución 4015 de 2013
- ❑ Decreto 1683 de 2013
- ❑ Circular 0040 de 2014 Ministerio de Salud
- ❑ Ley 1438 de 2011 arts. 11,15
- ❑ Decreto 4973 de 2009
- ❑ Decreto 3518 de 2006 art. 10
- ❑ Ley 1122 de 2007 art. 34
- ❑ Ley 1257 de 2008, art.13
- ❑ Decreto 1084 de 2015 2.6.1.1.1

COMPETENCIAS:

- ❑ Implementar el plan territorial de salud; estos deben de definir acciones de salud pública para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.
- ❑ Asegurar que el plan territorial de salud esté armonizado con el plan decenal de salud pública el marco fiscal de mediano plazo, el plan financiero territorial de salud y el presupuesto.
- ❑ Articular el plan territorial de salud con el plan de desarrollo, el plan de ordenamiento territorial y los demás planes del territorio.
- ❑ Formular ejecutar, monitorear y evaluar el plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC.
- ❑ Cumplir con las funciones en relación con el sistema de vigilancia en salud pública (Decreto 3518, 2006 art.10).

- ❑ Dirigir y coordinar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud en el ámbito de su jurisdicción (ver detalle en artículo 44 de la ley 715 de 2001), para lo cual cumplen funciones en) dirección del sector en el ámbito Municipal, ii) aseguramiento de la población a sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), iii) de salud pública.

PACTOS NACIONALES

El plan de Desarrollo Nacional el cual se encuentra estructurado en pactos, contempla el sector Salud en el pacto de la EQUIDAD en dos líneas de acción, así:

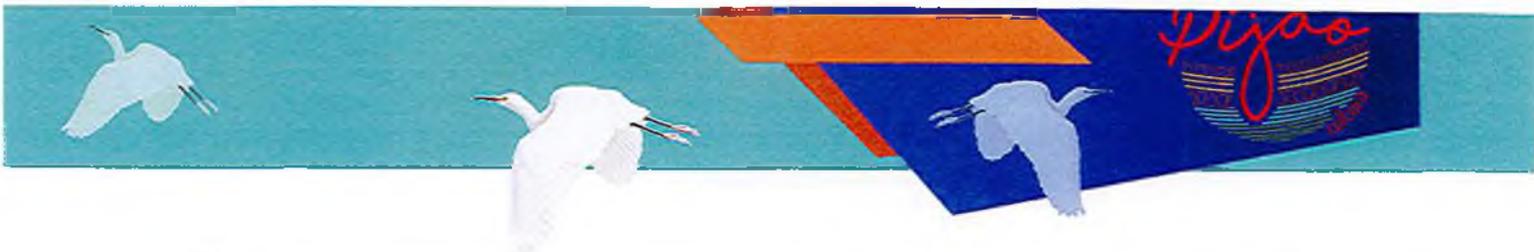
"Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos".

"Mejorar el estado de salud de la población, garantizando altos estándares de calidad y satisfacción por parte de los usuarios".

OBJETIVOS DEL PACTO NACIONAL:

- ❑ Lograr la satisfacción del usuario brindándole mayor calidad y oportunidad en la atención.
- ❑ Dotar con talento humano e infraestructura en salud a las regiones del país de acuerdo a sus necesidades.
- ❑ Controlar la hipertensión y así reducir el riesgo de enfermedades cerebrovasculares y del corazón (infartos).





- ❑ *Aclarar y sanear las deudas del sistema y lograr su sostenibilidad financiera.*

ACUERDO FINAL DE PAZ

Que, si bien este acceso a la tierra es una condición necesaria para la transformación del campo, no es suficiente por lo cual deben establecerse planes nacionales financiados y promovidos por el Estado destinados al desarrollo rural integral para la provisión de bienes y servicios públicos como educación, salud, recreación, infraestructura, asistencia técnica, alimentación y nutrición, entre otros, que brinden bienestar y buen vivir a la población rural, niñas, niños, hombres y mujeres.

En el acuerdo final de paz, se contempló la salud como un servicio a cargo del Estado que contribuyen al cumplimiento del primer punto RRI (Reforma Integral Rural) teniendo en cuenta los resultados que se generan al brindar educación al sector rural y con ello lograr el desarrollo rural integral, lo cual quedó incluido de la siguiente manera en el mencionado acuerdo:

- ❑ *Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.*
- ❑ *Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral.*
- ❑ *Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.*

SALUD: Con el propósito de acercar la oferta de servicios de salud a las comunidades, en especial los grupos y personas en condiciones de vulnerabilidad,

infraestructura y la calidad de la red pública en las zonas rurales y mejorar la oportunidad y la pertinencia de la prestación del servicio, se creará e implementará el Plan Nacional de Salud Rural. Para el desarrollo del Plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ❑ La construcción y el mejoramiento de la infraestructura sobre la base de un diagnóstico amplio y participativo que permita atender al mayor número de usuarios y usuarias en cada región, la dotación de equipos, incluyendo la adopción de nuevas tecnologías para mejorar la atención (ej. Telemedicina), y la disponibilidad y permanencia de personal calificado.
- ❑ La adopción de un enfoque diferencial y de género, que tenga en cuenta los requerimientos en salud para las mujeres de acuerdo a su ciclo vital, incluyendo medidas en materia de salud sexual y reproductiva, atención psicosocial y medidas especiales para mujeres gestantes y los niños y niñas, en la prevención, promoción y atención en salud.
- ❑ La creación de un modelo especial de salud pública para zonas Rurales dispersas, con énfasis en la prevención, que permita brindar atención en los hogares o en los lugares de trabajo.
- ❑ Un sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención.

SOLUCIÓN A LAS DROGAS ILICITAS:

Que, la solución al problema de las drogas ilícitas requiere también abordar el tema del consumo sobre la base del compro-





miso y el trabajo conjunto entre las autoridades, la comunidad y la familia en torno a una política de promoción en salud, prevención, reducción del daño, atención integral e inclusión social de los consumidores y las consumidoras, que debe tener un enfoque diferencial y de género.

pio de Pijao, se tuvo en cuenta las estadísticas de las fuentes oficiales a nivel

Nacional como son la entregadas por el Departamento nacional de Planeación Terri Data, DANE y ministerio de salud, debemos tener en cuenta que es un municipio no es certificado por lo tanto le corresponde las competencias descritas para este sector al inicio del mismo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

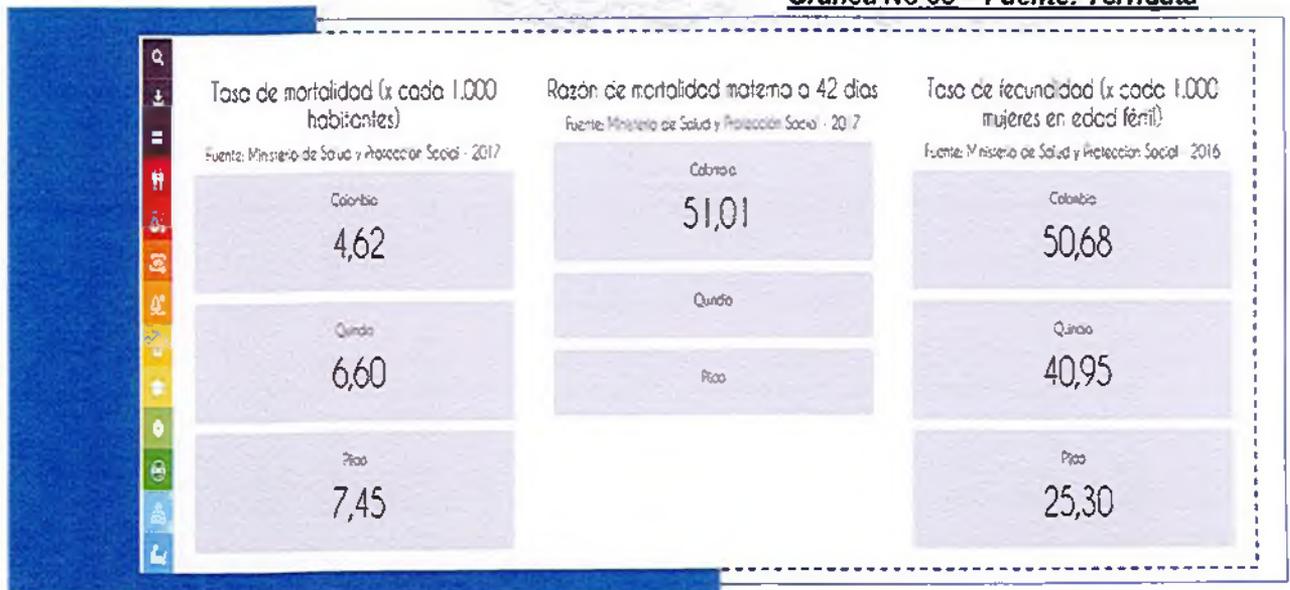
- 1. Fin de la pobreza
- 3. Salud y bienestar.
- 5. Igualdad de genero
- 10. Reducción de las desigualdades.

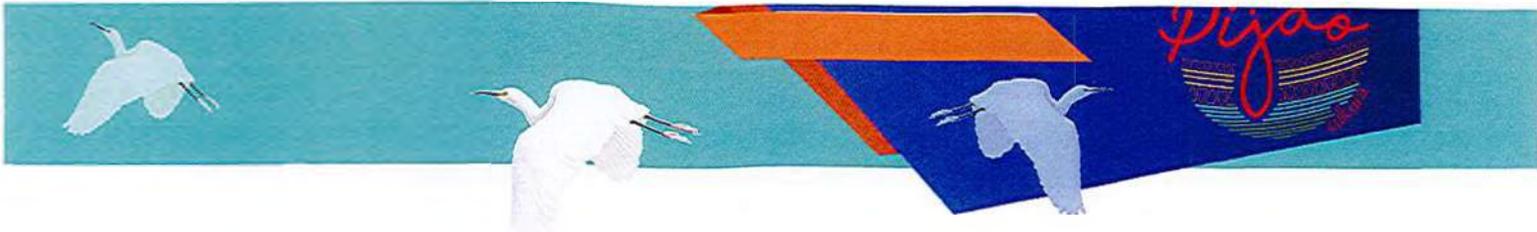
MORTALIDAD: El Municipio de Pijao presenta una tasa superior a la media Departamental y Nacional, es por ello que se deben establecer estrategias a través de salud pública para identificar las principales causas de muerte en la población y conforme a ello, realizar acciones de intervención.

PROBLEMÁTICAS:

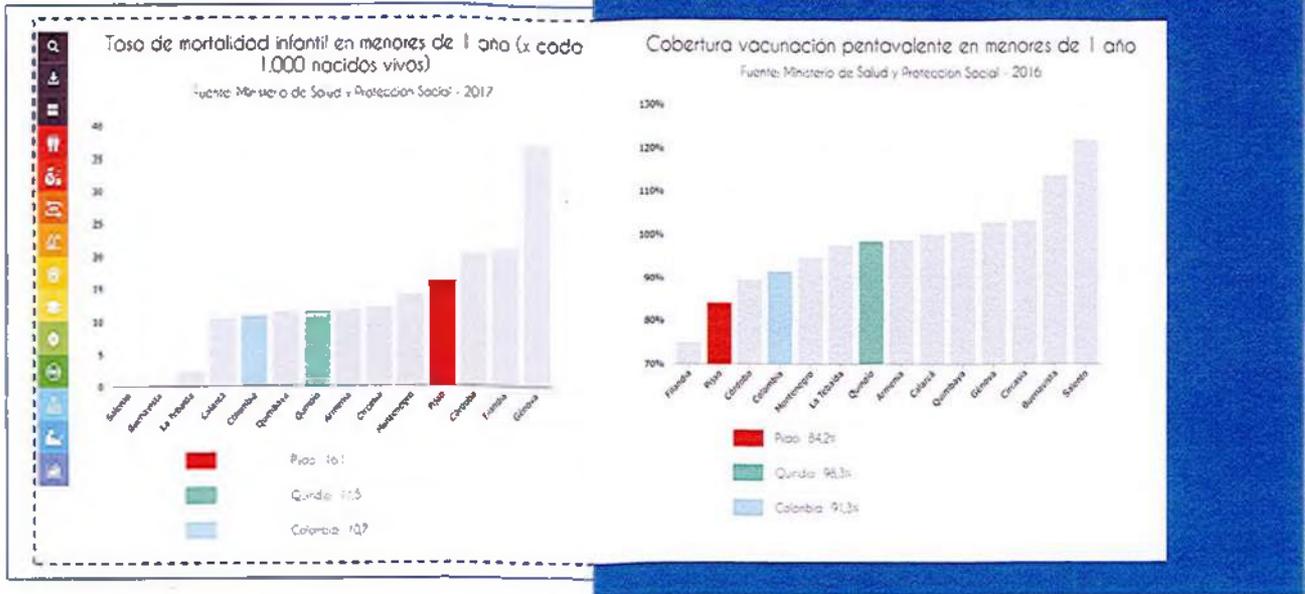
En cuanto al análisis para poder identificar la situación actual de la salud en el Muni-

Grafica No 03 – Fuente: Terridata

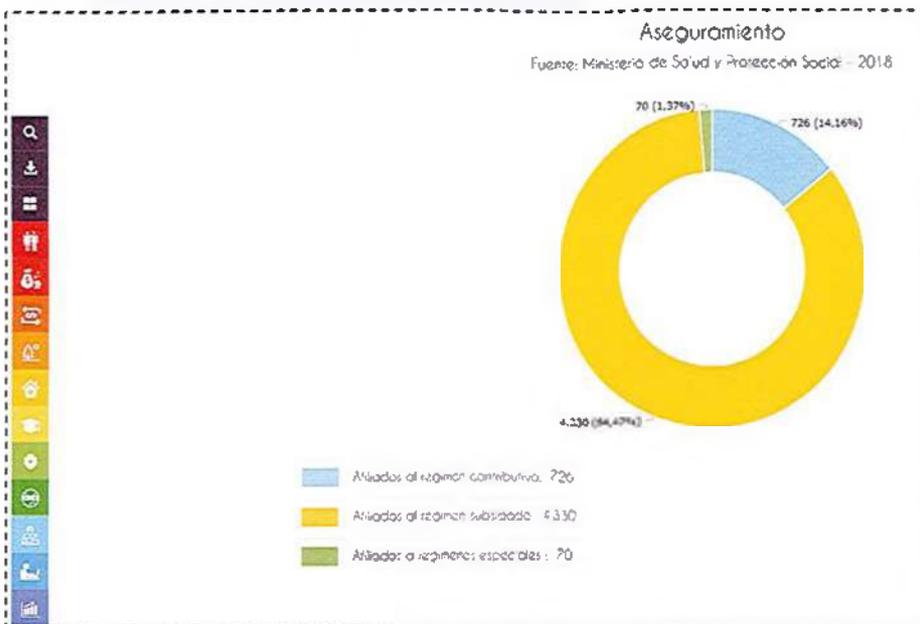




Grafica No 04 – Fuente: Terridata



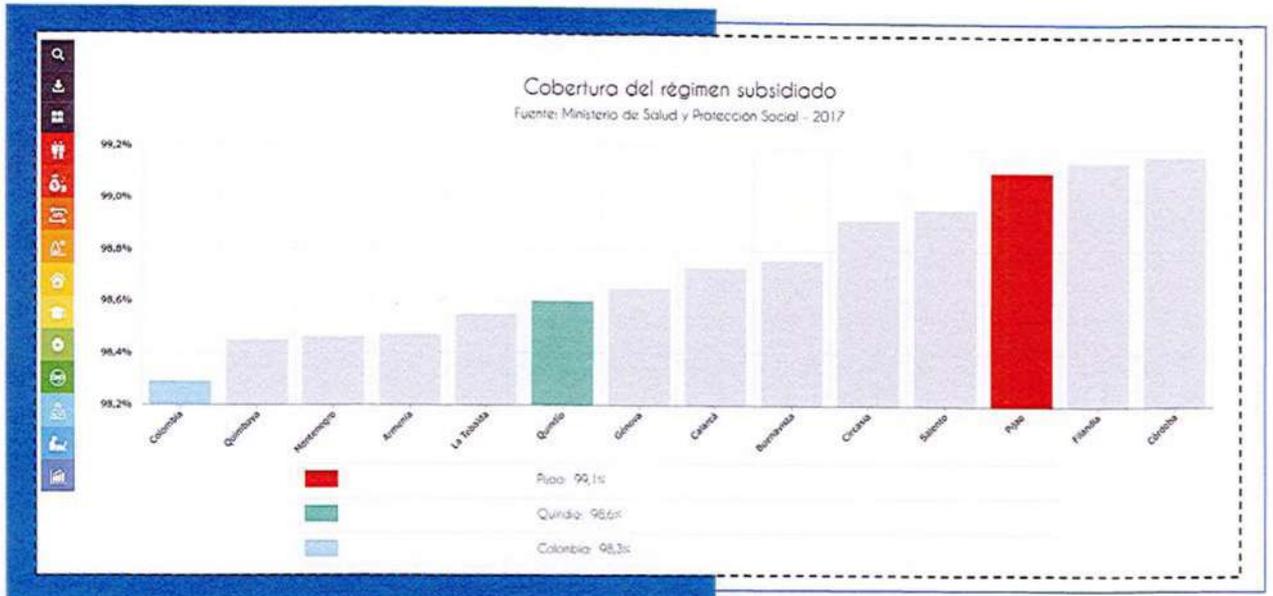
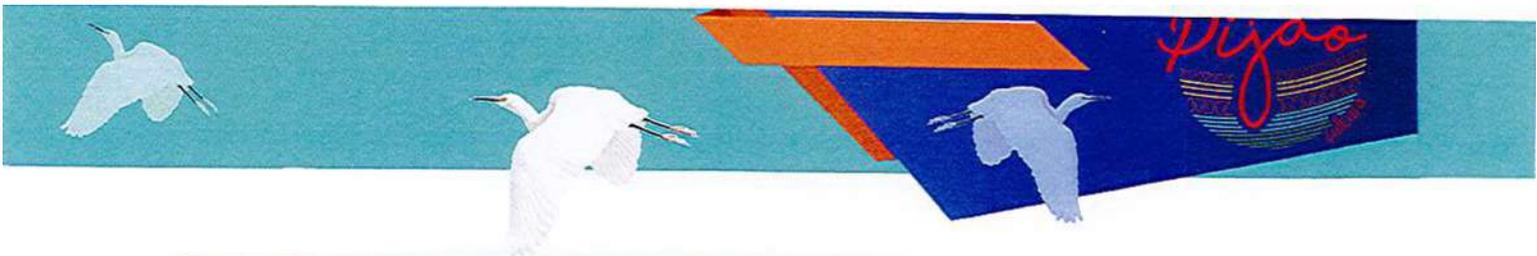
Grafica No 05 – Fuente: Terridata



Grafica No 06 – Fuente: Terridata

La gráfica evidencia que el 84.47% de la población de Pijao se encuentra en Régimen Subsidiado de salud; el 14.16% en Régimen Contributivo, mientras que en un menor porcentaje la población Pijaense se encuentra afiliada Régimen Especiales.





Grafica No 07 – Fuente: Terridata

La representación gráfica anterior, posiciona al municipio de Pijao en un nivel porcentual de 99.1%, siendo el tercer municipio del departamento con mayor cobertura al Régimen Contributivo; comparado con la media departamental (98.6%) el municipio se encuentra por encima del porcentaje de afiliación y frente a la media nacional (98.3%) también lo supera en porcentajes de afiliación.

REPORTE SIVIGILA: A continuación, se presenta el reporte de salud, según lo suscitado en el Municipio de Pijao; el cual permite identificar las principales causas de muerte en la población y conforme a ello, realizar acciones de intervención.

Causa de muerte	QUINDIO	PIJAO	Comportamiento								
			2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Causas externas											
Accidentes biológicos											
Accidente ofídico (letalidad 2016)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accidente ofídico (incidencia 2017)	1,57	16,96	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y rabia (letalidad)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y rabia (incidencia 2017)	466,48	960,30	-	-	-	-	-	-	-	-	↗



Muerte por accidentes de tránsito (Tasa ajustada * 100.000 hbts)	17,43	0,00	↘	↗	↘	↗	↘	-	↗	↘	↘
Intoxicaciones											
Exposición a flúor	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas (LETALIDAD 2016)	0,41	0,00	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-
Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas (incidencia 2017)	163,40	364,24	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Mental											
Conducta suicida (tasa ajustada * 100.000 hbt de mortalidad por suicidio)	8,07	13,48	↘	-	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘
Conducta suicida (incidencia intento suicida 2017)	80,80	149,01	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Violencia											
Lesiones por pólvora, minas antipersona y artefactos explosivos (letalidad)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Violencia contra la mujer (Incidencia 2016)	454,74	578,62	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↗
Violencia Intrafamiliar (Incidencia 2016)	62,44	16,40	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↘
No transmisibles											
Cáncer											
Cáncer de mama (tasa ajustada de mortalidad * 100.000 hbts)	13,56	0,00	-	-	-	↗	↘	-	↗	↘	-
Cáncer de cérvix (tasa ajustada de mortalidad * 100.000 hbts - Tumor maligno del cuerpo de útero)	5,85	26,30	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Cardiovascular											
Isquémicas del corazón (tasa ajustada de mortalidad * 100.000 hbts)	106,61	117,43	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗
Enfermedades cerebrovasculares (tasa ajustada de mortalidad * 100.000 hbts)	31,17	39,85	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗
Enfermedades hipertensivas (tasa ajustada de mortalidad * 100.000 hbts)	12,87	13,90	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗
Diabetes mellitus (tasa ajustada de mortalidad * 100.000 hbts)	20,15	13,62	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘
Enfermedades respiratorias crónicas de vías inferiores (tasa ajustada de mortalidad * 100.000 hbts)	45,63	79,40	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗
Enfermedad Cardiopulmonar (tasa ajustada de mortalidad * 100.000 hbts)	14,55	26,96	↗	↗	↘	-	↗	↘	-	↗	↘
Congénitas											





Defectos congénitos (tasa ajustada de mortalidad * 100.000 hbts 2016)	4,70	0,00	↘	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘
Defectos congénitos (Tasa X 1000 NV 2017)	19,40	20,40	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Materno perinatal											
Bajo peso al nacer (Porcentaje de NV 2016)	7,92	7,69	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘
Bajo peso al nacer a término (Porcentaje de NV 2016)	3,28	5,56	↘	-	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘
Embarazo en adolescentes (Porcentaje)	21,30	26,19	-	-	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗
Mortalidad materna (Razón)	68,46	0,00	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-
Morbilidad materna extrema (Razón 2017)	26,20	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mortalidad perinatal (Tasa x 1000 NV 2016)	12,07	0,00	↘	↘	-	↗	↘	-	↗	↗	↘
Mortalidad neonatal tardía (Tasa x 1000 NV 2016)	2,91	0,00	↗	↘	-	-	-	↗	↘	-	-
Mortalidad perinatal (Tasa ajustada x 100.000 hbts)	6,36	0,00	↘	-	-	-	-	-	-	-	-
Mortalidad neonatal (Tasa 2016)	8,21	0,00	↘	↘	-	-	-	↗	↘	↘	↘
Nutrición											
Mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasmisibles											
Materno perinatal											
Sífilis gestacional	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sífilis congénita	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transmisión aérea y contacto directo											
Infección Respiratoria Aguda (letalidad)	1,67	0,00	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘
Infección respiratoria aguda grave (irag inusitado) LETALIDAD	35,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lepra	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tuberculosis pulmonar	5,35	0,00	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-
Tuberculosis extrapulmonar	0,00	0,00	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-
Meningitis tuberculosa	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transmisión sexual y sanguínea											
Hepatitis distintas a A	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIH/SIDA (Incidencia 2017)	59,50	33,10	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
VIH/SIDA (Tasa ajustada de mortalidad 2016)	14,54	19,22	↘	↗	↘	-	↗	↘	↗	↘	↗
Brucelosis	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chagas crónico y agudo	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cisticercosis	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dengue (LETALIDAD 2016)	0,08	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dengue grave (LETALIDAD)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leptospirosis	5,88	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Malaria: vivax	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Malaria: falciparum	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rickettsiosis	0,00	0,00
Vigilancia sanitaria											
Uso y consumo											
Consumo de antibióticos	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasas de incidencia PDSP 2017											
Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia 2017	101,10	16,60	-	-	↗	↘	↘	-	↗	↘	↗
Tasa de incidencia de dengue hemorrágico según municipio de ocurrencia	0,00	0,00	-	↗	↘	-
Tasa de incidencia de leptospirosis	3,15	0,00	-	-	-	↗	↘
Tasa de incidencia de Chagas	0,00	0,00	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de sífilis congénita	2,06	0,00	-	-	-	-	-

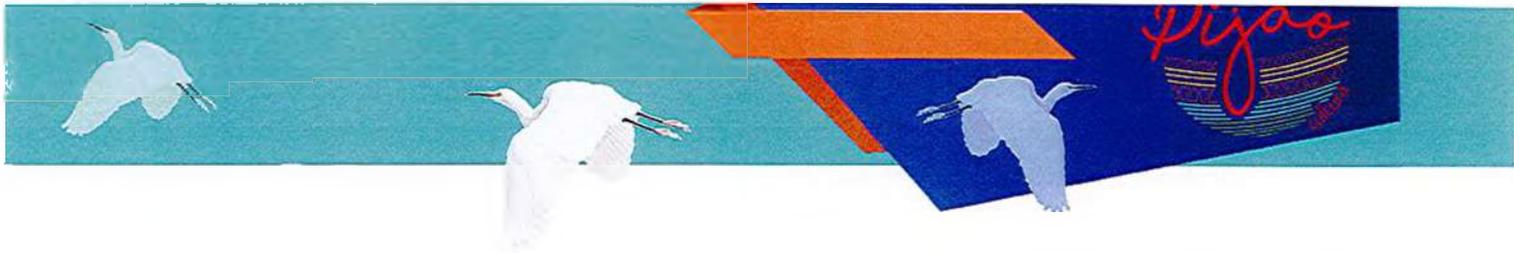
Gráfica N° 08 FUENTE: ASIS PIJAO 2018
 - SISPRO /Min Salud y Protección Social

En el municipio de Pijao la semaforización por tendencia de los eventos precursores, está dada el color amarillo para las Prevalencia de diabetes mellitus y verde por la hipertensión arterial, las cuales tuvieron ascenso en los años 2014, 2015 y 2016 y descenso en el último año.

El SIVIGILA está operando en el total de los municipios del departamento y no presenta atrasos en los procesos de notificación, o sea está informando en cada semana los eventos de interés. Dado lo anterior el municipio de Pijao ha cumplido con el proceso de notificación, de acuerdo a los lineamientos y directrices del orden Nacional y Departamental.

COVID-19 (CORONAVIRUS)

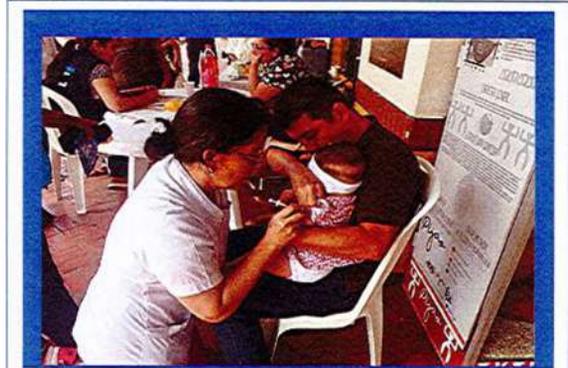
El Coronavirus es un virus que surge periódicamente en diferentes áreas del mundo y el cual es el causante de Infecciones Respiratorias Agudas, es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional, Nacional, Departamental y sobre todo Municipal como es el caso de nosotros, esto es una amenaza inminente que puede llegar afectar la población del Municipio en cualquier momento, aunado a la poca capacidad instalada en la ESE HOSPITAL SANTA ANA Nivel 1, el cual se ha transformado en una constante preocupación.

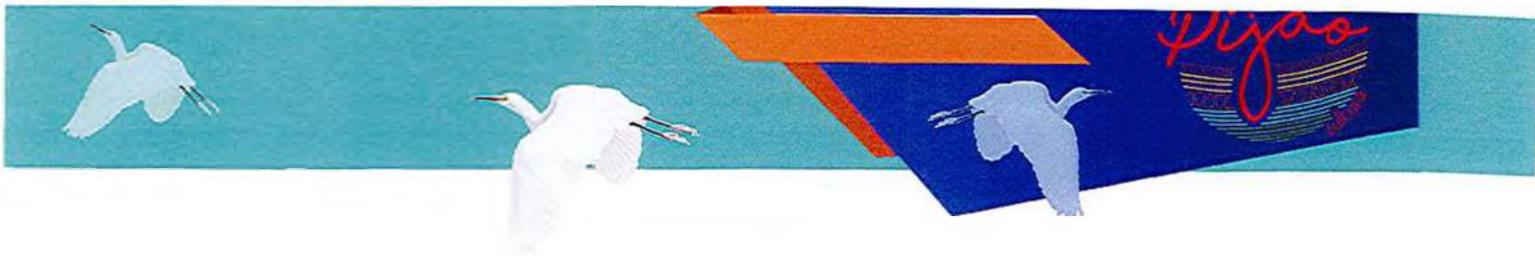


Salud y Protección **PROBLEMÁTICA:**

Problemática General del Sector Salud y Protección Social, obtenida en las diferentes mesas de trabajo realizadas con la comunidad y los sectores.

- ❏ Dificultad para ser valorados por especialistas cuando son remitidas.
- ❏ Demora en asignación de citas (MEDIMAS).
- ❏ Dificil acceso a los servicios de salud.
- ❏ No hay médicos necesarios suficientes para abastecer la comunidad.
- ❏ No hay medicamentos necesarios.
- ❏ Falta de atención y formulación de programas para discapacitados.
- ❏ Distancia para atención en salud para adultos mayor.
- ❏ Tenencia irresponsable de animales.





PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

- 🗨 Salud y Protección Social.
- 🗨 Salud pública.
- 🗨 Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS.

1. Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

2. Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.

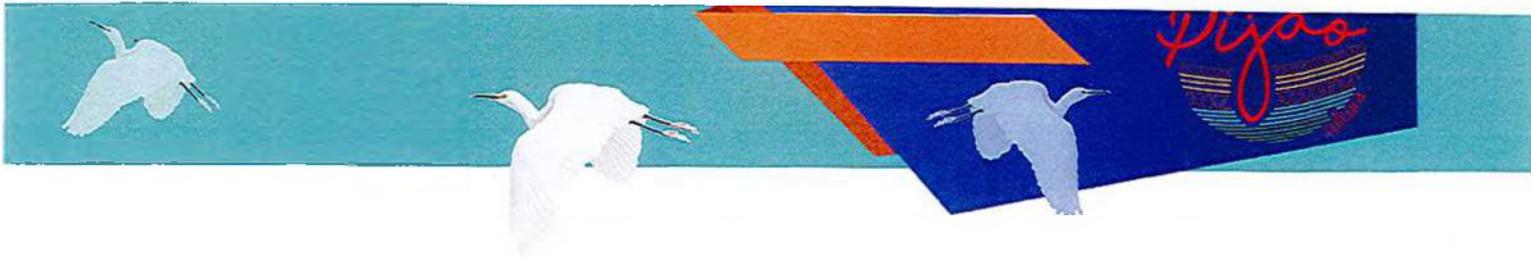




METAS DE CUATRIENIO

1. Gestionar proyecto para el mejoramiento de la infraestructura física o equipamiento para la E.S.E Hospital Santa Ana de Pijao.
2. Celebración de un Convenio Interadministrativo para la ejecución de los excedentes de recursos de la cuenta Maestra, según lo establecido en la Ley 1608 de 2013.
3. Firma de 4 Contratos Interadministrativos (uno por año) Plan de Intervenciones Colectivas con la ESE Hospital Santa Ana para la ejecución de acciones de promoción y prevención en salud con mayor énfasis en la prevención y contención del COVID - 19.
4. Vigilancia epidemiológica de todos los eventos de interés en salud pública. Fortalecimiento del programa ampliado de inmunización, cumplimiento de metas programáticas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Gestión de la Salud Pública a través de la estrategia COVECOM.
5. "Aseguramiento procesos de afiliación al régimen subsidiado en salud, "OTROS GASTOS EN SALUD" que incluirán auditoría del régimen subsidiado, y ejecución de recursos de la cuenta maestra del Régimen Subsidiado en el marco de la Resolución 1608 de 2013 MSPS. Incluida la población víctima.
6. Estrategias de fortalecimiento post-COVID 19.





Línea estratégica	SECTOR	Objetivo priorizado	Meta del Cuatrenio	Descripción actividades
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Salud y Protección Social	Gestionar proyecto de mejoramiento planta física de la E.S.E. Hospital Santa Ana de Pijao	1	Gestionar proyecto para el mejoramiento de la infraestructura física o equipamiento para la E.S.E Hospital Santa Ana de Pijao
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Salud y Protección Social	Ejecutar los recursos de la cuenta Maestra de Régimen Subsidiado	1	Celebración de un Convenio Interadministrativo para la ejecución de los excedentes de recursos de la cuenta Maestra, según lo establecido en la Ley 1608 de 2013
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Salud y Protección Social	Implementar y ejecutar el Plan Territorial de Salud	4	Firma de 4 Contratos Interadministrativos (uno por año) Plan de Intervenciones Colectivas con la ESE Hospital Santa Ana para la ejecución de acciones de promoción y prevención en salud con mayor énfasis en la prevención y contención del COVID - 19.
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Salud y Protección Social	Implementar y ejecutar el Plan Territorial de Salud	4	Vigilancia epidemiológica de todos los eventos de interés en salud pública. Fortalecimiento del programa ampliado de inmunización, cumplimiento de metas programáticas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Gestión de la Salud Pública a través de la estrategia COVECOM.
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Salud y Protección Social	Tener el mayor número de personas afiliadas al SGSSS	12600	Aseguramiento procesos de afiliación al régimen subsidiado en salud, "OTROS GASTOS EN SALUD" que incluirán auditoría del régimen subsidiado, y ejecución de recursos de la cuenta maestra del Régimen Subsidiado en el marco de la Resolución 1608 de 2013 MSPS. Incluida la población victima.
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Salud y Protección Social	Implementar estrategias de recuperación en concordancia a las contingencias del COVID 19	1	Estrategias de fortalecimiento post-COVID 19





LINEA ESTRATÉGICA...

SOCIAL Y PARTICIPATIVA

SECTOR ASOCIADO – DEPORTE Y RECREACIÓN:

Al igual que las Políticas Públicas del Gobierno Nacional, establecidas a través de Ministerio de Deporte y Recreación donde se establece que, las buenas prácticas deportivas y recreativas deben realizarse en escenarios con una infraestructura adecuada, el Municipio de Pijao también considera y tiene como prioridad en la vigencia del presente Plan de Desarrollo 2020 – 2023, fomentar la gestión de recursos e inversión para la infraestructura deportiva y recreativa del municipio; escenarios en condiciones que cumplan con el mínimo de calidad y seguridad, que garantice y asegure la accesibilidad al deporte y la recreación, contribuyendo así, al fortalecimiento del tejido social.

Lo anterior, considerando la LEY 1955 DE 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; siguiendo los pactos y lineamientos bajos los cuales se esgrime que, **EQUIDAD: “PACTO POR LA EQUIDAD: POLÍTICA SOCIAL MODERNA CENTRADA EN LA FAMILIA, EFICIENTE, DE**

DE CALIDAD Y CONECTADA A MERCADOS”. LINEAMIENTO “**DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS INDIVIDUOS, PARA LA CONVIVENCIA Y LA COHESIÓN SOCIAL**”; *Política Pública en los que el deporte es, al mismo tiempo, un fin y un vehículo de equidad de oportunidades y movilidad social. En coherencia con el principio de no discriminación de la noción de equidad de oportunidades.* Políticas y Lineamientos a los que el municipio de Pijao se acoge en su Plan de Desarrollo Municipal.

NORMATIVIDAD

El fortalecimiento del sector Deporte y Recreación, es una estrategia fundamental que tiene objeto lograr que el tiempo libre sea aprovechado por nuestros niños, niñas y jóvenes, promoviendo la convivencia y la formación integral y la práctica del deporte competitivo y recreativo al interior y el exterior del municipio. Estrategias conte-





nidas en la normatividad que se presenta a continuación.

- 🕒 Ley 715 de 2001 art. 76.7
- 🕒 Ley 081 de 1995 art. 7, 69, 70
- 🕒 Ley 0181 de 1995 art. 9
- 🕒 Decreto 4183 de 2011 art. 4
- 🕒 Ministerio del Deporte.

COMPETENCIAS:

- 🕒 Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.
- 🕒 Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.
- 🕒 Proponer el plan local del deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece esta ley.
- 🕒 Programar la distribución de recursos en sus respectivos territorios.
- 🕒 Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la C.P y esta Ley y las demás normas que lo regulan.

PACTOS NACIONALES

Dentro de los pactos Nacionales, podemos encontrar el Deporte y Recreación, así:

EQUIDAD: *“Deporte y Recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social”.*

“Mayores oportunidades de práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, y consolidación de Colombia como un referente en eventos deportivos internacionales”.

OBJETIVOS DE PACTOS NACIONALES:

- 🕒 Ampliar el acceso de la población a actividades de recreación, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre.
- 🕒 Adecuar los escenarios deportivos para que las personas con movilidad reducida puedan acceder a ellos.
- 🕒 Apoyar a los deportistas de alto rendimiento con discapacidad para su participación en eventos deportivos.
- 🕒 Mejorar la calidad de los escenarios deportivos con las condiciones requeridas para las prácticas deportivas y recreativas.
- 🕒 Fortalecer las capacidades del país para ser sede de competencias deportivas internacionales.

ACUERDO FINAL DE PAZ

En el acuerdo final de paz, el deporte se encuentra incluido en el primer punto:

- 🕒 **Desarrollo Rural Integral:** en oferta de programas e infraestructura de Recreación, Cultura y Deporte, inmerso en el plan de Educación para la transformación del campo, es de vital importancia y se tiene enmarcado para, establecerse en los planes nacionales



financiados y promovidos por el Estado, entre otros, que brinden bienestar y buen vivir a la población rural, niñas, niños, hombres y mujeres.

- 🕒 **Fin del Conflicto:** en este punto del acuerdo final de paz, vemos inmerso el deporte en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como la validación y homologación de saberes y de conocimientos; de vivienda; de Cultura; Recreación y Deporte; de Protección y Recuperación del medio, incluyendo medidas de protección y atención de hijos e hijas de integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación.

mente en sus usuarios, donde a través de la actividad física, elaboran y manifiestan un conjunto de movimientos, aprovechando sus características individuales y/o generales; permitiendo así, que contribuya a formar seres competitivos; alejándolos del ocio, drogadicción, vandalismo, entre otras; en beneficio de los niños, niñas y jóvenes.

PROBLEMÁTICAS:

En cuanto al análisis para poder identificar la situación del sector Deportivo y Recreativo en el contexto del Municipio de Pijao, se tuvo en cuenta las estadísticas de las fuentes oficiales a nivel Nacional como son las estadísticas entregadas por el Departamento Nacional de Planeación Terri Data, Dane, e información provista por la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura del municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO

SOSTENIBLE:



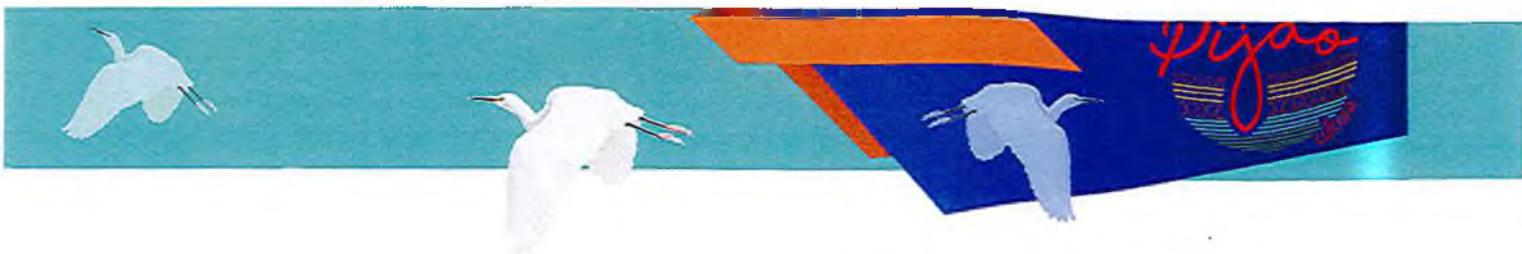
- 🕒 **Educación con calidad:** La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo

Por lo anterior podemos enmarcar el deporte, en "Educación con Calidad" debido a que a través de los programas complementarios deportivos se contribuye a una educación con calidad e integral.



Es preciso indicar que, el buen estado y calidad de los escenarios deportivos y recreativos del municipio, incide directa-

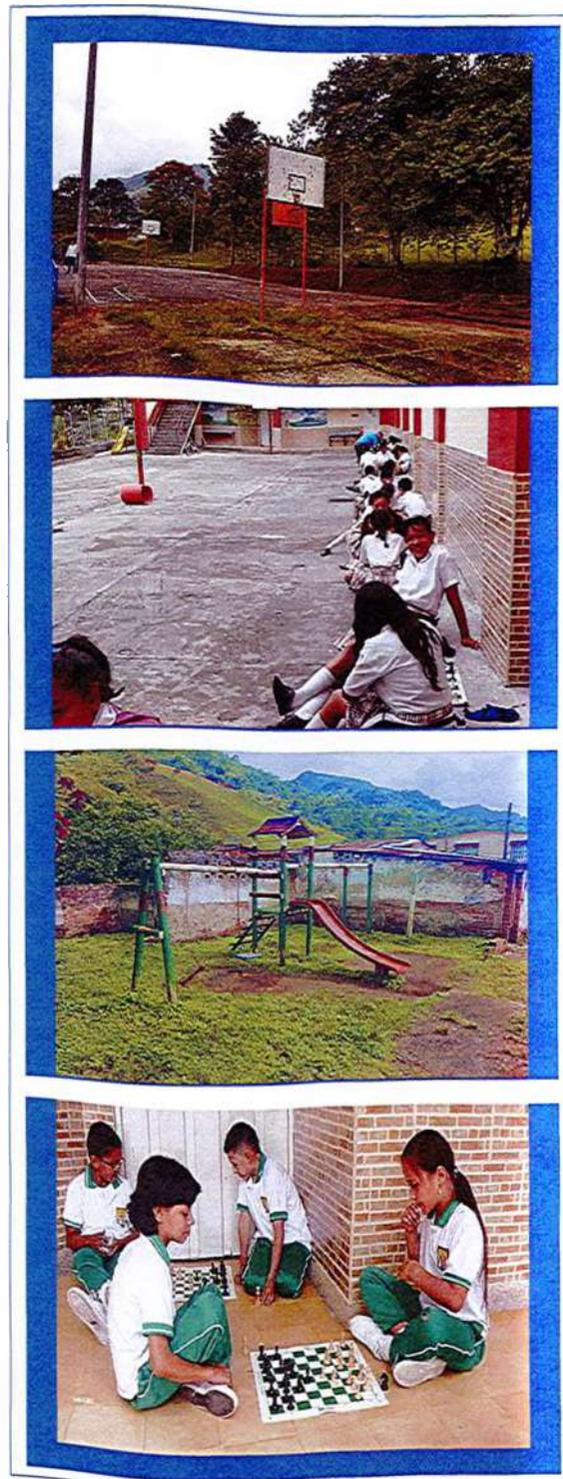


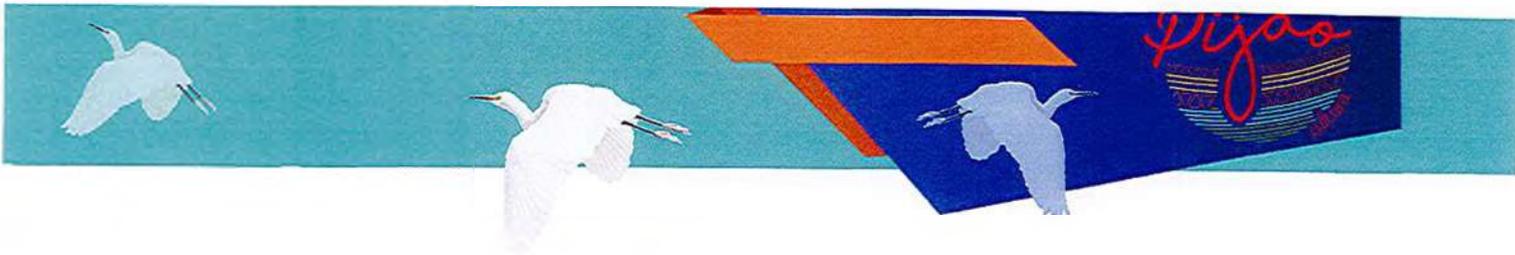


Deporte y Recreación **P**ROBLEMÁTICA:

Problemática General del Sector Deportivo y Recreativo, obtenida en las diferentes mesas de trabajo realizadas con la comunidad y los sectores.

- ❑ Es necesario adecuar, rehabilitar y mantener la infraestructura existente; más aún, teniendo presente que el municipio requiere de espacios donde puedan realizarse o practicar otros tipos de disciplina.
- ❑ Falta la caracterización de los escenarios deportivos y recreativos del municipio, a nivel urbano y rural; de manera cualitativa y cuantitativa.
- ❑ Las condiciones físicas de las instalaciones deportivas y recreativas del municipio, requieren de adelantar proyectos de intervención que propendan por el mejoramiento y rehabilitación de los escenarios deportivos y recreativos a nivel urbano y rural.
- ❑ Los escenarios deportivos del municipio a nivel urbano, carecen de pisos en óptimas condiciones de seguridad para las prácticas deportivas; cerramientos en mal estado.





PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA **P**ROPUESTA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

- 🕒 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.
- 🕒 Formación y preparación de deportistas.

1. Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

2. Orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

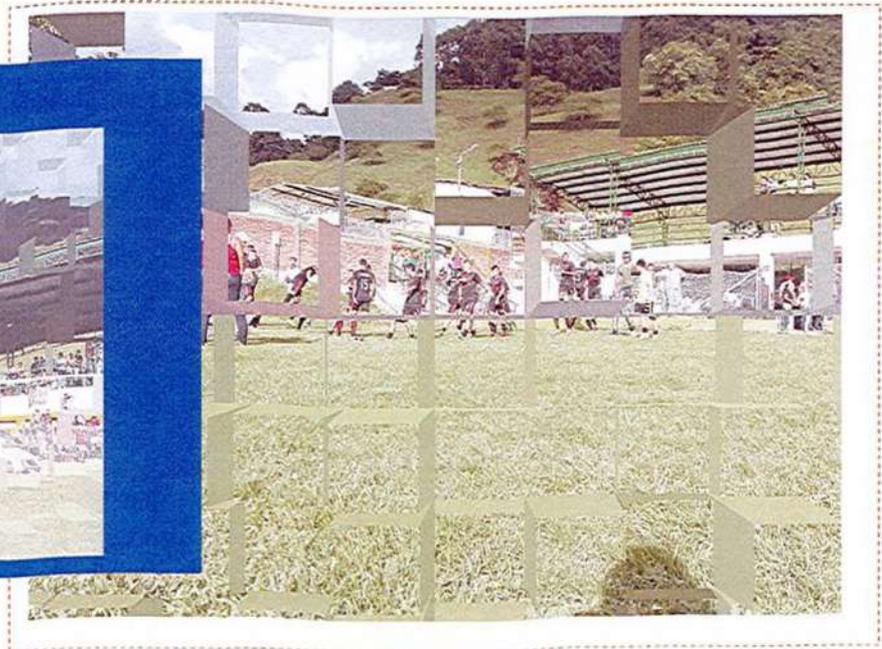
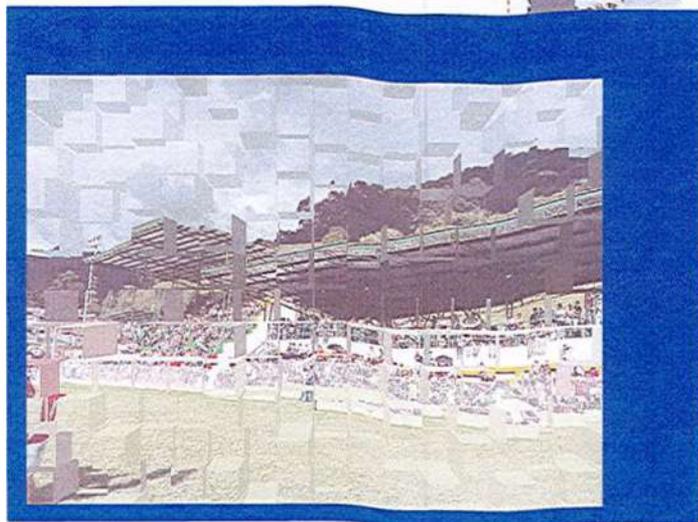




METAS DE CUATRIENIO

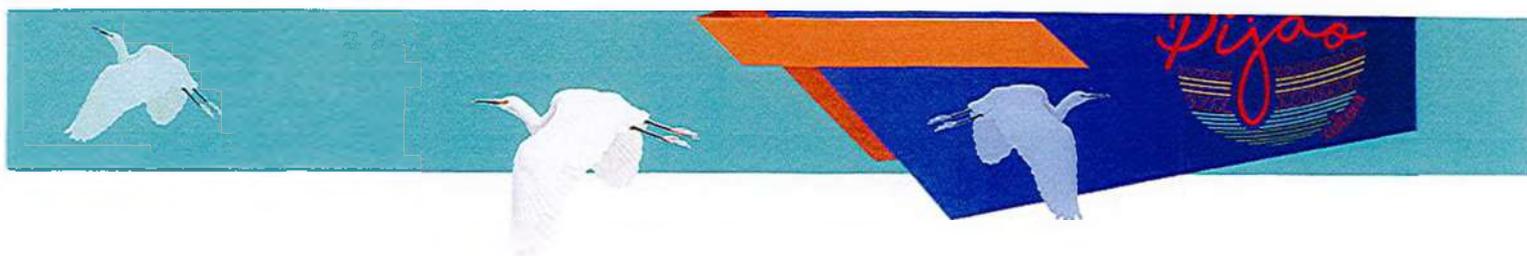
1. 6 escuelas deportivas del municipio dotadas con elementos deportivos. Asimismo, gestionar la adquisición de una buseta tipo van para el transporte de los deportistas a otras ciudades cuando tengan que competir en sus diferentes categorías.
2. Escuelas deportivas con 6 Monitores en las diferentes disciplinas en el municipio.
3. 6 escuelas deportivas con Monitores en las diferentes disciplinas en la zona urbana y rural.
4. Promover actividades deportivas, recreativas, eventos deportivos y actividades alternativas de deportes no colectivos o grupales, de acuerdo a la evolución de la pandemia COVID 19.
5. 6 deportistas de alto rendimiento apoyados con condiciones óptimas para la competición deportiva en las diferentes disciplinas participando en eventos. Desarrollar gestiones interadministrativas de apoyo.
6. 3 escenarios deportivos rurales con mantenimiento.
7. 4 mantenimientos (1 por año) a la ciudadela Deportiva Las Garzas conformado por 6 escenarios deportivos.
8. Proyecto y gestión para construir dos nuevos escenarios deportivos.





Línea estratégica	SECTOR	Objetivo priorizado	Meta del Cuatrenio	Descripción actividades
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Deporte y Recreación	Dotar las escuelas deportivas de elementos deportivos	450	6 escuelas deportivas del municipio dotadas con elementos deportivos. Asimismo, gestionar la adquisición de una buseta tipo vans para el transporte de los deportistas a otras ciudades cuando tengan que competir en sus diferentes categorías.
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Deporte y Recreación	Garantizar la permanencia de los monitores en las escuelas deportivas	6	Escuelas deportivas con 6 Monitores en las diferentes disciplinas en el municipio
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Deporte y Recreación	Garantizar la permanencia de los monitores en las escuelas deportivas	6	6 escuelas deportivas con Monitores en las diferentes disciplinas en la zona urbana y rural





SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Deporte Recreación	y	Realizar actividades recreativas, eventos deportivos y de actividad física para el aprovechamiento del tiempo libre	80	Promover actividades deportivas, recreativas, eventos deportivos y actividades alternativas de deportes no colectivos o grupales, de acuerdo a la evolución de la pandemia COVID 19.
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Deporte Recreación	y	Promover la participación en torneos de alto nivel los nuevos talentos deportivos del municipio	6	6 deportistas de alto rendimiento apoyados con condiciones óptimas para la competición deportiva en las diferentes disciplinas participando en eventos. Desarrollar gestiones interadministrativas de apoyo.
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Deporte Recreación	y	Realizar mantenimiento a escenarios deportivos rurales del municipio	3	3 escenarios deportivos rurales con mantenimiento .
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Deporte Recreación	y	Realizar mantenimiento a los escenarios deportivos urbanos del municipio	4	4 mantenimientos (1 por año) a la ciudadela Deportiva Las Garzas conformado por 6 escenarios deportivos.
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Deporte Recreación	y	Construir nuevos escenarios deportivos	2	Proyecto y gestión para construir dos nuevos escenarios deportivos





LINEA ESTRATÉGICA...

SOCIAL Y PARTICIPATIVA

SECTOR ASOCIADO – CULTURA:

La Cultura es para el Municipio de Pijao, un sector de suma importancia por la gran diversidad cultural que manifiesta en los diferentes eventos que anualmente realiza y que congrega gran cantidad de visitantes regionales, nacionales y extranjeros. La Cultura de Pijao se estructura en tres pilares fundamentales como son: su Arquitectura, Paisaje y su condición de CITTASLOW (Ciudad Lenta) con reconocimiento internacional. Es por lo anterior, que el Municipio de Pijao se identifica con La Constitución Política de 1991 *“el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural (Art. 7); la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación (Art. 8); la proscripción de las distintas formas de discriminación (Art. 13); el derecho fundamental de los niños a la educación y la cultura (Art. 44); El deber del Estado en la promoción y fomento al acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades (Art. 70); el fomento de la ciencia, la tecnología y las demás manifestaciones culturales (Art. 71); y la protección del Estado al patrimonio cultural de la nación (Art. 72).”*

Lo anterior, aplica a los lineamientos contenidos en la LEY 1955 DE 2019. por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; siguiendo los lineamientos bajos los cuales se esgrime que, ***“PACTO POR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRA CULTURA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA: A- Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios. B- Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias.*** Pacto al que el municipio de Pijao se acoge en su Plan de Desarrollo Municipal.

NORMATIVIDAD

LEY GENERAL DE CULTURA

Ley 397 De 1997, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás





artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. · Ley 397 de 1997 y sus modificaciones – General de Cultura.

NORMAS:

- 🕒 Ley 715 de 2001 art. 76.8
- 🕒 Ley 1185 de 2008 – patrimonio cultural art. 5,8,9,16
- 🕒 Ley 1379 de 2010 – bibliotecas públicas art. 4,8,15,36,39
- 🕒 Ley 1098 2006 art. 41 numeral 11
- 🕒 Ley 1185 de 2008 art. 5,8
- 🕒 Ley 1379 de 2010 art. 8,15,29,32,36,39
- 🕒 Ley 666 art. 1,2
- 🕒 Ley 1551 de 2012 art. 6

COMPETENCIAS:

- 🕒 Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural.
- 🕒 Fomentar y apoyar el acceso de bienes y servicios culturales.
- 🕒 Apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento.
- 🕒 Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana.
- 🕒 Crear bibliotecas públicas - garantizar la sostenibilidad técnica, financiera y social de las bibliotecas públicas, tanto en el área urbana como rural y llevar servicios de extensión a zonas rurales dispersas.
- 🕒 Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural
- 🕒 Apoyar y fortalecer los procesos de infor-

- 🕒 mación, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales.
- 🕒 Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales.
- 🕒 En el caso que se presente, realizar la declaratoria de Bienes de Interés Cultural - Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.
- 🕒 Patrimonio Cultural Inmaterial.
- 🕒 Registro de Bienes de Interés Cultural
- 🕒 Emisión de la estampilla pro cultura, para el financiamiento de proyectos que fomenten y estimulen la lectura.
- 🕒 Promover la participación comunitaria, la cultura de derechos humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios.
- 🕒 En el marco de sus competencias y de acuerdo con la necesidad, diseñar programas y eventos culturales para contribuir con las medidas de satisfacción de las víctimas (centros de memoria, conmemoración de fechas significativas, foros, conversatorios, etc).

PACTOS NACIONALES

Dentro de los Pactos Nacionales, encontramos en el Plan de Desarrollo Nacional, el Sector Cultural así:

"Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja".





ACUERDO FINAL DE PAZ

En los acuerdos de paz encontramos que cultura no tiene una línea directa.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Los objetivos de desarrollo sostenible no se articulan de manera directa al sector cultura, sin embargo, la promoción de la cultura es fundamental para formar valores, disciplina y ello incide directamente en el cumplimiento de otros objetivos.

PROBLEMÁTICAS:

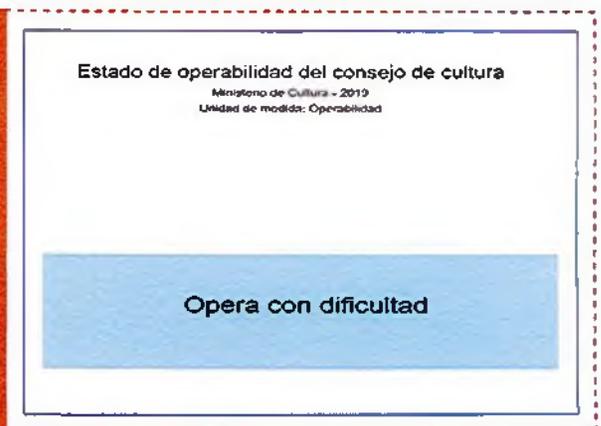
❏ El municipio de Pijao cuenta con un enorme potencial en cultura, el reconocimiento como parte del Paisaje Cultural Cafetero y la certificación como destino turístico sostenible, fomentan la Cultura, su visibilización y reconocimiento

de los atributos con los cuales cuenta pero que deben ser fortalecidos y sostenidos.

- ❏ El Municipio cuenta con procesos de formación artística entre los que se destacan La Banda Sinfónica Juvenil, que concentra a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su mayoría de la zona urbana quienes interpretan instrumentos musicales de viento y percusión, así mismo en administraciones anteriores hubo oferta de otros procesos de formación artística por lo cual se puede decir que existe un semillero o formación inicial.
- ❏ Podemos observar que el sector cultura debe ser fortalecido, ya que a pesar de contar con el Consejo Municipal de Cultura, este no opera satisfactoriamente y ello dificulta poder fortalecer el sector cultural en el municipio.
- ❏ Se debe fortalecer los grupos culturales, la identidad, la preservación y conservación del patrimonio material e inmaterial del municipio.



Grafica No 09 – Fuente: KPT

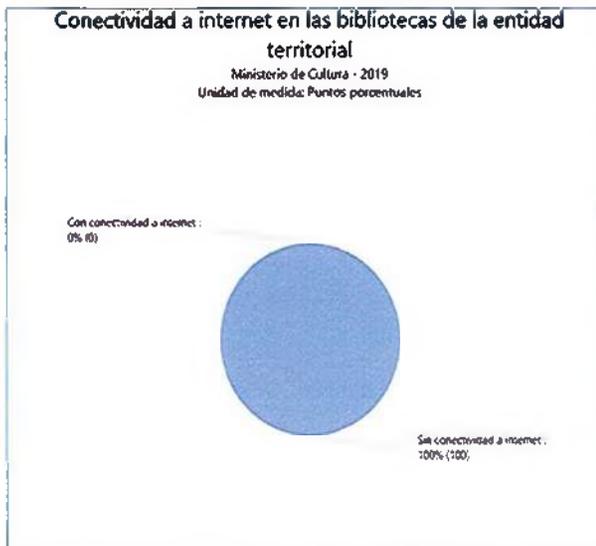


Grafica No 10 – Fuente: KPT





El análisis de las gráficas 1 y 2 evidencian que el estado de operatividad del Concejo de Cultura es bueno y se encuentra vigente, se hace necesario fortalecer los estamentos institucionales y administrativos del sector cultural del municipio de Pijao.



Grafica No 11 – Fuente: KPT

La gráfica indica que, si bien el municipio cuenta con una biblioteca municipal, y en términos generales bien dotada; se hace necesario garantizar a los usuarios, un mejor servicio para lo cual se debe mejorar la infraestructura, dotación en mobiliario y mantener y/o servicios tecnológicos de comunicaciones (software e internet

El municipio de Pijao cuenta con un enorme potencial en lo que a cultura respecta, el reconocimiento del municipio como parte del Paisaje Cultural Cafetero y la certificación como destino turístico sostenible, facilitan de alguna manera la labor cultural; en la actualidad se cuentan procesos de formación artística entre los que se destacan La Banda Sinfónica Juvenil, que concentra a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su mayoría del casco urbano en la práctica de instrumentos musicales de viento y percusión bajo la dirección de una profesional en el área. Se cuenta con una escuela de artes que busca integrar a la población menor y a las personas en situación de discapacidad impartiendo clases de dibujo y pintura.

Como lo plantea el programa de gobierno 2020 – 2023, en cuanto a cultura se visiona generar Prosperidad con sentido de pertenencia, de tal manera que se incentive en la población más joven el interés por las diferentes disciplinas y prácticas culturales que fortalezcan el arraigo a las costumbres ancestrales pero que al mismo tiempo generen desarrollo mediante la implementación de las nuevas tecnologías aplicadas a la formación en música, artes plásticas, danzas, creación audiovisual y artes escénicas.

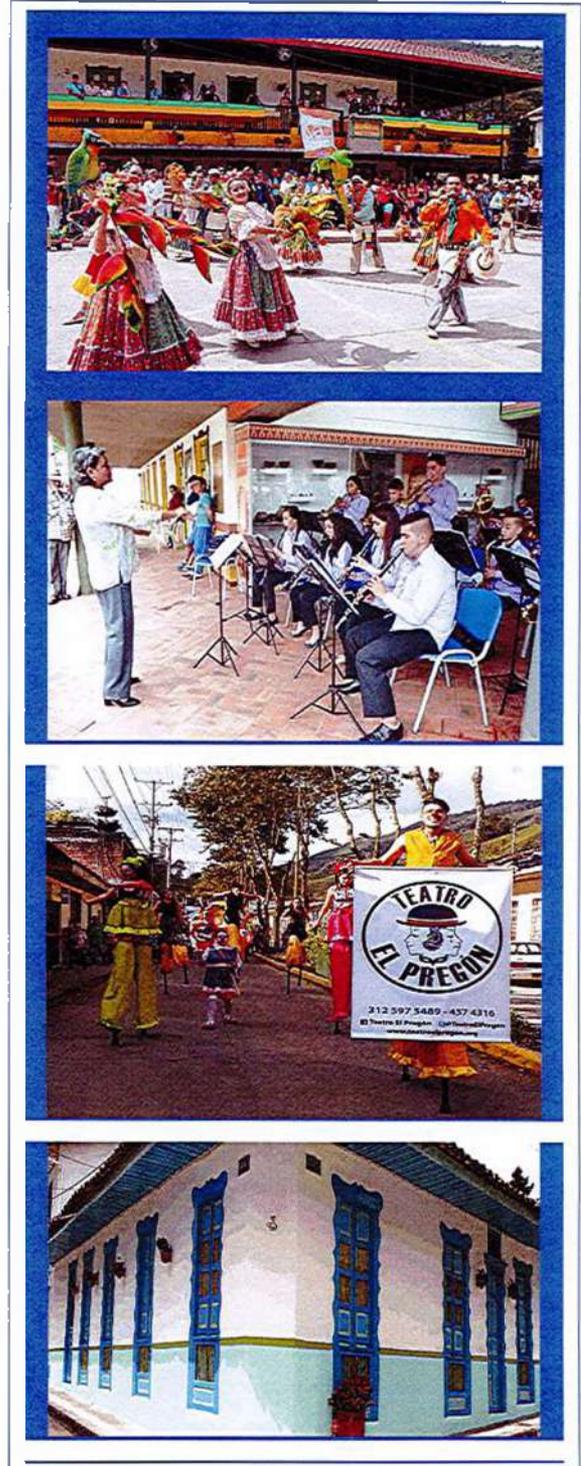




Cultura **P**ROBLEMÁTICA:

Problemática General del Cultura, obtenida en las diferentes mesas de trabajo realizadas con la comunidad y los sectores.

- ❑ La práctica de danzas folclóricas no ha tenido mayor inversión en los últimos años y no se cuenta con instructor, insumos ni utilería para llevar a cabo la formación.
- ❑ Poca continuidad a las escuelas de formación, ARTÍSTICAS Y CULTURALES (rurales y urbanas).
- ❑ No hay mantenimiento, calibración y adquisición de instrumentos musicales de viento y percusión tales como clarinetes, saxofones, trompetas, redobiantes y demás instrumentos propios de la banda sinfónica juvenil, dado el deterioro que presentan los actuales debido al uso repetitivo y al paso del tiempo.
- ❑ No se cuenta con un instructor de música de cuerda y los instrumentos se encuentran en un estado aceptable pero que requieren de mantenimiento.
- ❑ En el área rural el municipio solo cuenta con profesores de Danzas, Pintura, Creación literatura y Artes Plásticas para el colegio de la vereda la Mariela en el segundo semestre por cuenta del proyecto Veredarte.





- ❑ El colegio Luis Granada Mejía de Barragán y sus sedes de primaria no cuentan con el apoyo Artístico.
- ❑ La Casa de la Cultura carece de muebles y silletería apropiados para el servicio a la comunidad que asiste a capacitaciones, clases y reuniones en general.
- ❑ Falta de equipos y elementos audiovisuales para las diferentes capacitaciones y reuniones que se realizan al interior de los salones.
- ❑ Poco apoyo de la Gobernación en los procesos relacionados con fiestas y carnavales para fortalecer la oferta turística desde las expresiones culturales durante estos eventos.
- ❑ Poca inversión en la restauración y conservación del Patrimonio Arquitectónico y declaraciones de Bienes de Interés Cultural BIC.
- ❑ Necesidad de recuperar la fachadas y mejoramiento en general de las viviendas de interés cultural (BAHAREQUE).
- ❑ Poca presentación de proyectos ante el Ministerio de Cultura.
- ❑ Poca participación de la población joven en la elaboración de proyectos culturales y de emprendimiento.
- ❑ Escasez de recursos locales para al apoyo a iniciativas culturales.
- ❑ Falta de escenarios (auditorios) para las presentaciones artísticas.
- ❑ Carencia de Infraestructura Cultural y Artística.
- ❑ La Biblioteca y la ludoteca no se encuentran en un espacio adecuado porque en este sitio funciona la Casa de la Cultura.
- ❑ El Ascensor de uso exclusivo para las personas en condición de discapacidad y los adultos mayores, se encuentra en mala estado y fuera de funcionamiento.
- ❑ La cubierta (techo) de la casa de la cultura, presenta serios problemas de filtraciones generando humedad en pisos y paredes.
- ❑ Las paredes de la planta física tanto de la fachada como del interior de la Casa de la Cultura están en malas condiciones.
- ❑ El piso en madera de la Casa de la Cultura, presenta deterioro en algunas partes, lo que pone en riesgo a las personas que visitan las instalaciones.



PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

- 🕒 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
- 🕒 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

1. Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

2. Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.





METAS DE CUATRIENIO

1. 3 mantenimientos (uno por año) a la infraestructura física de la Casa de la Cultura y dotarla de elementos audiovisuales, sillas y muebles entre otros.
2. Apoyar en procesos de capacitación no formales a cinco gestores culturales del municipio.
3. 9 actividades, eventos, espectáculos y encuentros propuestos por gestores culturales y ONGs del municipio.
4. Una escuela de artes y oficios implementada y dotada.
5. Garantizar el funcionamiento de la Ludoteca Municipal.
6. Garantizar la permanencia de la Coordinación de la Casa de la Cultura.
7. Mantener, fortalecer, dotar y hacer mantenimiento de instrumentos musicales: Escuelas culturales del municipio. Tres urbanas (Música-Banda Sinfónica Municipal, danza, pintura); dos rurales (artes plásticas y creación literaria).
8. "Eventos o encuentros regionales promovidos 2. Festival del Patrimonio 3. Concurso Regional de Música Campesina 4. Café con Voz 5. Celebración DIA DEL CAMPESINO (Institucionalizado por acuerdo municipal) Fiestas aniversarios y Encuentro Hijos Ausentes, Carnavales decembrinos".
9. Vincular el municipio a la Región de Planificación y Gestión del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.
10. Reglamentar y proteger los Bienes de Interés Cultura BIC, proteger, mantener y mejorar los monumentos en espacios públicos y reglamentar e inventariar los cinco conjuntos arquitectónicos reconocidos en el municipio y un Plan de seguimiento y cumplimiento.





11. Reglamentar, preservar y proteger los 16 atributos del Paisaje cultural Cafetero de Colombia, con seguimiento de cumplimiento.
12. 16 capacitaciones en sentido de pertenencia, identidad cultural y Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC).
13. 4 expresiones fortalecidas y divulgadas 1. Tejidos. 2. Bordado 3. Madera 4. Guadua, reconocidas y apoyadas.
14. Garantizar el sostenimiento y operación de la Biblioteca Pública Municipal.

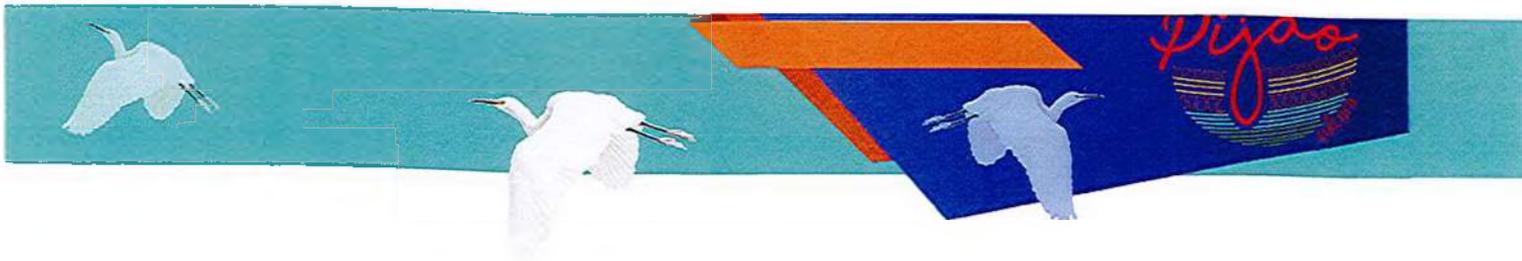
Línea estratégica	SECTOR	Objetivo priorizado	Meta del Cuatrenio	Descripción actividades
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Cultura	Realizar mantenimiento a las instalaciones de la Casa de la Cultura	3	3 mantenimientos (uno por año) a la infraestructura física de la Casa de la Cultura y dotarla de elementos audiovisuales, sillas y muebles entre otros.
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Cultura	Apoyar en capacitación a gestores culturales del municipio	5	Apoyar en procesos de capacitación no formales a cinco gestores culturales del municipio
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Cultura	Apoyar los proyectos presentados por los gestores culturales	9	9 actividades, eventos , espectáculos y encuentros propuestos por gestores culturales y ONGs del municipio
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Cultura	Crear la escuela de artes y oficios del municipio	1	Una escuela de artes y oficios implementada y dotada
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Cultura	Garantizar el funcionamiento de la Ludoteca Municipal	1	Garantizar el funcionamiento de la Ludoteca Municipal
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Cultura	Garantizar la permanencia de la Coordinación.	1	Garantizar la permanencia de la Coordinación de la Casa de la Cultura





SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Cultura	Fortalecer las escuelas de formación artísticas y culturales del municipio	5	Mantener, fortalecer , dotar y hacer mantenimiento de instrumentos musicales: Escuelas culturales del municipio.Tres urbanas (Música-Banda Sinfónica Municipal , danza , pintura); dos rurales (artes plásticas y creación literaria)
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Cultura	Promover encuentros culturales y regionales que visibilicen la identidad cultural del municipio	20	Eventos o encuentros regionales promovidos 2. Festival del Patrimonio 3.Concurso Regional de Música Campesina 4. Café con Voz 5.Celebración DIA DEL CAMPESINO (Institucionalizado por acuerdo municipal) Fiestas aniversarias y Encuentro Hijos Ausentes-Carnavales decembrinos
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Cultura	Gestionar la incorporación del Municipio en la RPG Región de Planificación y Gestión del PCCC para la protección y conservación.	1	Vincular el municipio a la Región de Planificación y Gestión del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Cultura	Proteger los Bienes y manifestaciones reconocidos del Patrimonio Cultural	1	Reglamentar y proteger los Bienes de Interés Cultura BIC , proteger, mantener y mejorar los monumentos en espacios públicos y reglamentar e inventariar los cinco conjuntos arquitectónicos reconocidos en el municipio y unPlan de seguimiento y cumplimiento
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Cultura	Proteger y preservar los 16 atributos del Paisaje Cultural Cafetero en el municipio	1	Reglamentar, preservar y proteger los 16 atributos del Paisaje cultural Cafetero de Colombia, con seguimiento de cumplimiento
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Cultura	Fortalecer los procesos de protección, apropiación social y sostenibilidad del Pasisaje Cultural Cafetero de Colombia mediante capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos	16	16 capacitaciones en sentido de pertenencia, identidad cultural y Preservacion del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC)





SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Cultura	Lograr el Reconocimiento y protección de la artesanía	4	4 expresiones fortalecidas y divulgadas 1. Tejidos. 2. Bordado 3. Madera 4. Guadua, reconocidas y apoyadas.
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Cultura	Mantener el fortalecimiento de la Biblioteca Pública mediante asistencias técnicas y actividades de fomento a la lectura y escritura	4	Garantizar el sostenimiento y operación de la Biblioteca Pública Municipal





LINEA ESTRATÉGICA...

SOCIAL Y PARTICIPATIVA

SECTOR ASOCIADO – INCLUSIÓN SOCIAL:

El Municipio de Pijao en su Plan de Desarrollo, está orientado a la formulación de programas de Inclusión Social y participación ciudadana, que tienen como objetivo garantizar en el Municipio de Pijao, la estabilización del territorio. Dichos programas estarán dirigidos a la población vulnerable, población infantil, ancianos, desplazados, población étnica y madres cabeza de hogar; en aras de brindarles los recursos que sean necesarios y las mismas oportunidades; tal cual lo establece la **CONSTITUCIÓN POLITICA DE 1991**, donde reza **ARTICULO 13**. *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”*.

Lo anterior, en concordancia con la LEY 1955 DE 2019. por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; siguiendo los pactos y lineamientos bajo

los cuales sostiene que, **EQUIDAD: “PACTO POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ: CULTURA DE LA LEGALIDAD, CONVIVENCIA, ESTABILIZACIÓN Y VÍCTIMAS”**; Política Pública que aborda: *La estabilización implica hacer efectiva y sostenible la convivencia pacífica a través de minimizar el riesgo de reaparición o repetición de la violencia mediante el fortalecimiento de las capacidades de todos los niveles de gobierno*. Políticas y Lineamientos a los que el municipio de Pijao se acoge en su Plan de Desarrollo Municipal.

NORMATIVIDAD

A continuación, se presenta La normatividad aplicada al presente sector, según sus competencias y derechos.

- 📄 Decreto 4800 de 2011 art 67-251
- 📄 Ley 715 de 2001 art 76
- 📄 Ley 1448 de 2011 arts 168,169,174
- 📄 Ley 1098 de 2006 arts. 41 numerales 32,58,84





- 🕒 Ley 1537 de 2012 art 12
- 🕒 Decreto 936 de 2013 art 13
- 🕒 Decreto ley 885 de 2017 art10
- 🕒 Ley 1557 de 2015 art. 86
- 🕒 Ley 1551 de 2012 art.6
- 🕒 Ley 1948 de 2019 art12
- 🕒 Ley 1785 de 2016 art 7
- 🕒 Ley 1257 de 2008 art 9
- 🕒 Ley 387 de 1997 art 19

COMPETENCIAS:

- 🕒 Equidad.
- 🕒 Reducir la pobreza.
- 🕒 Implementar programas de apoyo integral, y en general oferta social para grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados, población étnica, madres cabeza de hogar.
- 🕒 Generar empleo rural y urbano para la población vulnerable, incluidas las víctimas.
- 🕒 Prestación de servicios integrales a la primera infancia y adulto mayor.
- 🕒 Priorización personas y familias potencialmente elegibles para subsidio en especie para población vulnerable
- 🕒 Son corresponsables del funcionamiento del programa familias en acción y la estrategia unidos en lo que respecta a su competencia.

DERECHOS

- 🕒 Organizar las comisarias de familia.
- 🕒 Incluir en plan de desarrollo capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.
- 🕒 Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos de los niños,

niñas y adolescentes y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia.

- 🕒 Organizar las redes de hogares de paso y establecer el registro, el reglamento, los recursos, los criterios de selección y los controles y mecanismos de seguimiento y vigilancia de las familias.

TRABAJO INFANTIL

- 🕒 Erradicar las peores formas de trabajo infantil, el trabajo de los niños y las niñas menores de 15 años, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar, y garantizar su acceso y la permanencia en el sistema educativo.

PAZ

- 🕒 Contar con sistemas de información para la atención y la reparación a víctimas.
- 🕒 Ayuda humanitaria a las víctimas.
- 🕒 Implementar esquemas especiales de acompañamiento a los hogares víctimas en procesos de retorno y reubicación.
- 🕒 Garantizar la operación y sostenimiento de los centros que sean creados por la unidad administrativa especial para la atención y reparación integral a las víctimas.

PARTICIPACIÓN

- 🕒 Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comu-

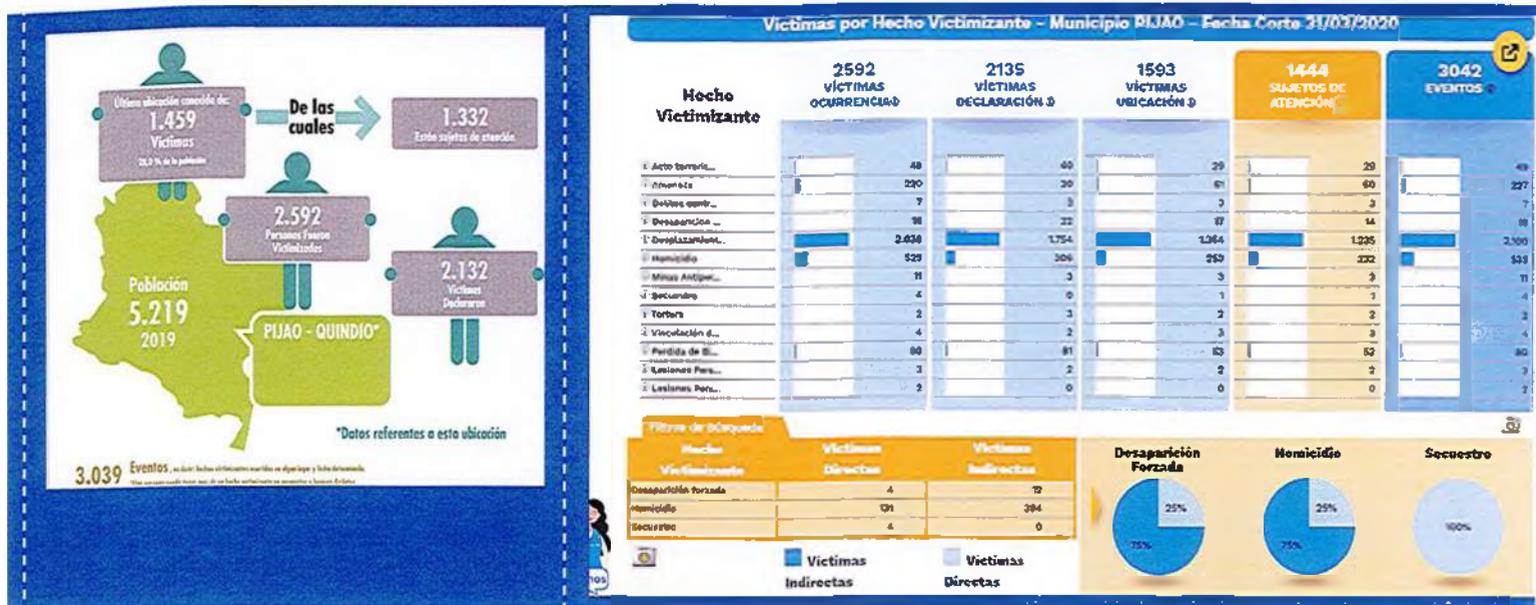


nidad.

- Pueden crear consejos municipales de paz, consejos territoriales de paz, reconciliación y convivencia.
- Asegurar la participación de las mujeres en al menos el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios.

VÍCTIMAS

- Según la información que reposa en las fuentes oficiales a Nivel Nacional, podemos observar que la población víctima representa el 28 % de la población total del Municipio de Pijao, según reportes generados por la unidad Nacional de Víctimas.



Gráfica N° 13-Fuente: Registro Nacional de Víctimas

PACTOS NACIONALES

Dentro de los pactos Nacionales, podemos encontrar la Inclusión Social, de la siguiente manera:

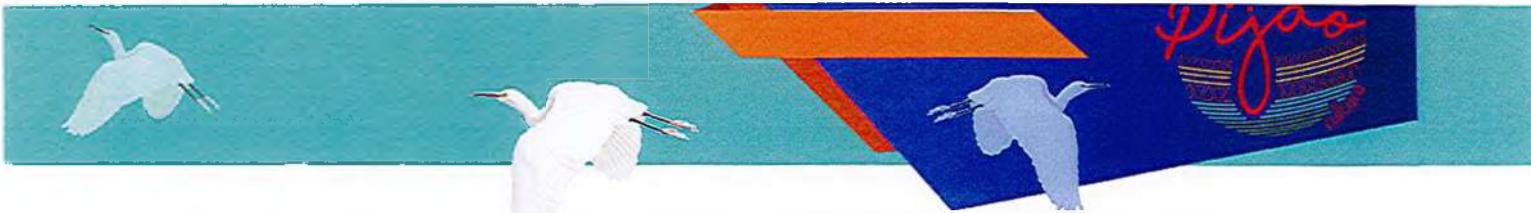
PACTO POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ: CULTURA DE LA LEGALIDAD, CONVIVENCIA, ESTABILIZACIÓN Y VÍCTIMAS.

"Cultura de la Legalidad, Convivencia, Estabilización y Víctimas"

- Para lograr la paz se requiere de la construcción de una cultura de la legalidad sustentada en la relación esencial e indisoluble entre seguridad y justicia para la sana convivencia entre los colombianos.

OBJETIVOS DE ESTE PACTO NACIONAL

- Llevar las inversiones a los municipios más afectados por la violencia para atender a sus necesidades y así lograr su estabilización.



- ❑ Garantizar que los programas sociales del Estado lleguen a las víctimas.

PACTO POR LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES

- ❑ Para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palanqueros y Rom.
- ❑ Avanzar en la materialización de derechos de los pueblos indígenas, el pueblo Rom y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras a través de la implementación de medidas concertadas.

OBJETIVOS DE ESTE PACTO NACIONAL

- ❑ Aumentar la atención integral de los niños con pertenencia étnica desde la primera infancia hasta la adolescencia.
- ❑ Mejorar el acceso y los resultados en salud de los grupos étnicos incorporando el enfoque intercultural.
- ❑ Disminuir la brecha de acceso a los servicios de agua y saneamiento básico de alta calidad, de la población con pertenencia étnica.

PACTO POR LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA GRUPOS INDÍGENAS, NEGROS, AFROS, RAIZALES, PALENQUEROS Y ROM

PACTO POR LA INCLUSIÓN: de todas las personas con discapacidad.

- ❑ Inclusión social para las personas con discapacidad. Educación, empleo y movilidad urbana, con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación.

OBJETIVOS DE ESTE PACTO NACIONAL

- ❑ Certificar, localizar y caracterizar a las personas con discapacidad para que puedan acceder a servicios y oportunidades de desarrollo.
- ❑ Impulsar la vinculación laboral y el emprendimiento de las personas con discapacidad.
- ❑ Garantizar el ejercicio de la capacidad legal y el acceso a la justicia para las personas con discapacidad.
- ❑ Mejorar la infraestructura, el transporte, la información y las tecnologías de comunicación para que las personas con discapacidad tengan independencia.

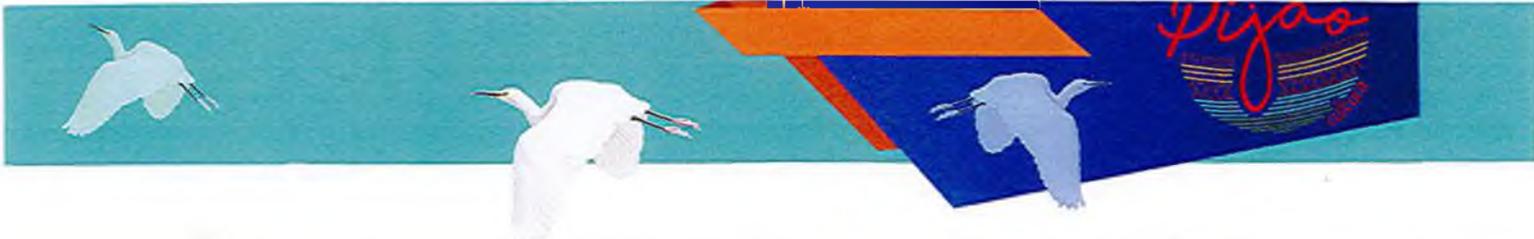
PACTO DE EQUIDAD PARA LAS MUJERES

Empoderamiento económico, político y social de las mujeres para promover la garantía plena de sus derechos.

OBJETIVOS DE ESTE PACTO

- ❑ Promover el acceso y participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, de manera que mejoren su nivel económico con ambientes libres de violencia basada en género.
- ❑ Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- ❑ Garantizar la inclusión de las mujeres rurales en los procesos de ordenamiento social y productivo que conduzca a un desarrollo rural equitativo y sostenible.
- ❑ Promover la salud sexual y los derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes y reducir las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil y las uniones tempranas.





- Incrementar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan.

ACUERDO FINAL DE PAZ

Enfoque de derechos:

La implementación de todos los acuerdos alcanzados debe contribuir a la protección y la garantía del goce efectivo de los derechos de todos y todas. Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos por igual, lo que significa que les pertenecen por el hecho de serlo, y en consecuencia su reconocimiento no es una concesión, ya que son universales, imperativos indivisibles e interdependientes y deben ser considerados en forma global y de manera justa y equitativa. En consecuencia, el Estado tiene el deber de promover y proteger todos los derechos y las libertades fundamentales, sin discriminación alguna, respetando el principio pro homine, y todos los ciudadanos el deber de no violar los derechos humanos de sus conciudadanos, atendiendo los principios de universalidad, igualdad y progresividad.

- **Respeto a la igualdad y no discriminación:** En la implementación del presente Acuerdo, se respetará la igualdad en sus diferentes dimensiones y la igualdad de oportunidades para todos y todas en el acceso a los diferentes planes y programas contemplados en este Acuerdo, sin discriminación alguna. Ningún contenido del Acuerdo Final se entenderá e interpretará como la negación, restricción o

menoscabo de los derechos de las personas independientemente de su sexo, edad, creencias religiosas, opiniones, identidad étnica, por su pertenencia a la población LGBTI, o por cualquier otra razón; ni tampoco del derecho al libre desarrollo de la personalidad y del derecho a la libertad de conciencia.

- **Enfoque de género:** En el presente Acuerdo, el enfoque de género significa el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional. Implica en particular la necesidad de garantizar medidas afirmativas para promover esa igualdad, la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del conflicto. Para garantizar una igualdad efectiva se requiere adelantar medidas afirmativas que respondan a los impactos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado en las mujeres, en particular la violencia sexual. Respecto de los derechos de las víctimas su protección comprende el tratamiento diferenciado que reconozca las causas y los efectos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado especialmente sobre las mujeres.

- **Integración territorial e inclusión social:** las medidas que se adopten en la im-



plementación deben promover la integración de los territorios al interior de las regiones y la integración de éstas en el país, así como la inclusión de las diferentes poblaciones y comunidades, en particular de las más afectadas por el conflicto y las que han vivido en condiciones de pobreza y marginalidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

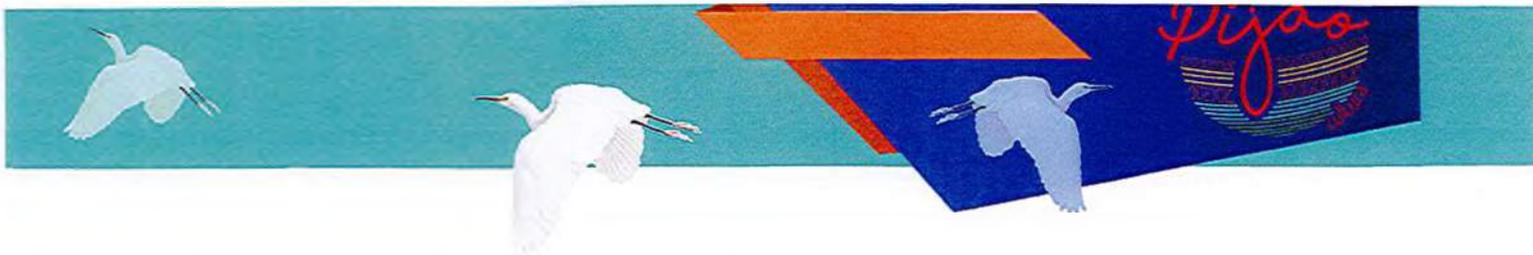
- 1. Fin de la pobreza
- 3. Salud y bienestar
- 4. Educación de Calidad
- 6. Igualdad de Género

PROBLEMÁTICAS:

Teniendo en cuenta que el sector de inclusión social aborda todo lo relacionado con la población vulnerable, es importante tener en cuenta que Pijao carece de fuentes de empleo, y las necesidades son representativas, en temas de vivienda, educación, salud y especialmente en aten-

ción a la normatividad Nacional donde se requiere un mínimo de garantía y atención de derechos, con el fin de mejorar la calidad de vida de esta población.





PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA **P**ROPUESTA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

- 🕒 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
- 🕒 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.
- 🕒 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
- 🕒 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

1. Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

2. Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

3. Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

4. Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.





METAS DE CUATRIENIO

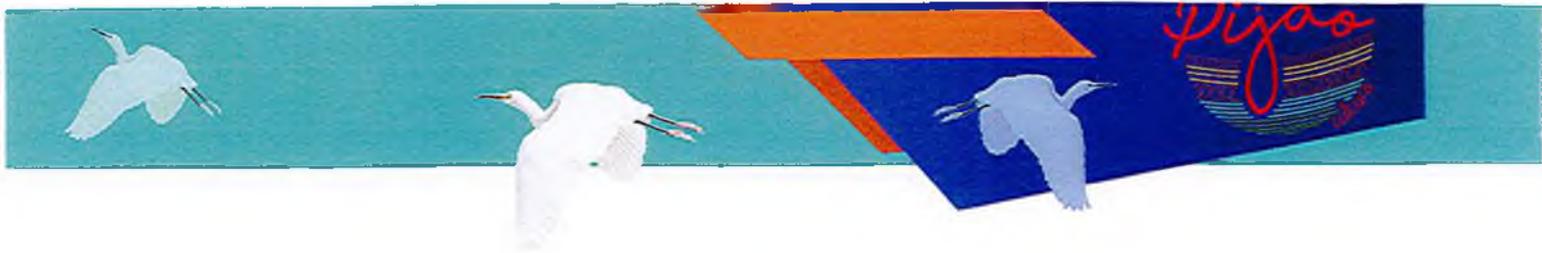
1. Un Enlace municipal de Víctimas al servicio de los requerimientos de la población Víctima.
2. Apoyo de una persona al Enlace de Víctimas para ejecutar el Sistema de información (POSI).
3. Apoyo a la población víctimas en gestión de proyectos de Ciencia, Investigación e Innovación.
4. De la población víctima del municipio (1459) se fija meta que 320 personas hayan superado la condición de vulnerabilidad en el cuatrienio.
5. Atender de manera inmediata con ayuda humanitaria a 20 familias de la población víctima que lo requiera.
6. Comunidad de Pijao reparada por el daño colectivo por la toma guerrillera.
7. Continuidad y sostenimiento de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas operando al servicio de la población víctima.
8. 4 acciones (uno por año) Plan de Acción Territorial y un Comité de Justicia Transicional actualizados y en funcionamiento.
9. Plan de Contingencia y Plan de Derechos Humanos Internacional Humanitario actualizados para activar ante cualquier emergencia.
10. Familias reparadas de acuerdo a las solicitudes presentadas ante Unidad de Restitución de Tierras.
11. Un programa de acompañamiento y asistencia social a hogares con violencia intrafamiliar en la Comisaria de Familia, especialmente en niños, niñas y adolescentes SIVIGILA.





12. Un hogar de paso para niños, niñas, jóvenes y adolescentes, adecuado y en funcionamiento, Centro de Atención Especializada (CAE) para el restablecimiento de Derechos adecuados. (1 Convenio por año). Se tiene previsto crear un hogar de paso para la Cordillera.
13. Una Mesa de participación de los niños, niñas y adolescentes implementada y en funcionamiento. Un Consejo de juventudes en funcionamiento.
14. 450 familias en pobreza multidimensional (programa RED UNIDOS) acompañadas con los programas de: Familias en Acción, Seguridad alimentaria, vinculación al Régimen Subsidiado de Salud.
15. 1 Comunidad indígena ubicada en el municipio debidamente caracterizadas con acompañamiento comunitario.
16. Un convenio con Programas y estrategias para la superación de la pobreza Multidimensional implementados. DPS.
17. 65 unidades productivas instaladas, con asesoría agropecuaria y ambiental; para dar continuidad y fortalecimiento al programa de SEGURIDAD ALIMENTARIA. y 235 huertas familiares y/o comunitarias urbanas o rurales con asistencia técnica.
18. Tres asociaciones lideradas por mujeres: constituidas "PAISAJE, MUJER Y CAFÉ", "MANOS CREATIVAS", y por constituir "MUJERES TEJEDORAS, entre otras.
19. Un centro de Día para el Adulto Mayor construido y dotado.
20. Un Centro de protección social para el Adulto Mayor ampliado y asistido.
21. Un Centro de protección social para el Adulto Mayor asistido y en funcionamiento.
22. 50 proyectos productivos apoyados, uno por cada familia, en 9 programas de asistencia técnica agropecuaria y ambiental, fortaleciendo y garantizando la SEGURIDAD ALIMENTARIA.





Línea estratégica	SECTOR	Objetivo priorizado	Meta del Cuatrenio	Descripción actividades
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Garantizar la permanencia del Enlace de Víctimas	4	Un Enlace municipal de Víctimas al servicio de los requerimientos de la población Víctima
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión Social	Garantizar el apoyo de una persona al enlace de víctimas	1	Apoyo de una persona al Enlace de Víctimas para ejecutar el Sistema de información (POSI)
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión Social	Garantizar apoyo a la población víctima en proyectos de Ciencia, Investigación e Innovación	1	Apoyo a la población víctimas en gestión de proyectos de Ciencia, Investigación e Innovación
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Promover la Asistencia, Atención y Reparación orientada al goce efectivo de los derechos.	320	De la población víctima del municipio (1459) se fija meta que 320 personas hayan superado la condición de vulnerabilidad en el cuatrenio.
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Activar la atención humanitaria en emergencias al 100% de la población víctima del conflicto armado	20	Atender de manera inmediata con ayuda humanitaria a 20 familias de la población víctima que lo requiera
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Implementar el proceso de reparación colectiva a la comunidad de Pijao	1	Comunidad de Pijao reparada por el daño colectivo por la toma guerrillera
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Garantizar el funcionamiento de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas	4	Continuidad y sostenimiento de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas operando al servicio de la población víctima
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Continuar la ejecución del Plan de Acción Territorial a víctimas (PAT) y fortalecer el Comité de Justicia Transicional	4	4 acciones (uno por año) Plan de Acción Territorial y un Comité de Justicia Transicional actualizados y en funcionamiento.

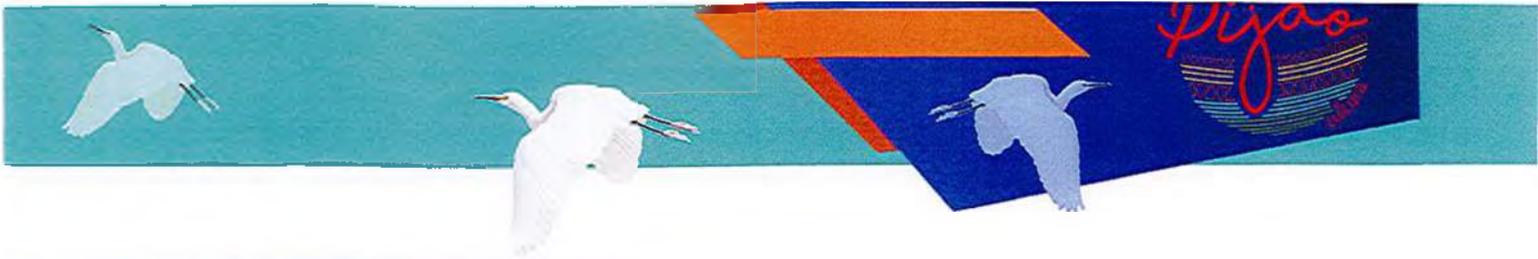




SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Actualizar el Plan de Contingencia en eventos masivos conforme la Ley 1448 de 2011 y actualizar el Plan de Derechos Humanos Internacional Humanitario	4	Plan de Contingencia y Plan de Derechos Humanos Internacional Humanitario actualizados para activar ante cualquier emergencia
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Gestionar ante la Unidad de Restitución (URT) de Tierras el beneficio para la población que ha sido compensada	2	familias reparadas de acuerdo a las solicitudes presentadas ante Unidad de Restitución de Tierras
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Fortalecer el programa de acompañamiento y asistencia social a hogares con violencia intrafamiliar	4	Un programa de acompañamiento y asistencia social a hogares con violencia intrafamiliar en la Comisaria de Familia, especialmente en niños, niñas y adolescentes SIMIGILA
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Gestionar la adecuación del Hogar de Paso para la atención de niños, niñas y adolescentes del Municipio que presenten amenaza o vulneración de derechos	1	Un hogar de paso para niños, niñas , jóvenes y adolescentes, adecuado y en funcionamiento, Centro de Atención Especializada (CAE) para el restablecimiento de Derechos adecuados.(1 Convenio por año). Se tiene previsto crear un hogar de paso para la Cordillera
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Implementar una mesa de participación de niños, niñas y adolescentes	1	Una Mesa de participación de los niños, niñas y adolescentes implementada y en funcionamiento, Un Consejo de juventudes en funcionamiento
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Brindar servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza a través de los programas Red Unidos y Familias en Acción	450	450 familias en pobreza multidimensional (programa RED UNIDOS) acompañadas con los programas de: Familias en Acción, Seguridad alimentaria, vinculación al Régimen Subsidiado de Salud



SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Garantizar los derechos de la población étnica	1	1 Comunidad indígena ubicada en el municipio debidamente caracterizada con acompañamiento comunitario
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Formalizar convenio Interadministrativo con Prosperidad Social para promover procesos de focalización y la periodicidad de gestión e intercambio de información en torno a la población objetivo en pobreza.	4	Un convenio con Programas y estrategias para la superación de la pobreza MultiDimencional implementados. DPS
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Fortalecer las Unidades productivas familiares del municipio en la producción de alimentos para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria	300	65 unidades productivas instaladas, con asesoría agropecuaria y ambiental; para dar continuidad y fortalecimiento al programa de SEGURIDAD ALIMENTARIA y 235 huertas familiares y/o comunitarias urbanas o rurales con asistencia técnica
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Impulsar iniciativas productivas, organizativas y de comercio lideradas por mujeres	3	tres asociaciones lideradas por mujeres : constituidas "PAISAJE , MUJER Y CAFÉ", "MANOS CREATIVAS", y por constituir "MUJERES TEJEDORAS , entre otras.
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Construir Centro de Día del Adulto Mayor	1	Un centro de Día para el Adulto Mayor construido y dotado
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Ampliar el Centro de protección social para el adulto mayor	1	Un Centro de protección social para el Adulto Mayor ampliado y asistido
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Brindar atención integral a los adultos mayores del municipio de Pijao	1	Un Centro de protección social para el Adulto Mayor asistido y en funcionamiento
SOCIAL Y PARTICIPATIVA	Inclusión social	Elaborar un plan general para la prestación de asistencia técnica y agropecuaria directa	50	50 proyectos productivos apoyados , uno por cada familia, en 9 programas de asistencia técnica agropecuaria y ambiental, fortaleciendo y garantizando la SEGURIDAD ALIMENTARIA.



LINEA ESTRATÉGICA...

ECONÓMICA Y COMPETITIVA

SECTOR ASOCIADO – COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:

El Municipio de Pijao mediante la presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, dejará por sentado que le apuesta a la Economía Naranja, con programas que aboguen por fortalecer y potencializar el sector, a través de la promoción de la educación y la formación que conlleven a la buena praxis de las actividades que integran el sector de la Economía Naranja y propiamente para el Municipio de Pijao; las Artes, la Cultura y el Turismo de bajo impacto; propio de la vocación y característica de Pijao donde el objetivo es desarrollar un turismo planificado y manejado con responsabilidad, con consciencia ambiental, conservación de las tradiciones culturales y la responsabilidad de cuidar el patrimonio arquitectónico del municipio.

Con base a lo anterior y en virtud de la LEY 1955 DE 2019; por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"; siguiendo los pactos y lineamientos bajos los cuales sostiene que, **"PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD - EL PROPÓSITO**

QUE NOS UNE". La Política Pública a la cual se hace relación y a la que, el Municipio de Pijao se acoge y que tiene como objetivo identificar y promover las diferentes competencias en edades tempranas en las diferentes manifestaciones artísticas y culturales que potencialicen estos talentos; al igual que el Municipio de Pijao que tiene un enfoque de aprovechar y potencializar la riqueza de su Patrimonio Natural y Cultural (idiosincrasia y arquitectura), de una manera responsable y sostenible para el turismo. Políticas y Lineamientos a los que el municipio de Pijao comparte en su Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

En la última década, la llegada de turistas nacionales e internacionales ha ido aumentando significativamente, debido a los atributos paisajísticos, arquitectónicos, ambientales y por su puesto la gentileza y calidad humana de sus habitantes, lo cual no genera un desarrollo microeconómico importante para el Municipio, esto lleva a la construcción e implementación de un modelo de turismo sostenible para el Municipio, que contenga metas a corto,





mediano y largo plazo, esto con el fin de garantizar un mejoramiento en la calidad de vida de los Pijaenses y también la conservación de los recursos naturales, que en muchas ocasiones se ve interferida por no cumplir con la capacidad de carga de los Municipios y sus sitios de interés turístico.

NORMATIVIDAD

Para la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio de Pijao, se debe tener en cuenta la normatividad del sector, para la que impera la siguiente:

- 🕒 Ley 1101 de 2006
- 🕒 Ley 1780 de 2016
- 🕒 Ley 1558 de 2012 arts 2,3, 35
- 🕒 Ley 300 de 1996 13, 14,17
- 🕒 Ley 679 de 2001
- 🕒 Ley 1185 de 2008 art. 1
- 🕒 Ley 1551 de 2012 art. 6

COMPETENCIAS:

- 🕒 Gestionar el turismo en su territorio, bajo principios de equilibrio territorial, socio-económico y ambiental.
- 🕒 Elaborar plan de desarrollo turístico.
- 🕒 Determinar las zonas de desarrollo turístico prioritario.
- 🕒 Incluir el turismo en los planes de ordenamiento territorial.
- 🕒 Adoptar e implementar las medidas para prevenir y contrarrestar el turismo sexual con menores de edad.
- 🕒 Definir estrategias para fortalecer la oferta de productos, destinos y servicios turísticos competitivos con un enfoque de sostenibilidad.
- 🕒 Promover acciones de prevención.

- 🕒 Implementar opciones de generación de ingresos e incentivos para las familias que están dentro de p colinden con las áreas de especial interés ambiental.

PACTOS NACIONALES

Dentro de los pactos Nacionales, podemos encontrar el sector de Comercio, Industria y Turismo, de la siguiente manera:

PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD: UNA ECONOMÍA DINÁMICA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE QUE POTENCIE TODOS NUESTROS TALENTOS.

“Turismo: Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad - el propósito que nos une”.

OBJETIVOS DEL PACTO NACIONAL:

- 🕒 Generar las condiciones institucionales para el impulso al sector turismo.
- 🕒 Realizar una gestión integral de los destinos y fortalecer la oferta mediante el desarrollo del arcoíris turístico.
- 🕒 Generar más inversión, mejor infraestructura y conectividad para el turismo.
- 🕒 Aumentar la innovación y el desarrollo empresarial en el sector turismo.
- 🕒 Fortalecer el capital humano para la competitividad del turismo.
- 🕒 Promover un turismo transformador, incluyente y con equidad.





ACUERDO FINAL DE PAZ

En el Acuerdo Final de Paz, se determinó para el sector de Comercio, Industria y Turismo, de la siguiente manera en el mencionado acuerdo:

- ◉ Que el desarrollo rural integral se adelantará en un contexto de globalización y de políticas de inserción en ella por parte del Estado que demandan una atención especial de la producción agropecuaria nacional y especialmente de la producción campesina, familiar y comunitaria.

PRINCIPIOS:

En la implementación de lo acordado en el punto "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral" se tendrán en cuenta los siguientes principios:

DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO:

El desarrollo integral del campo depende de un adecuado balance entre las diferentes formas de producción existentes como la agricultura familiar, agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala; de la competitividad y de la necesidad de promover y fomentar la inversión en el campo con visión empresarial y fines productivos como condición para su desarrollo; y de la promoción y fomento, en condiciones de equidad, de encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción, que podrán ser verticales u horizontales y en diferente escala. En todo caso se apoyará y protegerá la economía campesina, familiar y comunitaria procurando su desarrollo y fortalecimiento.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no se articulan de manera directa al sector Comercio Industria y Turismo; sin embargo, la promoción del turismo es fundamental para formar economía.

PROBLEMÁTICAS:

Se evidencia poca organización a nivel sectorial y pocas asociaciones gremiales, lo que dificulta la integración y participación de todos los actores prestadores de servicios turísticos en el Municipio, esto interfiere en la capacitación, comunicación y comercialización colectiva del gremio, imposibilitando la participación ciudadana en la toma de decisiones en pro de la articulación del sector turismo con otros sectores y la adquisición de beneficios y garantías para el mismo.

PERDIDA DE LA NORMA TECNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS-TS 0001-1:

- ◉ En pro de evitar impactos medioambientales y socioeconómicos por las intervenciones antropogénicas como consecuencia de un turismo no certificado, y garantizar un servicio de alta calidad a los visitantes, el Municipio en el año 2017, gestionó la certificación de destino turístico sostenible, sin embargo, en el año 2019 se dio fin a dicha certificación, por el incumplimiento de los requisitos



turísticos prestados por el municipio, carecen de formalidad.

FALTA DE EQUIPAMIENTOS:

- ❏ En el Municipio existe una carencia de equipamientos básicos de apoyo al turismo, por ejemplo la construcción e implementación del Punto de Información Turística PIT, la creación de este espacio es necesaria para darle la bienvenida y la orientación pertinente al turista según sus preferencias, atendido por personal capacitado, idóneo y conocedor del área urbana y rural de Pijao, de así mismo se debe implementar algún centro de atención al visitante o de interpretación de recursos en torno a la historia, la naturaleza, la cultura y las tradiciones de nuestro territorio, creando una perspectiva más amplia del Municipio.

CARECE DE UNA INFRAESTRUCTURA TURISTICA:

- ❏ Existen algunas infraestructuras en el municipio sin utilizar y con potencial uso conservacionista o turístico. Por ejemplo, la Casita-Mirador de Bellavista, en lo alto del sendero con el mismo nombre, cuyo propietario es la Gobernación del Quindío. Otro ejemplo es el taller de trabajo en guadua, ubicado en el barrio Villa Jardín, cuya titularidad es municipal y que podría suponer una oportunidad de impulso de la artesanía en Pijao en torno a un recurso maderable muy característico de la región. (Plan de Desarrollo Municipal de Turismo).

FALTA DE FORMALIZACION EN ALGUNOS SERVICIOS TURISTICOS:

- ❏ Más de la mitad de los prestadores de servicios turísticos en el Municipio no están legalizados, así mismo, establecimientos comerciales que no se han registrado con cámara y comercio, evadiendo el pago de impuestos, ofertando diferentes productos sin regulación y legalización.

SENDEROS EN MAL ESTADO:

- ❏ Si bien existe una red de senderos en el Municipio que han venido siendo utilizados tradicionalmente para la movilización de personas y productos desde y hacia el Municipio de Pijao que conecta diferentes regiones en el área de influencia de Pijao, estos no han tenido un mantenimiento progresivo y su infraestructura actualmente se encuentra en mal estado, imposibilitando y limitando el recorrido por cada uno de ellos.

CARECE DE ZONAS DE PARQUEO:

- ❏ El Municipio no cuenta con una infraestructura adaptada para el estacionamiento de vehículos, por lo cual se opta por dejarlos en las calles que rodean el parque principal, ocasionando contaminación visual, ocupando el espacio que puede utilizar las personas de manera peatonal.

PÓCA CAPACITACION TURISTICA

- ❏ Las personas prestadoras de algunos servicios turísticos, no han sido capacitadas en atención al cliente, normas técnicas sectoriales, emprendimiento, marketing digital, normati-

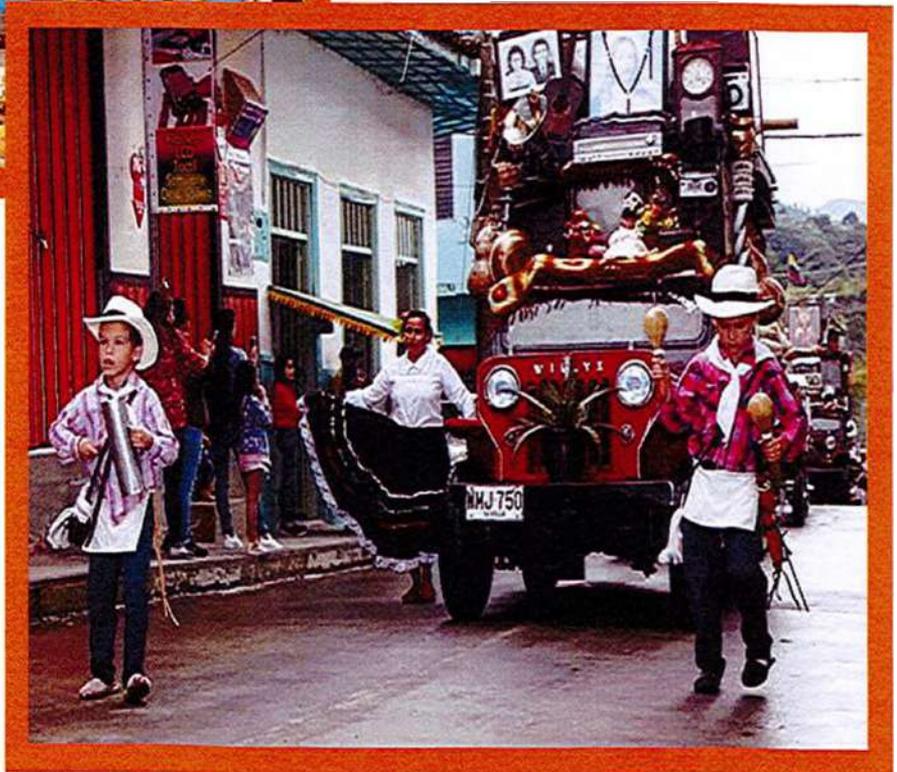




vidad, vigente, entre otras; esto puede causar a nivel de legalidad sanciones, y a nivel de servicios al cliente, una mala atención y un daño reputacional.



Teniendo en cuenta que El turismo es una actividad económica que involucra la participación de diferentes entidades del orden nacional y territorial. Por tal motivo, para consolidar el sector se requiere fortalecer la institucionalidad y su capacidad de gestión, mejorar el marco normativo vigente y generar un adecuado esquema de información, financiación y responsabilidad entre los actores del turismo, que optimice la ejecución de la política pública y de cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible.



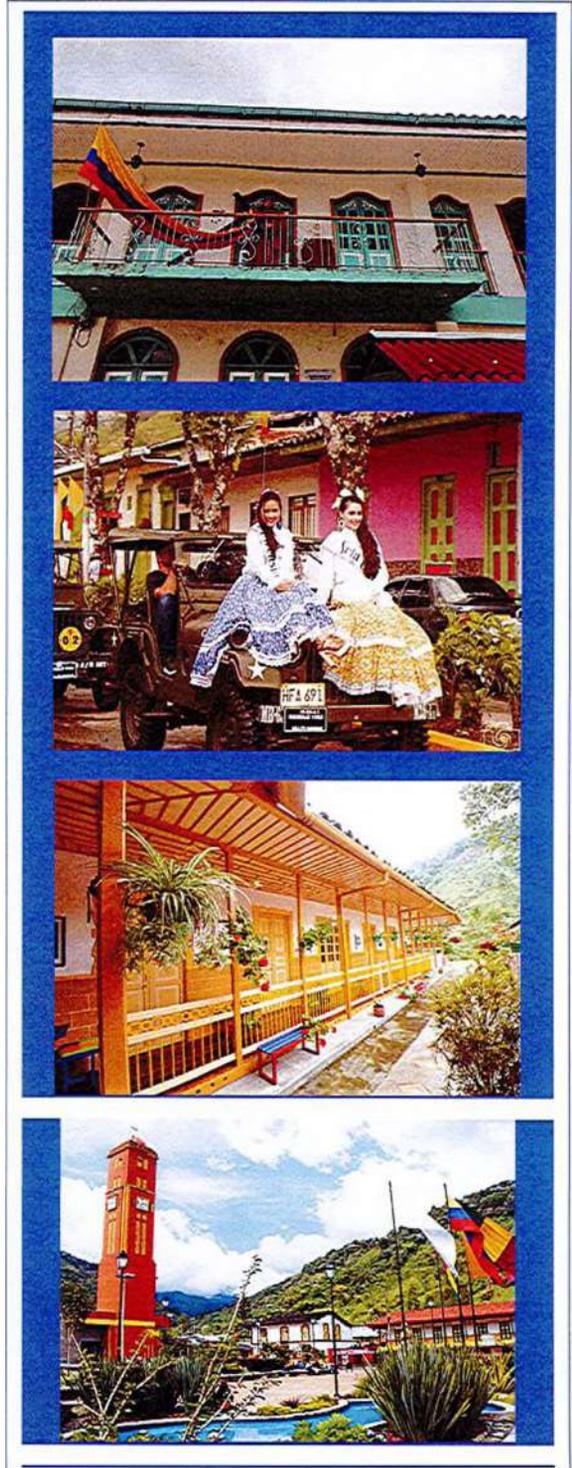


Comercio Ind.
Y Turismo

PROBLEMÁTICA:

Problemática General del Sector comercio, industria y Turismo obtenida en las diferentes mesas de trabajo realizadas con la comunidad y los sectores.

- ❑ Falta de identidad territorial y sentido de pertenencia.
- ❑ Informalidad en la prestación de los servicios.
- ❑ Barreras de comunicación (Segundo idioma).
- ❑ Deficiente atención al cliente.
- ❑ Falta de estudio de capacidad de carga.
- ❑ Mal estado de los vehículos de transporte (Jeep Willys).
- ❑ Poca ejecución del plan Municipal de Turismo.
- ❑ Zonas azules inactivas.
- ❑ No hay portafolio de productos y servicios.
- ❑ No hay EOT actualizado.
- ❑ Informalidad del sector.





PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

1. Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

METAS DE CUATRIENIO

1. Apoyo, acompañamiento y capacitación en (bilingüismo, atención al cliente, marketing digital, Normatividad y protocolos de bioseguridad, entre otros) a los prestadores de servicio turístico, ofertando otras opciones de negocio mientras se supera la emergencia del COVID 19.
2. Un portafolio de servicios., con la oferta turística del municipio y un punto de información turística PIT operando.
3. Norma Técnica sectorial destino turístico Sostenible. (NTS-TS001-) implementada.



4. Un Plan de Desarrollo Municipal de Turismo Sostenible implementado y en ejecución; el cual fue aprobado mediante Acuerdo Municipal Nro.016 de 2015.
5. Emprendedores o empresas asistidas técnicamente en edad temprana.
6. Gestionar proyecto para la adecuación del Malecón como atractivo turístico y comercial del municipio y senderos.

Línea estratégica	SECTOR	Objetivo priorizado	Meta del Cuatrenio	Descripción actividades
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Comercio, Industria y Turismo	Apoyar a los prestadores del servicio y turísticos del municipio en temas correspondientes	1	Apoyo , acompañamiento y capacitación en (bilingüismo, atención al cliente, marketing digital, Normatividad y protocolos de bioseguridad , entre otros) a los prestadores de servicio turístico, ofertando otras opciones de negocio mientras se supera la emergencia del COVID 19.
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Comercio, Industria y Turismo	Elaborar el portafolio de oferta turística del municipio e implementar el Punto de Información Turística (PIT)	2	Un portafolio de servicios., con la oferta turística del municipio y un punto de información turística PIT operando.
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Comercio, Industria y Turismo	Implementar la Norma Técnica Sectoria NTS-TS 001	1	Norma Técnica sectorial destino turístico Sostenible. (NTS-TS001-) implementada.
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Comercio, Industria y Turismo	Implementar el Plan de Desarrollo Municipal de Turismo Sostenible	1	Un Plan de Desarrollo Municipal de Turismo Sostenible implementado y en ejecución; el cual fue aprobado mediante Acuerdo Municipal Nro.016 de 2015.





ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Comercio, Industria Turismo	y Brindar apoyo y acompañamiento a los emprendedores	5	Emprendedores o empresas asistidas técnicamente en edad temprana .
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Comercio, Industria Turismo	y Adecuar el Malecón como centro de desarrollo turístico del municipio	1	Gestionar proyecto para la adecuación del Malecón como atractivo turístico y comercial del municipio y senderos.





LINEA ESTRATÉGICA...

ECONÓMICA Y COMPETITIVA

SECTOR ASOCIADO – AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

A fin con lo que establece el Plan de Desarrollo en lo que refiere al sector de Agricultura y Desarrollo Rural, el Municipio de Pijao contempla en su Plan de Desarrollo Municipal fortalecer y dignificar todas las actividades propias del sector agrícola y pecuario del municipio, a través de la implementación de programas que establezcan y potencien el sector del agro de Pijao; por tal razón, el Municipio de Pijao adopta del PND 2018-2022 *“puesta en marcha de estas estrategias, junto con las acciones e inversiones complementarias de otros sectores que son claves para la competitividad agropecuaria como el transporte, la electrificación, la conectividad y la logística, catalizarán la transformación productiva del campo y el desarrollo rural”*.

La LEY 1955 DE 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; siguiendo los pactos y lineamientos bajos los cuales sostiene que, **“PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD: UNA ECONOMÍA DINÁMICA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE QUE POTENCIE TODOS NUESTROS TALENTOS”**

Esta Política Pública que se enmarca bajo el precepto de la transversalidad y la complementariedad; ante lo cual es pertinente mencionar que, el Municipio de Pijao mediante el Plan Plurianual de Inversiones, estructura todos los Ejes Estratégicos con sus respectivos Sectores, que evidentemente darán cumplimiento a lo preceptuado en el Pacto anteriormente relacionado; por ende, es a esas Políticas y Lineamientos a los que el municipio de Pijao se acoge en su Plan de Desarrollo Municipal.

NORMATIVIDAD

La economía del municipio de Pijao está basada principalmente en el sector agropecuario, el cual integra diferentes actividades como cultivos de café, plátano, banano y cítricos aso mismo han encontrado otra fuente de diversificación en el aguacate hass, que ya registra el mayor nivel de producción del municipio;



así mismo el sector pecuario integra diversas prácticas como: Ganadería porcina, bovina y avícola. El Gobierno Nacional y Departamental cuenta con recursos para el apoyo al campo, como mecanismo para la mitigación de la pobreza, fortaleciendo las alianzas productivas y dando legalidad al sector con la siguiente normatividad:

- ❑ Decreto 893 de 2017 art. 7
- ❑ Ley 1454 de 2011 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
- ❑ Ley 715 de 2001 art. 76.3.1, 76.3.2
- ❑ Ley 1876 de 2017 arts. 24-40
- ❑ Ley 60 de 1994

COMPETENCIAS:

- ❑ Ordenar el territorio rural para un uso eficiente y apropiado del suelo, según vocación y protegiendo los sistemas ecológicos estratégicos. Para hacerlo, se recomienda contar con Catastro y Cartografía.
- ❑ Promover la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad en la zona rural.
- ❑ Cerrar las brechas urbano-rurales.
- ❑ Inclusión productiva de la población rural.
- ❑ Impulsar la competitividad rural.
- ❑ Promover, participar y financiar proyectos de desarrollo del área rural.
- ❑ Prestar a la población el servicio público de extensión agropecuaria (acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agro-

pecuarios).

- ❑ Trabajar en el registro de usuarios de extensión agropecuaria.
- ❑ Establecer y coordinar con los demás niveles de gobierno programas y estrategias de promoción de proyectos productivos para la población víctima en las zonas rurales, especialmente para los desplazados, que les permitan avanzar en la superación de su situación de vulnerabilidad y en el goce efectivo de sus derechos

PACTOS NACIONALES

Dentro de los pactos Nacionales, podemos encontrar el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, de la siguiente manera:

POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD.

“Campo con progreso. una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural”.

DE EQUIDAD PARA LAS MUJERES.

“Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo”.

PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD.

“Sectores comprometidos con las sostenibilidad y mitigación del cambio climático”.





ACUERDO FINAL DE PAZ

En el Acuerdo Final de Paz, se contempló la educación como un servicio a cargo del estado que contribuyen al cumplimiento del primer punto de la Reforma Rural Integral, teniendo en cuenta los resultados que se generan al brindar educación al sector rural y con ello lograr el desarrollo rural integral, lo cual quedó incluido de la siguiente manera en el mencionado acuerdo:

- ❑ Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.
- ❑ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- ❑ Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral.
- ❑ Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.
- ❑ Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa.
 - ❑ Asistencia Técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos.
 - ❑ Mercadeo.
 - ❑ Formalización laboral.
- ❑ Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

- ❑ 1. Fin de la Pobreza
- ❑ 2. Hambre Cero.
- ❑ 3. Salud y Bienestar.

- ❑ 5. Igualdad de género.
- ❑ 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- ❑ 10. reducción de las desigualdades.
- ❑ 11. Ciudades y comunidades productivas.
- ❑ 12. Producción y consumo responsable.
- ❑ 17. Alianzas para lograr los objetivos.

PROBLEMÁTICAS:

El cambio climático y la variabilidad de las condiciones ambientales han influido negativamente en el sector agrícola, perdiendo así, su productividad y rentabilidad; fenómenos como (Fenómeno del Niño y Fenómeno de la Niña) el Efecto Invernadero y el Calentamiento Global, causan consecuencias negativas para los suelos y la agricultura, ya que las fuertes precipitaciones ocasionarán procesos de erosión hídrica y lavado de suelos, por el contrario en las áreas donde hay poca precipitación, incrementarán los procesos de erosión y de sequías estacionales, por esto es importante tomar medidas de adaptación y mitigación partiendo de la información y el conocimiento de los productores, y optar por el uso de biotecnologías para el desarrollo de técnicas que mejoren el manejo y la producción de los cultivos, el cuidado de los suelos, la cosecha, el recurso hídrico y la prevención de plagas y enfermedades (BPA, Buenas Prácticas Agrícolas, MIPE, Manejo Integral de Plagas y Enfermedades).



MONOCULTIVOS:

- El Municipio de Pijao representa el 17.1 % del área sembrada en cítricos en el Departamento del Quindío; los cultivos de café están disminuyendo progresivamente y se han remplazado por otros cultivos y otras actividades, esto sucedió al finalizar el pacto cafetero en el año 1989, donde el precio del café comenzó a disminuir notablemente, la siembra de café en el Departamento del Quindío disminuyó en un 40%.

En la búsqueda de otras alternativas para mejorar la economía, surgió la siembra masiva de otros cultivos, dentro de los impactos ambientales asociados a sistemas de monocultivos (Aguacate, café, plátano, cítricos), se evidencian la deforestación, uso deliberado del suelo, pérdida de biodiversidad, contaminación de las fuentes hídricas aire y suelo, debido al uso de agroquímicos en los cultivos, como también la disminución de área de conservación en los páramos, así mismo se pierde la productividad del suelo, ya que este proceso no permite su recuperación para nuevas siembras, lo que deriva erosión y desgaste del suelo.

POCA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

- El Municipio de Pijao cuenta con un gran potencial en el sector agropecuario, gracias a la calidad de sus suelos, condiciones climáticas adecuadas, lo cual influye positivamente en la productividad de una gran variedad de cultivos, lo cual puede generar diferentes oportunidades para los actuales

productores, pero debido a la falta de organización de los mismos se ha dificultado el ingreso de los productos a los diferentes mercados o canales de comercialización, lo cual genera la decadencia del sector agropecuario y pérdidas económicas en los agricultores del Municipio.

Actualmente Pijao cuenta con algunas asociaciones agrícolas como:

Gráfica NO 16- Fuente:

ASOCIACIONES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO DE PIJAO A 2019

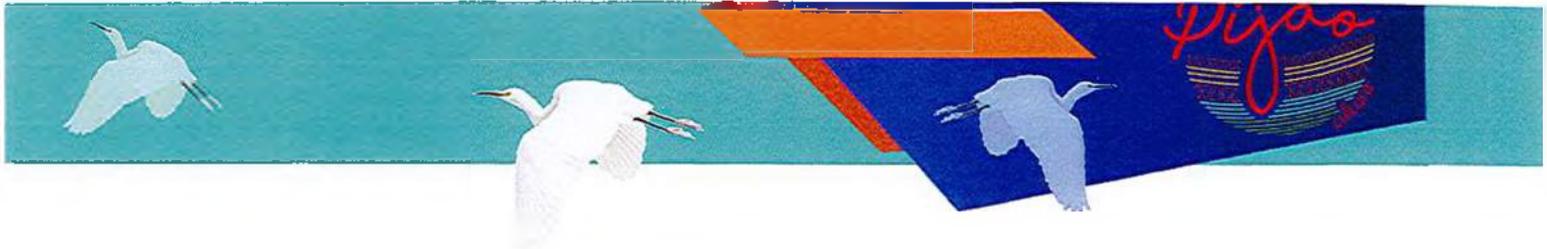
NOMBRE	PRODUCTO O SECTOR	ACTIVIDAD QUE PRESTA
ASOPLAPI	Plátano y Banano	Cultivo y comercialización
AGROSOLIDARIA	Mermeladas	Procesan y comercializan
ASOCAPAPI	Caña panelera	Cultivo y comercialización
ASOAGRO PIJAO	Café	Cultivo y comercialización
APICAFÉ	Café	Cultivo y comercialización
APAMCAFÉ	Café	Cultivo y comercialización

Gráfica NO 17- Fuente:

ASOCIACIONES PECUARIAS DEL MUNICIPIO DE PIJAO A 2019

NOMBRE	PRODUCTO O SECTOR	ACTIVIDAD QUE PRESTA
ASOCIACION EMPRESARIAL LA MARIELA	Porcícola	Procesan y comercializan
ASOPEZAGRO	Piscícola Agropecuario	Cultivo y comercialización



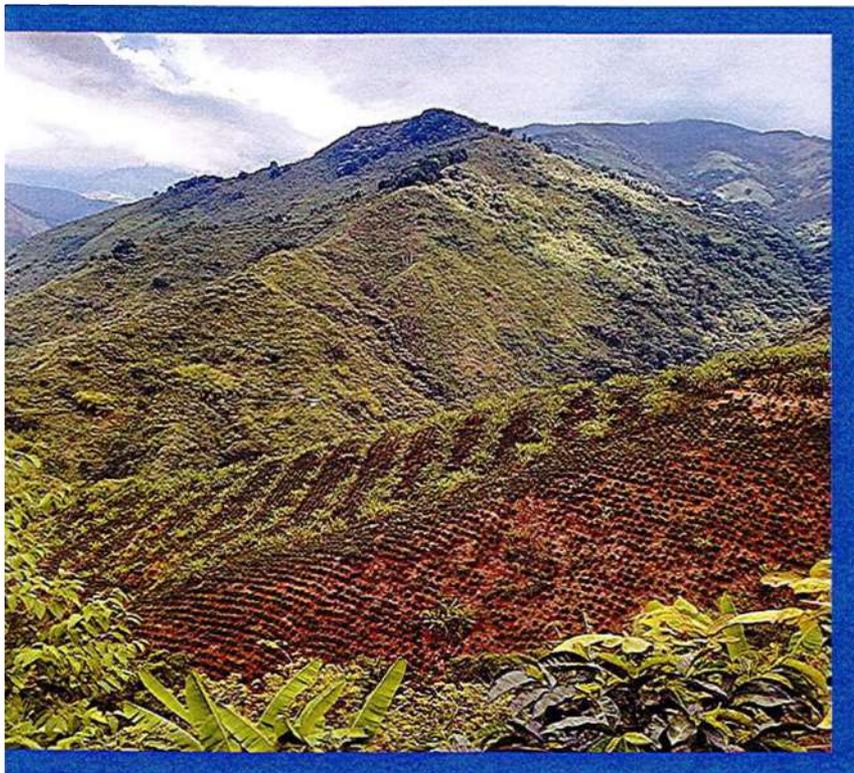


NO HAY PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL:

Pijao no cuenta con una planta de beneficio animal, esto trae como consecuencia depender de otros municipios para suplir la demanda de productos cárnicos, esto trae consigo altos costos para la adquisición de estos productos y poca actividad económica a nivel de ganadería porcina y bobina. Anteriormente se contaba con una estructura física que era utilizada para el sacrificio de ganado bobino y porcino, sin embargo, se realizó en cierre por no cumplir con las debidas normas sanitarias y autorizaciones emitidas por el INVIMA.

Por lo anterior se opta por basar esta economía en la producción de leche, en el Municipio de Pijao se registran 1.680 litros/día, donde predomina una lechería doble propósito que aporta el 57.1% de la producción de leche diaria en el Municipio, el porcentaje restante corresponde a la lechería tradicional (EVA 2016)

Para la comercialización de las carnes, se opta por desplazar el ganado porcino y bovino al Frigorífico Del Café La *María* S A S, para su procesamiento.



BAJOS PRECIOS DEL CAFÉ

En 2017 en Pijao había 2.292 Hectáreas sembradas en café, para el año 2018 esta cifra se redujo a 1.561 Hectáreas, distribuidas en aproximadamente 403 predios con una reducción del 31.87 %, Lo cual indica que la producción de café se disminuye considerablemente, motivo por el cual, debemos hacer frente a ésta situación, provocada en gran medida por el encarecimiento en los costos de producción y el bajo precio en el mercado.

Para ello se establecerán varias alternativas que van encaminadas a fortalecer la Cadena productiva en cuanto a producción, comercialización y transformación del café.

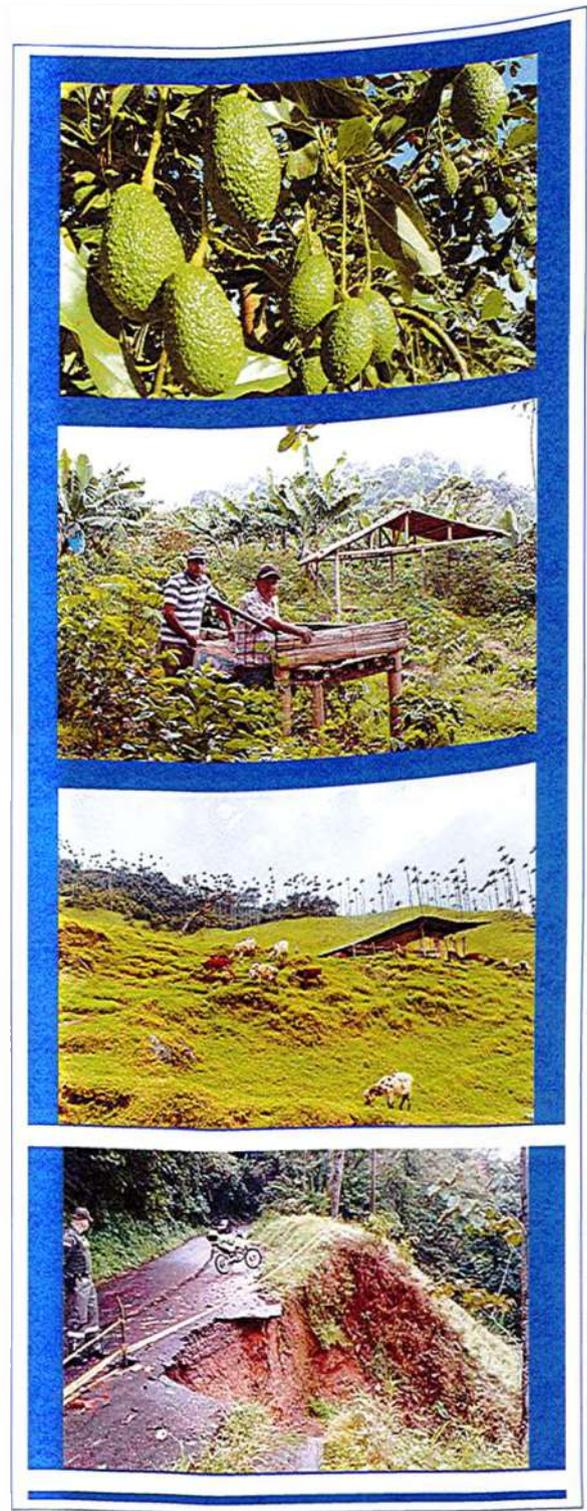




Agricultura y **P**ROBLEMÁTICA:
Desarrollo Rural

Problemática General del Sector Agricultura y Desarrollo Rural, obtenida en las diferentes mesas de trabajo realizadas con la comunidad v los sectores.

- ❑ Perdida del material biológico en los suelos agrícolas.
- ❑ Bajo costo de los productos agrícolas.
- ❑ Migración Rural.
- ❑ Desinterés de la juventud en aspectos agrícolas.
- ❑ Abandono al sector agropecuario.
- ❑ Vías de acceso en mal estado.
- ❑ Falta capacitación para el uso de la biotecnología.
- ❑ Reducción de la población rural.
- ❑ Falta de diversificación.
- ❑ Poco acceso a recursos financieros.





PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

- Inclusión productiva de pequeños productores rurales.
- Infraestructura productiva y comercialización.
- Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.

1. Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

2. Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

2. Orientado a aquellas intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.





METAS DE CUATRIENIO

1. Cadenas productivas articuladas y fortalecidas de acuerdo a la UPRA , en el Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural en Convenios con las diferentes instituciones del orden local, departamental y nacional, (Comité Departamental de Cafeteros, SENA, Gobernación del Quindío, ICA , entre otras)garantizando la soberanía y SEGURIDAD ALIMENTARIA.
2. 12 Organizaciones formalizadas y apoyadas técnicamente (certificadas en BPA).
1. café 2. plátano 3. banano 4. aguacate (pequeños productores) 5. caña panelera 6. frutales de clima frio 7. porcicultura 8. ganadería 9. piscicultura 10. apicultura 11. cacaoteros. 12.(Especies menores) y aquellos renglones promisorios que sean importantes para el desarrollo del territorio y que garanticen la Soberanía y Seguridad Alimentaria. Incluida la población Víctima.
3. 50 productores apoyados participando en ferias comerciales, de las cadenas productivas priorizadas conformadas. De acuerdo a la UPRA.
4. Un modelo de agricultura por contrato implementado y en funcionamiento.
5. Un convenio de garantías complementarias firmado con el Banco Agrario de Colombia en ejecución.
6. Plantas de transformación agroindustrial del municipio apoyadas. Institución Educativa Luis Granada Mejía -Barragán adecuada para la transformación de otros productos agropecuarios. Cárnicos, lácteos, frutales entre otros. En funcionamiento permanente y mantenimiento en el tiempo.
7. Implementación de la Marca Pijao, asociada al sector productivo, de comercialización, transformación y turismo entre otros.
8. Actualización del Esquema de ordenamiento Territorial. Ordenar el suelo rural por Unidades de Planificación Rural UPR (Esquema de Ordenamiento Territorial EOT).
9. Fortalecimiento de la oficina de Asuntos Agropecuarios elaborando los estudios técnicos y presupuestales pertinentes para la creación de la Secretaría de Agricultura Municipal y medio ambiente; con profesionales agropecuarios y

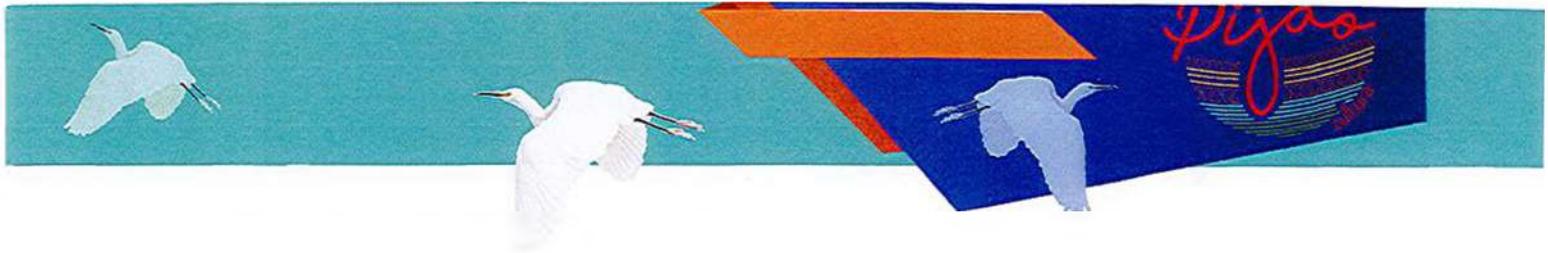




ambientales al servicio de la comunidad, elaborando y estructurando proyectos. En esta oficina se manejará El Banco de Herramientas, Banco de semillas, Programa Seguro de Cosechas, y la Casa Campesina fortalecida y coordinando la realización de los Mercados Campesinos.

Línea estratégica	SECTOR	Objetivo priorizado	Meta del Cuatrenio	Descripción actividades
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Agricultura y Desarrollo Rural	Diseñar un plan sectorial de desarrollo agropecuario y seguridad alimentaria y nutricional con enfoque de derecho a la alimentación	1	Cadenas productivas articuladas y fortalecidas de acuerdo a la UPRA , en el Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural en Convenios con las diferentes instituciones del orden local, departamental y nacional, (Comité Deptal de Cafeteros, SENA, Gobernación del Quindío, ICA , entre otras)garantizando la soberanía y SEGURIDAD ALIMENTARIA.
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Agricultura y Desarrollo Rural	Realizar un inventario de unidades asociativas del municipio	12	12. Organizaciones formalizadas y apoyadas técnicamente (certificadas en BPA). 1.café 2.platano 3.banano 4.aguacate(pequeños productores) 5.caña panelera 6. frutales de clima frio 7. porcicultura 8. ganaderia 9. piscicultura 10. apicultura 11. cacaoteros. 12.(Especies menores) y aquellos renglones promisorios que sean importantes para el desarrollo del territorio y que garanticen la Soberanía y Seguridad Alimentaria. Incluida la población Víctima.
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Agricultura y Desarrollo Rural	Potenciar las cadenas priorizadas a través de eventos y ferias comerciales	50	50 productores apoyados participando en ferias comerciales, de las cadenas productivas priorizadas conformadas. De acuerdo a la UPRA.
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Agricultura y Desarrollo Rural	Diseñar programas de emprendimiento con enfoque territorial para servicios en lo urbano y unidades de negocio en lo rural. "Modelo de AGRICULTURA POR CONTRATO" implementado.	1	Un modelo de agricultura por contrato implementado y en funcionamiento





ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Agricultura y Desarrollo Rural	Diseñar programas de apoyo con enfoque territorial para unidades de negocio en lo rural. "Convenio de GARANTIAS COMPLEMENTARIAS con el Banco Agrario " implementado.	1	Un convenio de garantías complementarias firmado con el Banco Agrario de Colombia en ejecución
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Agricultura y Desarrollo Rural	Apoyar las plantas de transformación agroindustrial del municipio y adecuar la planta de la Institución Educativa Luis Granada Mejía para otros procesos de transformación	2	Plantas de transformación agroindustrial del municipio apoyadas . Institución Educativa Luis Granada Mejía -Barragán adecuada para la transformación de otros productos agropecuarios . Cárnicos , lácteos , frutales entre otros ,En funcionamiento permanente Y MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Agricultura y Desarrollo Rural	Crear la MARCA PIJAO	1	Implementación de la Marca Pijao , asociada al sector productivo, de comercialización, transformación y turismo entre otros.
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Agricultura y Desarrollo Rural	Ordenar el territorio por vocaciones agropecuarias y forestales	1	Actualización del Esquema de ordenamiento Territorial.Ordenar el suelo rural por Unidades de Planificación Rural UPR (Esquema de Ordenamiento Territorial EOT).
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Agricultura y Desarrollo Rural	Fortalecer la oficina de Asuntos Agropecuarios .	1	Fortalecimiento de la oficina de Asuntos Agropecuarios elaborando los estudios técnicos y presupuestales pertinentes para la creación de la Secretaría de Agricultura Municipal y medio ambiente; con profesionales agropecuarios y ambientales al servicio de la comunidad, elaborando y estructurando proyectos . En esta oficina se manejará El Banco de Herramientas, Banco de semillas , Programa Seguro de Cosechas , y la Casa Campesina fortalecida y coordinando la realización de los Mercados Campesinos,





LINEA ESTRATÉGICA...

ECONÓMICA Y COMPETITIVA

SECTOR ASOCIADO – TRANSPORTE:

En materia de transporte, es importante para el Municipio de Pijao mantener y/o mejorar la cobertura en la prestación del servicio de transporte, tanto para la zona urbana como la rural, para lo cual; es totalmente inherente a ello, el buen estado de la infraestructura vial del Municipio de Pijao. El buen estado de las vías, contribuyen a que las empresas prestadoras del servicio de transporte, presten un servicio de calidad; además que permite mantener y/o ampliar las redes comerciales del sistema productivo del campo con su comercialización contribuyendo de esta manera a la competitividad y sostenibilidad del campo. Indudablemente una calidad óptima de las vías de segundo y tercer orden permiten obtener reducción tiempos de viaje y costos.

En relación con el sector Transporte; La LEY 1955 DE 2019. por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"; siguiendo los pactos y lineamientos bajos los cuales sostiene que, "PACTO POR EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA PARA LA

Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL." Esta Política Pública por el compromiso del sector público - privado; que conlleven a generar la presentación del servicio de transporte con calidad, eficiencia y eficacia; a través de una infraestructura en óptimas condiciones, que aboguen por la competitividad de las regiones; ante lo cual, el Municipio de Pijao adopta lo estipulado en el Plan de Desarrollo Nacional *"El Pacto por el transporte y la logística busca promover una institucionalidad moderna, aumentar la seguridad, fomentar el uso e interoperabilidad de tecnologías, potenciar la intermodalidad, aplicar medidas de facilitación del comercio y contar con modos de Transporte competitivos, así como aumentar los viajes en transporte público para reducir externalidades negativas del transporte y mejorar la calidad de vida en las ciudades.*

NORMATIVIDAD

Se tendrá en cuenta la siguiente normatividad asociada al sector.

 Ley 715 de 2001 art. 76.4





- ❑ Ley 105 de 1993 arts. 19, 20, 38
- ❑ Ley 1228 de 2008
- ❑ Ley 1551 de 2012 art.6

COMPETENCIAS:

- ❑ Construir y conservar la infraestructura Municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando estos le sean transferidos directa o indirectamente.
- ❑ Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollo alternativas viables.
- ❑ En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango Municipal.

PACTOS NACIONALES

Dentro de los pactos Nacionales, podemos encontrar el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, de la siguiente manera:

PACTO POR EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA; PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL.

Un sector transporte que aproveche y potencie la red fluvial y férrea, mejore la eficiencia del transporte carretero, aéreo y marítimo para reducir costos y tiempos, que

brinde una movilidad urbano-regional segura y acorde con las necesidades de los territorios.

OBJETIVOS DEL PACTO NACIONAL:

- ❑ Fortalecer el transporte de carga y pasajeros, mejorar la seguridad de los usuarios y de la carga, y la calidad de la información para la toma de decisiones.
- ❑ Modernizar los sistemas de transporte público, con mejores tecnologías, mayor accesibilidad para la población con discapacidad y tarifas al alcance de todos.
- ❑ Reducir los tiempos de viaje y los costos a través de la eficiencia e integración de los modos de transporte (aéreo, marítimo, fluvial, férreo, carretero).
- ❑ Identificar nuevas alternativas para la financiación de proyectos de infraestructura y transporte a nivel nacional y regional.

ACUERDO FINAL DE PAZ

En los acuerdos de paz encontramos que el Sector Transporte no tiene una línea directa.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Los objetivos de desarrollo sostenible no se articulan de manera directa al Sector Transporte, sin embargo, este sector es fundamental para el desarrollo de nuestro



Municipio y de igual manera incide directamente en el cumplimiento de otros objetivos.

PROBLEMÁTICAS:

Pijao cuenta con dos vías de acceso principales, sin embargo, una de ellas se encuentra en estado de mantenimiento, con un cierre temporal mientras se realizan las adecuaciones pertinentes y así poder garantizar la seguridad de las personas, debido a esto se está ingresando al municipio principalmente por la vía Rio Verde-Córdoba, la empresa de transporte COOMOQUIN, es quien presta el servicio en los siguientes trayectos: Armenia-Pijao, Rio Verde-Pijao, Córdoba-Pijao.

Las vías rurales están en un estado aceptable, la empresa quien presta el servicio de carga y comunica al municipio con las veredas y predios rurales es COO-TRANSPIBU (Cooperativa de transportadores de Pijao y Buenavista LTDA) y por particulares.

VIAS	LONG EN METROS LINEALES
EL BALCON-EL SINABRIO	11.200
ARENALES-EL TRAZADO-PUENTE TABLA	2.670
LA MARIELA-CAÑAVERAL-BARRAGAN	8.030
LA MARIELA-EL COCUYO-CAÑAVERAL	6.110
ARENALES-LOS JUANES	4.600
PIJAO-MAIZENA ALTA	16.800
PATIO BONITO	2.200
GUAMAL-PIZARRAS	3.900
LA QUIEBRA-LA PLAYA-LA PALMERA	18.050

Gráfica N° 18- Fuente: Planeación Municipal

Problemática General de Cultura obtenida en las diferentes mesas de trabajo realizadas con la comunidad y los sectores.

FALTA DE MANTENIMIENTO Y MAL ESTADO DE VIAS TERCIARIAS

Según estudios de INVIAS y de la secretaria de planeación Municipal, Pijao cuenta con 161 de kilómetros en vías terciarias, debido a las condiciones climáticas (principalmente en invierno) y composición de los suelos, muchas de estas vías se encuentran en mal estado y sin mantenimiento, dificultando el desplazamiento de la población rural hacia el municipio y viceversa, las principales veredas cuyas vías requieren de intervención para mantenimiento son:

PROYECTOS VIGENTES DE INTER-CION Y MANTENIMIENTO DE VIAS.

LA MARIELA: EL BROCHE - PIJAO

Mejoramiento de vías terciarias en marco de la implementación de 4 los acuerdos de paz en el Municipio de Pijao, Vía: Pijao- la Mariela.

CONTRATO DE OBRA # 002 DE 2020

Mejoramiento de la vía que intercomunica a Pijao con la vía que conduce a los Municipios de Calcedonia Norte del Valle, Génova y Calarcá en el departamento del Quindío.

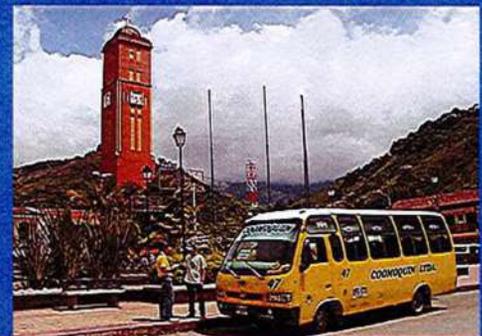
OPTIMIZACION Y REPARACION DEL PUENTE PEATONAL SECTOR VIA EL GUAMAL LAS PIZARRAS DEL MUNICIPIO DE PIJAO.



Transporte **P**ROBLEMÁTICA:

Problemática General del Sector Transporte, obtenida en las diferentes mesas de trabajo realizadas con la comunidad y los sectores.

- ❑ Faltan reductores de calzada en vías de centros educativos.
- ❑ Reactivar las zonas azules.
- ❑ Falta de mantenimiento en vías terciarias.
- ❑ Falta de uso de bioingeniería para obras.
- ❑ Mejoramiento de los willys.
- ❑ No hay equipos propios del Municipio para mantenimiento de vías (Maquinarias).





PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

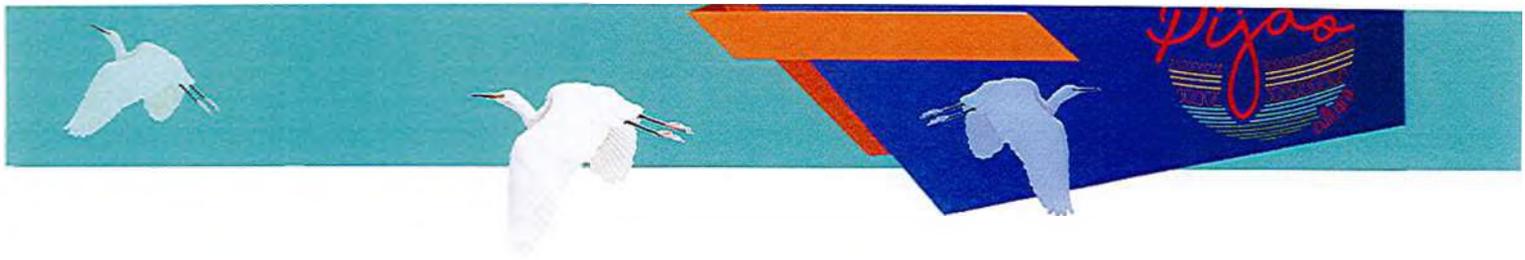
PROGRAMA PRESUPUESTAL

- 📍 Infraestructura red vial regional.
- 📍 Seguridad de Transporte.

1. Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.

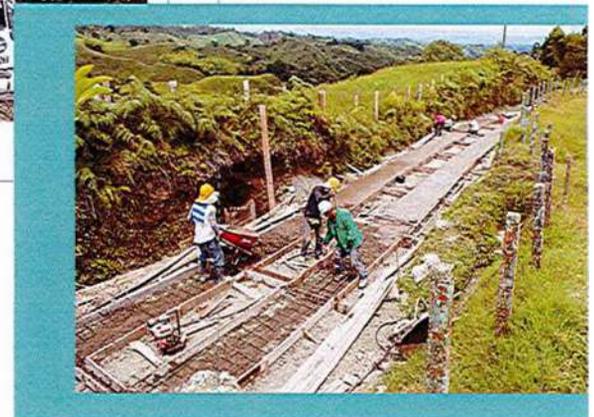
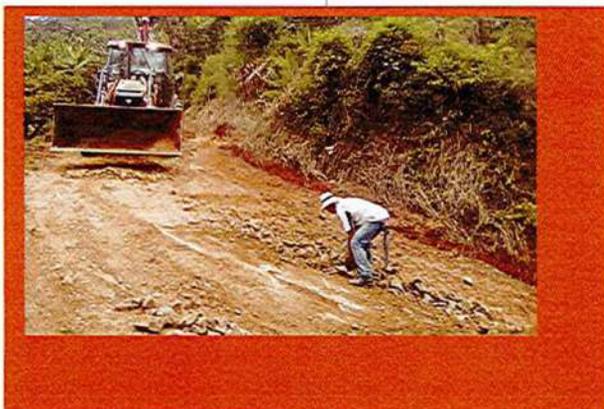
2. Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.





METAS DE CUATRIENIO

1. 6 kilómetros de vías terciarias con mejoramiento.
2. Vías terciarias con mantenimiento. (con participación de las Juntas de Acción Comunal- Convenios solidarios). Gestión para la adquisición de la motoniveladora y vibro-compactador.
3. Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas.
4. Formular el Plan de Movilidad Vial del Municipio.





Línea estratégica	SECTOR	Objetivo priorizado	Meta del Cuatrenio	Descripción actividades
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Transporte	Gestionar recursos para el mejoramiento de vías terciarias	6	6 kilómetros de vías terciarias con mejoramiento
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Transporte	Realizar mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del municipio	1	Vías terciarias con mantenimiento . (con participación de las Juntas de Acción Comunal- Convenios solidarios).Gestión para la adquisición de la motoniveladora y vibro-compactador.
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Transporte	Gestionar con Entidades del Gobierno Nacional y Deptal proyecto de manteminiento y mejoramiento de vías urbanas	1	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas
ECONÓMICA Y COMPETITIVA	Transporte	Formular e Implementar el Plan de Movilidad Vial del Municipio	1	Formular el Plan de Movilidad Vial del municipio.





LINEA ESTRATÉGICA... AMBIENTAL

SECTOR ASOCIADO – VIVIENDA:

En lo que concierne al sector de Vivienda en el Municipio de Pijao; se ha identificado que su área urbana, presenta un déficit de vivienda; toda vez que, por sus condiciones topográficas y geológicas, el municipio no cuenta con zonas de expansión que garanticen la viabilidad técnica y de riesgo mitigable para adelantar proyectos de vivienda; lo que ha originado un déficit de desarrollo de vivienda de interés social en el municipio, que propenda por la calidad de vida de sus habitantes. Es por esta razón, que el Plan de Desarrollo 2020-2023, se orienta hacia formulación proyectos de vivienda (obra nueva y mejoramiento) urbana y rural; acogándose así, a los al ODS **“CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES” EL CUAL BUSCA ASEGURAR EL ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS viviendas y servicios básicos que sean adecuados, seguros y asequibles; como también mejorar las condiciones de los barrios marginales.** Proyectos de vivienda que evitarían el éxodo de ciudadanos ocasionado por el déficit de vivienda y se genera empleo en cada proyecto de construcción o mejoramiento

La LEY 1955 DE 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; siguiendo los pactos y lineamientos bajos los cuales sostiene que, **“PACTO POR LA EQUIDAD: POLÍTICA SOCIAL MODERNA CENTRADA EN LA FAMILIA, EFICIENTE, DE CALIDAD Y CONECTADA A MERCADOS”**; que conlleva a la Línea **“Vivienda y entornos dignos e incluyentes”**. Políticas y Lineamientos a los que el municipio de Pijao se acoge en su Plan de Desarrollo Municipal.

NORMATIVIDAD

El sector Vivienda se rige por la siguiente normatividad, que le brinda total legalidad:

- 📄 Ley 715 de 2001 art. 76.2
- 📄 Ley 1537 de 2012 art.3-4
- 📄 Ley 387 de 1997 art.17
- 📄 Decreto 1084 de 2015 art.2.2.7.1.5
- 📄 Decreto 3600 de 2007.





COMPETENCIAS:

- ❑ Desarrollar programas de vivienda.
- ❑ Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social o de interés prioritarios.
- ❑ Tomar las decisiones que promuevan la gestión, habilitación e incorporación de suelo urbano en sus territorios que permiten el desarrollo de planes de vivienda prioritaria y social, y garantizar el acceso de estos desarrollos a los servicios públicos.
- ❑ Contribuir en la ejecución de la política habitacional para las víctimas del conflicto armado, afectadas por despojo, abandono, pérdida o menoscabo de la vivienda.
- ❑ Implementar un programa de alojamiento temporal en condiciones dignas para los hogares víctimas del desplazamiento forzado, en los términos que define la ley.

PACTOS NACIONALES

Dentro de los pactos Nacionales, podemos encontrar el sector Vivienda, de la siguiente manera:

PACTO POR LA EQUIDAD: POLÍTICA SOCIAL MODERNA CENTRADA EN LA FAMILIA, EFICIENTE, DE CALIDAD Y CONECTADA A MERCADOS.

“Vivienda y entornos dignos e incluyentes”.

“Viviendas dignas y techos para todos, una de las grandes apuestas para luchar contra pobreza y la exclusión social”.

OBJETIVOS DEL PACTO NACIONAL:

- ❑ Transformar las condiciones de habitabilidad de los hogares con el mejoramiento físico de viviendas y entorno.
- ❑ Lograr equidad en el acceso a vivienda para los hogares.

ACUERDO FINAL DE PAZ

Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

VIVIENDA Y AGUA POTABLE:

- ❑ Con el propósito de garantizar condiciones de vida digna a las personas que habitan en el campo, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de construcción y mejoramiento de la vivienda social rural. Para el desarrollo del Plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
- ❑ La aplicación de soluciones de vivienda adecuadas, de acuerdo con las particularidades del medio rural y de las comunidades, con enfoque diferencial. El acceso a estas soluciones será equitativo para hombres y mujeres.
- ❑ La promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas (acueductos veredales y soluciones individuales) para garantizar el acceso al agua potable y el manejo de aguas residuales.





- ❑ El otorgamiento de subsidios para la construcción y para el mejoramiento de vivienda, que prioricen a la población en pobreza extrema, las víctimas, los beneficiarios y las beneficiarias del Plan de Distribución de Tierras y a la Mujer Cabeza de Familia. Los montos del subsidio no reembolsable, que podrán cubrir hasta la totalidad de la solución de vivienda, se fijarán atendiendo los requerimientos y costos de construcción en cada región, con el fin de garantizar condiciones de vivienda digna.
- ❑ La participación activa de las comunidades —hombres y mujeres— en la definición de las soluciones de vivienda y la ejecución de los proyectos.
- ❑ Viviendas en mal estado y deterioradas.
- ❑ El hacinamiento en las viviendas se ha convertido en un factor determinante como causal de las políticas habitacionales y el crecimiento y la aparición de nuevas formas de pobreza. Se hace especial referencia al caso a la vulneración de derechos.
- ❑ El área urbana de Pijao cuenta con un sistema de alcantarillado que aún no cubre todas las viviendas, pues algunas de ellas no cuentan con la conexión oficial Respecto al punto de vertimiento, durante una reciente visita de la Corporación, en su informe hizo unos requerimientos puntuales, dado a que el Municipio presenta algunos inconvenientes en sus procesos y no se tienen los parámetros requeridos para el vertimiento de aguas negras, el Sistema de tratamiento, es un Sistema de tratamiento primario, seguido de su vertimiento al río y a la Quebrada El Inglés.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

- ❑ 1. *Fin de la Pobreza*

PROBLEMÁTICAS:

- ❑ El municipio de Pijao no cuenta con estudios técnicos que avalen la posibilidad de ampliación del perímetro urbano y que dichos estudios puedan determinar el nivel de riesgo y así mismo que permitan decretar si el riesgo es mitigable. En este sentido, se abriría una gran posibilidad para la generación de proyectos de vivienda.
- ❑ Personas sin vivienda propia, pago elevado de alquiler de viviendas.

Gráfica N° 19 Fuente: Anuario estadístico del Quindío

PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
AREA	PORCENTAJE
En Municipio	66,43%
En cabecera Municipal	98,65%
En centros poblados, rural y disperso	15,93%

Fuente: Anuario estadístico del Quindío; 2018 (i) DANE





- Según la CRQ, en el año 2019 en el municipio de Pijao han identificado los siguientes acueductos: (como sistemas de almacenamiento y conducción)

Morro seco
La cumbre
La María
Arenales.

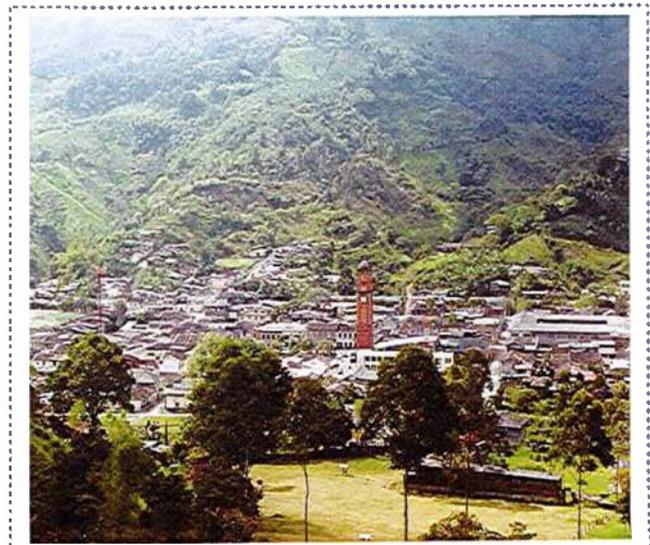
La Coca-Barragán. (Con planta de tratamiento – potabilización).

inconvenientes, pero sin un adecuado tratamiento de potabilización. En general en el área rural del municipio no se cuenta con sistemas elementales de captación de agua y las familias se abastecen de caños y nacederos, de donde a través de mangueras captan el agua y lo llevan a sus viviendas.

- El agua que se consume en el Municipio de Pijao, es captada de la quebrada La Española ubicada en el costado oriental de la cabecera municipal. Actualmente este sector viene siendo afectado por la deforestación por lo cual es necesario iniciar procesos fuertes de conservación y protección, además la presencia de la Cárcava Las Pizarras en su parte alta, muestra la alta vulnerabilidad de esta quebrada por la activación de fenómenos de remoción en masa en este sitio.

PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE ACUEDUCTO	
AREA	PORCENTAJE
En Municipio	72,20%
En cabecera Municipal	99,38%
En centros poblados, rural y disperso	29,59%

Gráfica N° 20 Fuente: DANE 2018



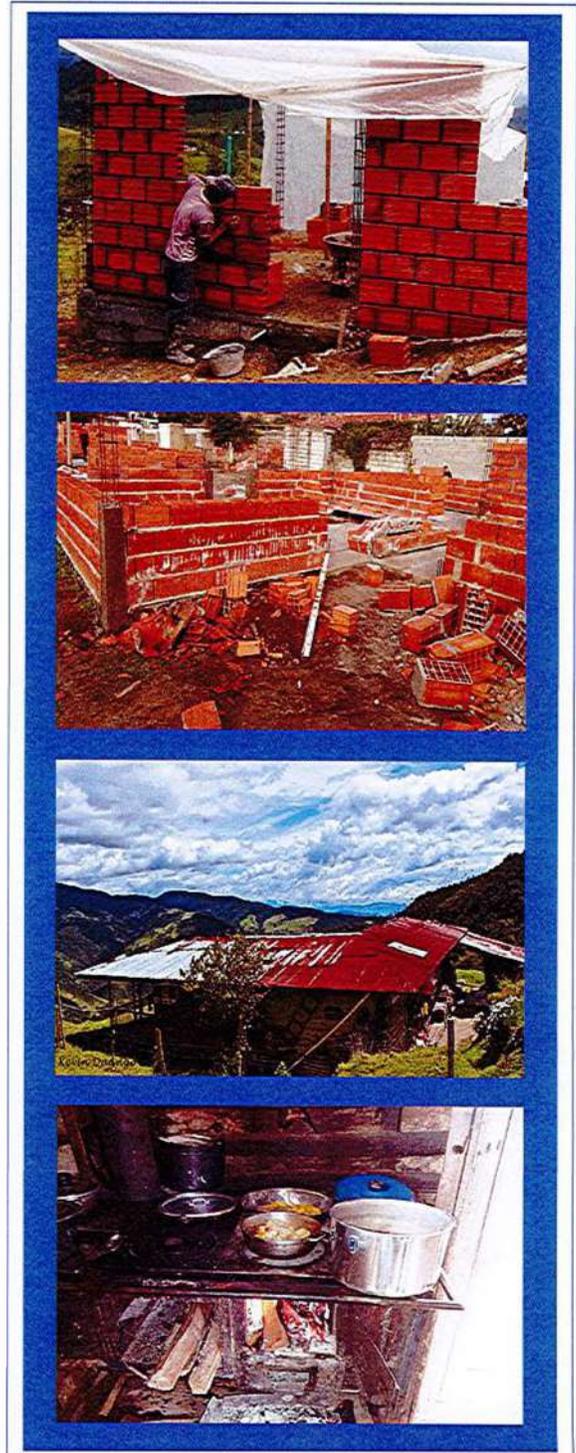
- Pijao cuenta con una planta en buenas condiciones, la cual provee de agua a la población de la cabecera municipal sin



Vivienda **P**ROBLEMÁTICA:

Problemática General del Sector Vivienda, obtenida en las diferentes mesas de trabajo realizadas con la comunidad y los sectores.

- ❑ Personas sin vivienda propia, pago elevado de alquiler de viviendas.
- ❑ Viviendas en mal estado y deterioradas.
- ❑ Déficit de vivienda y hacinamiento.
- ❑ Falta de actualización del E.O.T. donde se determinen zonas de expansión de la cabecera municipal.
- ❑ Falta de formulación y viabilización de proyectos de vivienda.
- ❑ Áreas urbanas de Pijao sin cobertura al ciento por ciento del sistema de alcantarillado.





PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

- ❑ Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
- ❑ Acceso a soluciones de vivienda.
- ❑ Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- ❑ Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

1. Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

2. Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

3. Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

4. Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.





METAS DE CUATRIENIO

1. 2 proyectos de mejoramiento de vivienda gestionados, (urbano y rural) en Convenio con Entidades del orden departamental y nacional, para favorecer a las familias y superar la condición de vulnerabilidad y/o hacinamiento crítico. Vivienda de Interés Cultural.
2. 5 Bienes fiscales saneados y titulados; (Predios del municipio, casetas comunales, Instituciones educativas entre otros).
3. Proyecto presentado y gestionado para la adecuación de la plaza de mercado como "Centro de Desarrollo Gastronómico Artesanal y Experiencial".
4. Un bien fiscal saneado y adaptado para el centro de acopio, como apoyo a la comercialización agropecuaria (En convenio con el DPS).
5. Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, con revisión, aprobado e implementado. El cual debe incluir los cuatro proyectos prioritarios que fortalecen los procesos de protección, apropiación social y sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC).
6. 2 proyectos de vivienda VIP y/o VIS formulados y gestionados de los cuales pueden ser beneficiarios dignatarios de las Juntas de Acción Comunal siempre y cuando cumplan con los requisitos.
7. Gestionar proyectos para la optimización de planta y otros sistemas de tratamiento de agua potable apta para el consumo humano-fortalecimiento acueductos veredales.
8. 18 campañas realizadas de sensibilización a la comunidad sobre el uso eficiente y ahorro del agua.
9. 30 beneficiarios del municipio con sistema de alcantarillado y/o manejo de vertimientos.



10. 2893 personas (DANE 2018) beneficiadas con alcantarillado, una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR urbana.
11. 2893 personas (DANE 2018) beneficiadas con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR urbana.
12. Un proyecto formulado y gestionado para ampliar la red de alcantarillado, con colectores e interceptores hasta la PTAR.
13. Un bien titulado y saneado fiscalmente, con estudios y diseños, con gestión de recursos donde funcionará el archivo municipal, compartido estructuralmente con el centro de desarrollo social y comunitario. (Juntas de Acción Comunal entre otros).
14. Un PGIRS actualizado, implementado y socializado. Con seguimiento mediante 12 Boletines técnicos.

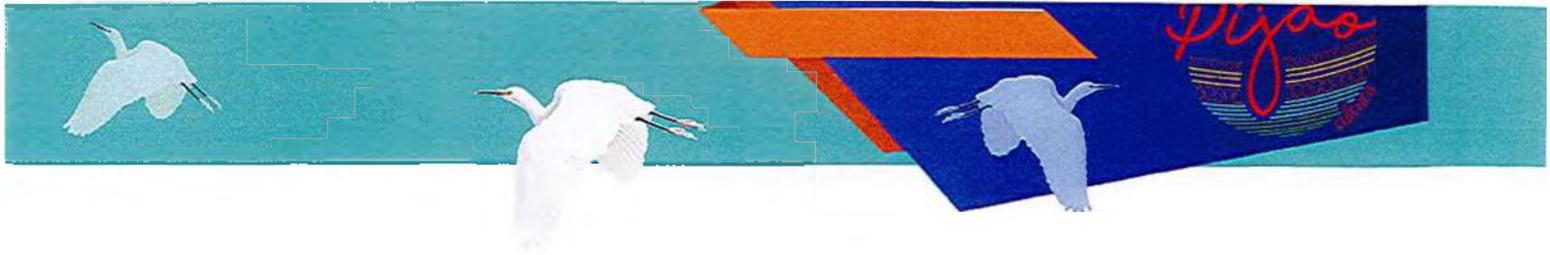
Línea estratégica	SECTOR	Objetivo priorizado	Meta del Cuatrenio	Descripción actividades
AMBIENTAL	Vivienda	Reducir el déficit cualitativo de vivienda en el municipio	2	2 proyectos de mejoramiento de vivienda gestionados, (urbano y rural) en Convenio con Entidades del orden departamental y nacional, para favorecer a las familias y superar la condición de vulnerabilidad y/o hacinamiento crítico. Vivienda de Interés Cultural
AMBIENTAL	Vivienda - Otro	Tener Bienes fiscales saneados	5	5 Bienes fiscales saneados y titulados; (Predios del municipio, casetas comunales, Instituciones educativas entre otros)
AMBIENTAL	Vivienda - Otro	Continuar con la gestión del proyecto de "Centro de Desarrollo Gastronómico, Artesanal y Empresarial" (plaza de mercado)	1	Proyecto presentado y gestionado para la adecuación de la plaza de mercado como "Centro de Desarrollo Gastronómico Artesanal y Experiencial"





AMBIENTAL	Vivienda - Otro	Adecuar el centro de acopio en un bien fiscal saneado	1	Un bien fiscal saneado y adaptado para el centro de acopio, como apoyo a la comercialización agropecuaria (En convenio con el DPS)
AMBIENTAL	Vivienda - Otro	Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Pijao	1	Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, con revisión, aprobado e implementado. El cual debe incluir los cuatro proyectos prioritarios que fortalecen los procesos de protección, apropiación social y sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.(PCCC)
AMBIENTAL	Vivienda	Reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio	2	2 proyectos de vivienda VIP y/o VIS formulados y gestionados de los cuales pueden ser beneficiarios dignatarios de las Juntas de Acción Comunal siempre y cuando cumplan con los requisitos
AMBIENTAL	Vivienda	Brindar Servicios de agua potable urbano	1	Gestionar proyectos para la optimización de planta y otros sistemas de tratamiento de agua potable apta para el consumo humano- fortalecimiento acueductos veredales.
AMBIENTAL	Vivienda	Capacitar a la población sobre uso y protección de fuentes agua	18	18 campañas realizadas de sensibilización a la comunidad sobre el uso eficiente y ahorro del agua.
AMBIENTAL	Vivienda - Otro	Brindar servicios de alcantarillado urbano	30	30 beneficiarios del municipio con sistema de alcantarillado y/o manejo de vertimientos
AMBIENTAL	Vivienda - Otro	Construir la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	1	2893 (fuentes DANE) personas beneficiadas (alcantarillado) con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR urbana





AMBIENTAL	Vivienda	Gestionar proyecto para ampliar la red de alcantarillado	1	Un proyecto formulado y gestionado para ampliar la red de alcantarillado, con colectores e interceptores hasta la PTAR
AMBIENTAL	Vivienda - otro	Realizar obras de equipamiento urbano	1	Un bien titulado y saneado fiscalmente, con estudios y diseños, con gestión de recursos donde funcionará el archivo municipal, compartido estructuralmente con el centro de desarrollo social y comunitario.(Juntas de Acción Comunal entre otros)
AMBIENTAL	Vivienda-Otro	Realizar seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, (PGIRS).	1	Un PGIRS actualizado, implementado y socializado .Con seguimiento mediante 12 Boletines técnicos.





LINEA ESTRATÉGICA...

AMBIENTAL

SECTOR ASOCIADO – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

El Municipio de Pijao presenta una amplia riqueza en biodiversidad; sus características topográficas, ubicación geográfica y condiciones climáticas, son propicias para albergar diferentes especies de flora y fauna endémica y nativa, lo que hace de Pijao un epicentro de vida, por ello es importante proteger y conservar los recursos naturales del Municipio, las áreas de importancia ambiental y la biodiversidad en general, garantizando el derecho a un ambiente sano que afiance la relación entre el ser humano y la naturaleza, dando cumplimiento de las diferentes normas y leyes para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, busca consolidar el concepto de sostenibilidad del campo como sector productivo; que abogue por la reducción de impactos ambientales y contrarreste los efectos del cambio climático; en concordancia con: *“alternativas productivas y oportunidades económicas inclusivas y sostenibles, que les permitan a los habitantes del territorio*

Nacional producir conservando y conservar produciendo, y generar alianzas estratégicas y trabajos coordinados entre gremios empresariales, academia y entidades públicas a nivel nacional, departamental y municipal involucrados en la transformación productiva de los sectores. Según el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022.

La LEY 1955 DE 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; siguiendo los pactos y lineamientos bajos los cuales sostiene que, **“PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO”**; que conlleva a los diferentes Lineamientos, a los que el municipio de Pijao se acoge en su Plan de Desarrollo Municipal.

NORMATIVIDAD

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA ART 80:



El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

COMPETENCIAS:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

- ❏ Asignar mínimo el 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales.
- ❏ Dedicar mínimo el 1% de sus ingresos corrientes para adquirir, mantener o financiar predios para fines ambientales y el pago por servicios ambientales.
- ❏ Destinar anualmente a la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental respectiva los recursos definidos por ley para la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

EN ORDENAMIENTO

- ❏ En materia ambiental las normas que emitan los entes territoriales deben respetar el carácter superior y el privilegio jerárquico de las normas dictadas por las autoridades y entidades

de mayor jerarquía.

Tener en cuenta en la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial las siguientes determinantes, de superior jerarquía:

- ❏ Regulaciones sobre conservación, preservación, uso y manejo del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, en las zonas marinas y costeras; las disposiciones de la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción, normas expedidas para la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica.
- ❏ Incorporar en las categorías de protección de suelo rural: áreas de conservación y protección ambiental (áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, áreas de reserva forestal, áreas de manejo especial, áreas de especial importancia ecosistémica como páramos y subpáramos, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, rondas hidráulicas de los cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, ciénagas, manglares y reservas de flora y fauna).
- ❏ Incluir criterios de Salud Ambiental en el plan de desarrollo municipal y en el Plan de ordenamiento territorial.
- ❏ Deben incorporar la gestión del cambio climático dentro de sus planes de desarrollo y de ordenamiento.
- ❏ Hacer uso de las herramientas de planificación (POT, EOT, POMCA, POMIAC).



GESTIÓN AMBIENTAL

- ❑ Garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente.
- ❑ Propender por un desarrollo sostenible, mejorar la sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta la oferta natural, problemáticas y potencialidades ambientales.
- ❑ Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, así como de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- ❑ Incorporar el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia en los planes municipales de desarrollo.
- ❑ Fomentar desarrollos productivos que involucren las potencialidades ambientales del municipio (proyectos de producción más limpia, ecoturismo, mercados verdes).
- ❑ Invertir las transferencias recibidas del sector eléctrico con prioridad en saneamiento básico y mejoramiento ambiental.
- ❑ Promover modelos energéticos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.
- ❑ Participar con la gestión administrativa y de recursos financieros y en cofinanciación requeridos para la estructuración e implementación de proyectos de pago por servicios ambientales.
- ❑ Adecuado manejo de cuencas.

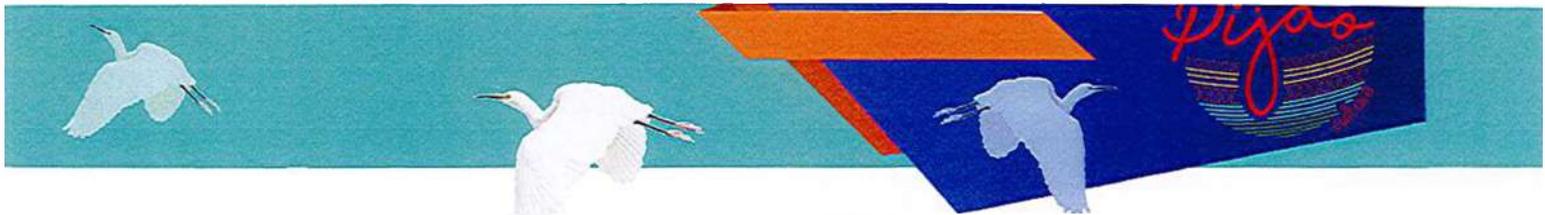
- ❑ Son responsables en cumplimiento de las metas de adaptación del territorio al cambio climático.
- ❑ Fortalecer capacidad de adaptación y/o mitigación.

CONTROL Y VIGILANCIA

- ❑ Ejercer funciones de control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales renovables (el Alcalde como primera autoridad de policía, complementaria a la CAR).
- ❑ Gestionar y verificar la obtención de licencias ambientales previamente a la realización de proyectos, obras o actividades que las requieran.
- ❑ Combatir la deforestación.
- ❑ Vigilancia al uso del suelo.
- ❑ Apoyar a la autoridad ambiental en la implementación municipal de las políticas y normas ambientales y para realizar el seguimiento, prevención y control a la calidad del aire.
- ❑ Control sobre la movilización, procesamiento y comercialización de los productos forestales y de la flora silvestre.

ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

- ❑ Articulación con la CAR respectiva.
- ❑ Puede articularse con otras entidades territoriales y otros actores para la conservación de las áreas de importancia estratégica.



- ❑ Solicitar a la autoridad ambiental la identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica.
- ❑ Pueden invertir recursos fuera de su jurisdicción en áreas y ecosistemas estratégicos.
- ❑ Invitar a las Reservas Naturales de la Sociedad Civil debidamente registradas, para participar en el análisis y discusión del respectivo plan de desarrollo.

NORMATIVIDAD RELACIONADA

- ❑ Ley 715 de 2001 arts. 74.9; 76.5
- ❑ Ley 1454 de 2011 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
- ❑ Ley 1876 de 2017 art. 24, 25
- ❑ Ley 1450 de 2011 art 210
- ❑ Ley 1876 de 2017 art. 25
- ❑ Ley 99 de 1993, art. 44, 55, 61, 65, 66, 111
- ❑ Ley 870 de 2017 art. 15
- ❑ Ley 1931 de 2018 art. 6
- ❑ 1551 de 2012 art. 6
- ❑ Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible arts. 1.2.5.1; 2.2.1.1.14.3; 2.2.2.1.17.12; 2.2.2.1.2.10; 2.2.5.1.3.4; 2.2.5.1.4.4; 2.2.5.1.6.2; 2.2.5.1.6.4; 2.2.5.1.6.6; 2.2.5.1.10.3; 2.2.6.1.5.2; 2.2.7A.2.6; 2.2.8.6.1.2; 2.2.9.1.1.1; 2.2.9.1.1.2; 2.2.9.1.1.3; 2.2.9.1.1.4, 2.2.9.1.1.5; 2.2.9.8.1.4; 2.2.9.8.2.1; 2.2.9.8.2.2; 2.2.9.8.2.3; 2.2.9.8.2.4; 2.2.9.8.2.5; 2.2.9.8.2.6; 2.2.9.8.2.7;.
- ❑ Decreto 1076 Designación para el comercio internacional arts. 2.2.1.3.1.1 al 2.1.3.3.1.4

- ❑ Decreto 1077 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio., Art. 2.2.2.2.1.3
- ❑ Decreto 953 de 2013 Título II Art 8-12
- ❑ Decreto 1007 de 2018 art. 2.2.9.8.4.1.
- ❑ Resolución 2254 de 2017.
- ❑ Resolución 0472 de 2017.

PACTOS NACIONALES

Dentro de los Pactos Nacionales, encontramos en el Plan de Desarrollo Nacional, para el Ambiente y Desarrollo Rural, de la siguiente manera:

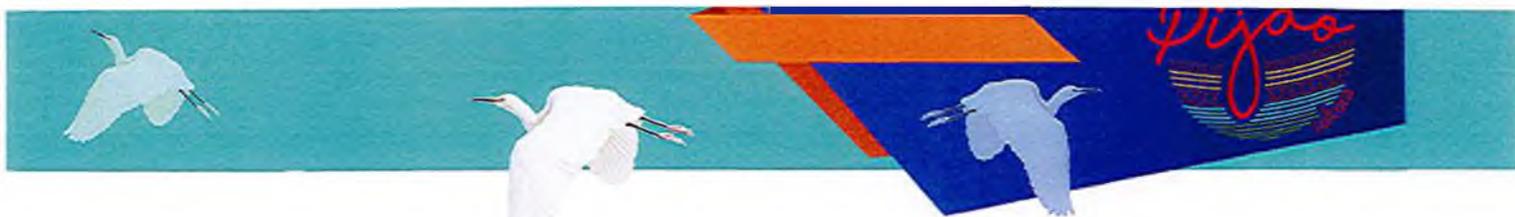
PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO, CONSERVAR PRODUCIENDO.

- A. " Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático".
- B. " Biodiversidad y riqueza natural: Activos estratégicos de la nación".
- C. " Colombia resiliente: Conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático".
- D. " Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socio ambientales".

ACUERDO FINAL DE PAZ

La guerra en Colombia ha causado diferentes impactos ambientales, los cuales influyen negativamente en la conservación de la biodiversidad y los recur-





Los espacios naturales, el acuerdo final de paz, plantea garantías que respaldan el desarrollo sostenible, la conservación y el cuidado del medio ambiente y el apoyo a las políticas ambientales del país, a continuación, los componentes ambientales y desarrollo sostenible, mencionados en el acuerdo.

HACIA UN NUEVO CAMPO COLOMBIANO: REFORMA RURAL INTEGRAL

Principios:

- ❑ Desarrollo sostenible.
- ❑ Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y Protección de zonas de reserva.
- ❑ Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva.
- ❑ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

- ❑ 1. Fin de la Pobreza
- ❑ 2. Hambre Cero.
- ❑ 3. Salud y Bienestar.
- ❑ 6. Agua limpia y saneamiento.
- ❑ 7. Energía asequible y no contaminante.
- ❑ 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- ❑ 11. Ciudades y comunidades productivas.
- ❑ 12. Producción y consumo responsable.

- ❑ 15. Vida de ecosistemas terrestres.
- ❑ 17. Alianza para lograr los Objetivos.
- ❑ 13. Acción por el clima.

PROBLEMÁTICAS:

“La principal problemática ambiental del municipio es el uso inadecuado del suelo. La sobreutilización y deficientes prácticas de manejo de los recursos: suelo, biodiversidad y agua, exponen a las poblaciones; la economía y los recursos naturales de la cuenca del Río Lejos, a escenarios de alta vulnerabilidad frente a las amenazas que representan los eventos climáticos extremos, exacerbados por el cambio climático. La combinación de las dos condiciones anteriores (amenaza y vulnerabilidad) potencian el riesgo de desastres por movimientos en masa, avenidas torrenciales y el detrimento de los recursos naturales, como base para el bienestar de las presentes y futuras generaciones; para ello, es necesario implementar acciones que integren un proceso de desarrollo agroforestal sostenible para la recuperación, la conservación y gestión de suelos y bosques, orientado a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la disminución de la vulnerabilidad de riesgos de desastres en el municipio de Pijao”.

Ref. (PINZÓN, JAIRO, 2019, ET AL)

FALTA DE EDUCACION AMBIENTAL Y DESCONOCIMIENTO DEL TERRITORIO:

- ❑ Dada la diversa oferta ambiental presente en la Cuenca del Río Lejos, la región se posiciona como un escenario de altísima relevancia en términos de





biodiversidad, destacándose la presencia de diferentes formaciones ecosistémicas, en gran parte del Municipio, sin embargo, la mayoría de sus habitantes desconocen los servicios ambientales que brindan cada una de ellas, lo que ocasiona que se intervenga de una manera inadecuada e irresponsable en los recursos naturales, por lo anterior uno de los desafíos a enfrentar en el próximo cuatrienio, es la articulación entre las problemáticas ambientales identificadas y las necesidades en competencias ambientales en el territorio. Para buscar un mayor impacto en las estrategias de educación ambiental a promover, es necesario cubrir las brechas de conocimiento, que impiden actuar individual y colectivamente en pro de la conservación, protección y cuidado de los recursos naturales.

USO DELIBERADO DEL AGUA:

- ❏ Para las diversas actividades antrópicas; el hombre durante su historia siempre ha demandado de agua, lo que conlleva a que este a través de las diferentes prácticas de desarrollo, cometa graves atropellos contra la naturaleza, siendo el agua uno de los recursos naturales más afectados por dicha intervención.

En Colombia diariamente según estadísticas, se están secando cerca de 5 fuentes hídricas y actualmente el Municipio no cuenta con medidores de agua en funcionamiento, razón por la cual se hace un uso desproporcionado del agua, es urgente que la administración Municipal y la población Pijaense, inicien y mejoren sus procesos de conservación y protección del recurso hídrico y de la naturaleza en general para seguir catalogando a Pijao

como despesa de agua para el Departamento.

DEGRADACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO LEJOS:

- ❏ La acción antrópica tiene una influencia marcada en la calidad y cantidad de agua que baja por el cauce del Rio Lejos, cuyo caudal ha disminuido a medida que desaparece el bosque y se amplía la frontera agropecuaria, otro factor son los cultivos de aguacate Hass y otros de fuerte impacto en suelos y fuentes hídricas, los que también están causando el desprendimiento de gran parte de suelos fértiles, así mismo las pocas acciones para la mitigación del cambio Climático hacen que día a día esta riqueza hídrica se agote y la población pijaense sufra los estragos de su disminución.

DETERIORO DE SUELOS EN CUENCAS Y MICROCUENCAS:

- ❏ Las microcuencas El Inglés, La Española, Los Juanes, etc. presentan una alta importancia ambiental, sin embargo, no cuentan con procesos de protección y recuperación. Así mismo el Rio Lejos, presenta amenazas de tipo natural y de acción antrópica, donde resalta la ampliación de la frontera agropecuaria, lo que genera grandes procesos de degradación de sus áreas de protección, las cuales han sido erradicadas para llevar los cultivos hasta las orillas de su cauce y hasta la parte más alta de la montaña. Sumado a lo anterior, su litología, la fuerte pendiente, el uso actual del suelo, la abundancia de nacimientos de agua, el sobre pastoreo y la falta de obras para





controlar las aguas de escorrentías, hace que esta cuenca presente graves problemas ambientales y de estabilidad como:

- Fenómenos de remoción en masa distribuidos en toda la cuenca.
- Reptación En las zonas de potreros
- Graderías o Patas de Vaca: En zonas de potreros,
- Cárcavas en las veredas Pizarras, La Palmera, Los Juanes.
- Flujos de lodo. En los taludes de las vías terciarias
- Flujos de Tierra: En sectores de uso para cultivos.

FALTA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PARAMO DEL CHILI:

- ❏ Los ecosistemas son clasificados por sus formaciones vegetales, en el Municipio los más importantes son el de Paramo y Bosque Alto Andino, ya que su naturaleza Permite llevar a cabo estrategias de conservación, principalmente del recurso hídrico, cartográficamente allí se encuentra el Páramo del chili, Bosque Alto Andino Pijao. Declarado como Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) por medio del Acuerdo del Consejo Directivo CRQ N° 013 del 23 de diciembre de 2015, sin embargo no cuenta con un plan de manejo ambiental y operativo que permita prevenir y controlar legislativamente los efectos o impactos ambientales negativos, causados por las diferentes acciones del hombre en el páramo, así mismo garantizar la operatividad planes que integren procesos de evaluación, mantenimiento, conservación y seguimiento que respalde su

conservación de acuerdo a las normatividades ambientales vigentes.

DEFORESTACIÓN Y TALA DE ÁRBOLES:

- ❏ El componente forestal del Municipio principalmente está dominado por ecosistemas boscosos naturales, con diferentes grados de intervención, pero con un aceptable estado de conservación.
- ❏ Los procesos de deforestación en la cuenca Rio Lejos, han estado relacionados principalmente a la ampliación de la frontera agropecuaria para actividades de ganadería extensiva, café y otros cultivos. Esta deforestación se encuentra estrechamente relacionada con los procesos de colonización, que para el caso particular, ha tenido fuerte impacto desde inicios del siglo XX. Dicha situación, la cual se ha desarrollado con poco control e inadecuada planificación, ha expuesto la base de recursos naturales a un importante desbalance, evidenciándose en severos procesos erosivos, desregulación hídrica y serias afectaciones a la biodiversidad.

Ref. (Pinzón, Jairo, 2019, et al)

ESPECIES DE FLORA AMENZADAS:

- ❏ Especies como la Guadua (Guadua spp.), el Roble (Quercus humboldtii), el Cedro (Juglans neotropica), el Aliso (Alnus acominata), el Nogal (Cordia alliodora), el Yarumo (Cecropia sp) etc. Son utilizadas como insumo ambiental, sin embargo en el Municipio de Pijao también se destinan para la constru-





cción o mejora de las viviendas de las fincas y viviendas urbanas, lo anterior indica la abundancia y extensión de estas especies en el Municipio y así mismo la problemática que se enfrenta a nivel ambiental.

Así mismo la Palma de Cera del Quindío (*Ceroxylon quindiuense*), también se encuentra en estado de amenaza, ya que en épocas de semana santa, fue utilizada como símbolo de dicha celebración, lo que ocasionó durante años el corte de esta especie.



ESPECIES DE FLORA AMENAZADAS

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Molinillo	<i>Magnolia hernandezii</i>
Papelillo	<i>Vochysia duquei</i>
Palma de cera del Quindio	<i>Ceroxylon quindiuense</i>
Roble	<i>Quercus humboldtii</i>
Cariseco	<i>Billia rosea</i>
Membrillo	<i>Gustavia superba</i>

"Lista Roja de Especies Amenazadas de UICN"

Grafica NO 21-Fuente: Lista Roja de Especies Amenazadas de UICN

PRESIÓN ANTRÓPICA SOBRE HÁBITATS DE ESPECIES DE FAUNA:

- Parte de las problemáticas que enfrentan las especies de Fauna en el Municipio, se deben principalmente, al desconocimiento de los habitantes sobre la oferta ambiental; su representatividad e importancia ecológica y cultural de algunas especies; esto ocurre debido a que no se han generado procesos de ca-

racterización biótica del área y en especial del componente de Biodiversidad (flora, fauna, ecosistemas estratégicos), por tanto, se deberían llevar a cabo proyectos enfocados hacia la identificación y caracterización de áreas potenciales estratégicas del Municipio, así como a su riqueza y diversidad.

ESPECIES DE FAUNA AMENAZADAS:

- Según los estudios se evidencian un

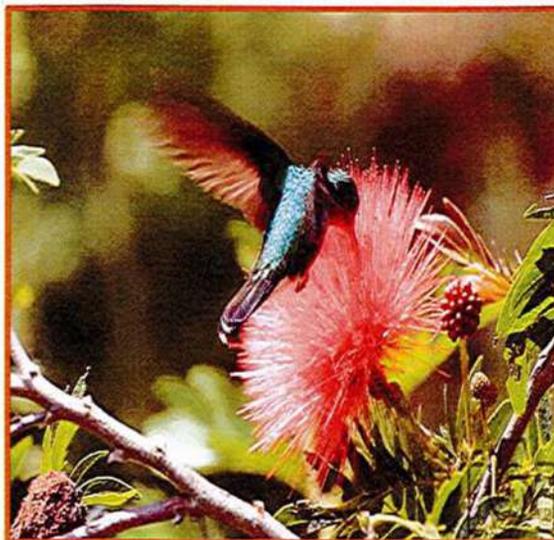




constante aprovechamiento de los recursos faunísticos en alimentación (cacería) prácticas culturales ancestrales de comercio y exterminio, estas prácticas que son la principal causa de extinción y disminución del potencial de biodiversidad en ecosistemas.

EXPECIES DE FAUNA AMANEZADAS:

- 📍 Especies en categoría de acuerdo a la unión para la conservación de la naturaleza.



UICN.

VU: Vulnerable

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	GRADO DE AMENZA.
<i>Mono nocturno</i>	<i>Aotus lemurinus</i>	VU
<i>venado del páramo</i>	<i>Mazama ru fina</i>	VU
<i>corcovado castaño</i>	<i>Odontophorus hyperythrus</i>	NT
<i>Perico</i>	<i>Leptosittaca branickii</i>	EN
<i>Tucán andino</i>	<i>Andigena hypoglauca</i>	NT
<i>Pájaro saltador</i>	<i>Saltator cinctus</i>	NT
<i>loro orejiamarillo</i>	<i>Ognorhynchus icterotis</i>	EN
<i>Ocelote</i>	<i>Leopardus pardalis</i>	LC
<i>Rana de cristal</i>	<i>Centrolene quindiamum</i>	VU

Grafica No 22- Fuente: Lista Roja de Especies Amenazadas de UICN

LC: Preocupación menor.

CR: Peligro crítico.

EN: En peligro.

NT: Cercana a amenaza.

DEGRADACIÓN DE SUELOS

- 📍 El efecto de llevar la agricultura hasta los taludes inestables de las vías o hasta las quebradas y ríos ha la causado

devastación de suelos, a tal punto que en algunas temporadas de lluvias se han producido avalanchas o taponamientos en vías por la presencia de alguno de los anteriores fenómenos, lo que causa pérdidas económicas a los campesinos, estancamiento del desarrollo municipal y aislamiento de veredas con su casco urbano. Este hecho se repite de manera recurrente en el Municipio y se convierte en la mayor amenaza para los





habitantes que tiene Pijao.

- La degradación de los suelos del área rural de Pijao es notable en varias veredas entre las cuales resalta El Cinabrio, Guamal-Pizarras, La Palmera, La Maicena, La Mariela, Rio Azul y Barragán donde la vía Barragan-Genova; donde por un tramo de la jurisdicción de Pijao, se evidencia su afectación por focos erosivos, algunos se encuentran activos y otros inactivos los cuales se distinguen por cicatrices de su antiguo impacto sobre la vía. Todos estos fenómenos erosivos deben ser intervenidos ya que causan impactos ambientales negativos en el Municipio y la posibilidad de pérdidas económicas para sus pobladores.

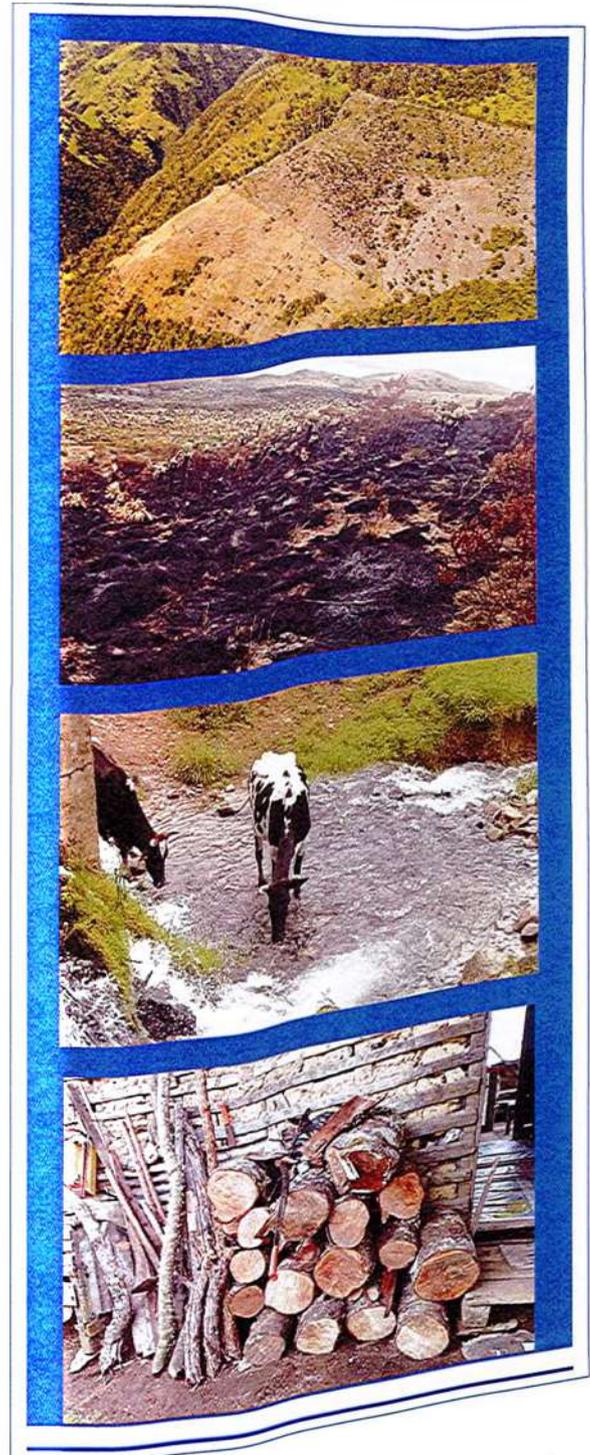




Ambiente y **P**ROBLEMÁTICA:
Des. Sosten

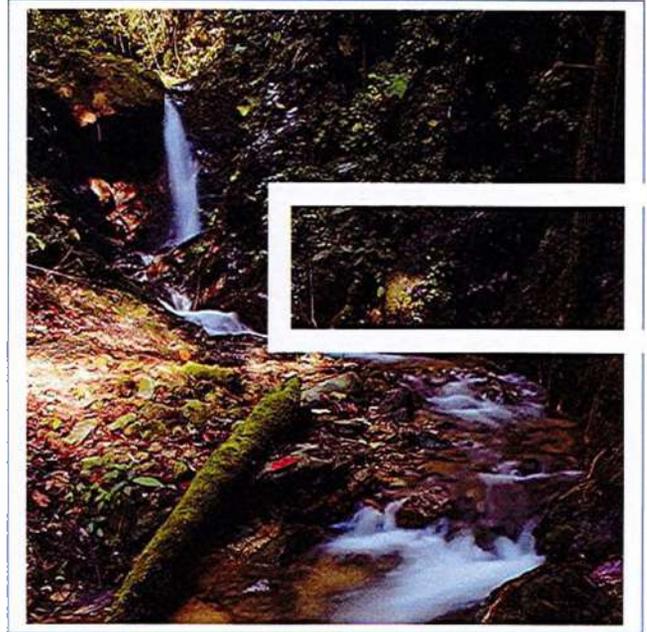
Problemática General del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, obtenida en las diferentes mesas de trabajo realizadas con la comunidad y los sectores.

- ❑ Siembras masivas de monocultivos.
- ❑ Deforestación y erosión del suelo.
- ❑ No hay caracterización de la flora y la fauna.
- ❑ El municipio no tiene protegidas las cuencas hídricas.
- ❑ Carreteras malas por aguas corrientias.
- ❑ Cárcavas de las camelias.
- ❑ Pocas zonas protegidas.
- ❑ No se socializa con la comunidad las intervenciones que se hacen.
- ❑ Contaminación ambiental y auditiva.
- ❑ Pozos sépticos saturados.
- ❑ Mal manejo de residuos sólidos.
- ❑ No hay energías impias.
- ❑ Contaminación de las fuentes hídricas.





- ❑ Falta de la implementación de nuevas alternativas en la construcción de proyectos.
- ❑ Caracterización de zonas protegidas.
- ❑ Extracción de minas de material de río sin beneficios a la comunidad.
- ❑ Fortalecer el COSO municipal.
- ❑ Falta de socialización con la comunidad de acuerdos municipales.
- ❑ Pérdida de Biodiversidad.
- ❑ Deterioro en las vías.





PLANTEAMIENTO **E**STRATÉGICO DE LA **P**ROPUESTA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

- 📍 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
 - 📍 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
1. Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
 2. Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.



METAS DE CUATRIENIO

1. Apoyo a la asociatividad entre entidades territoriales para la Gestión de proyectos estratégicos. Entre ellos de Infraestructura turística, asociados al ecoturismo.
2. Adoptar el Plan Regional de Mitigación y Adaptación a Cambio climático al municipio de Pijao, predios adquiridos a través del artículo 111 Ley 99/93.
3. 10 hectáreas en predios identificados y actualizados catastralmente en proceso de restauración y conservación (SIMAP).
4. Un Plan de manejo integrado del "Distrito Regional de Manejo Integrado Chili Bosque Alto Andino Pijao" formulado y en implementación. Convenio CRQ 6,192,70 has.
5. Un esquema de apoyo financiero de incentivos para la conservación, pago por servicios ambientales; Decreto Ley 870 de 2017 Minambiente. Acuerdo Municipal 015/2014.
6. Un COMEDA aprobado por el decreto 049 del 30 de julio de 2018 y el sector educativo a través de los PROCEDAS Y/O PRAES, apropiados del Plan Integral de Cambio Climático 2018-2030 (PICC) con procesos de socialización, a través de eventos de reflexión y diálogo.
7. Gestión para la implementación de sistemas agroforestales y bioingeniería en el territorio del municipio en términos de restauración de suelos para la mitigación al cambio climático.



Línea estratégica	SECTOR	Objetivo priorizado	Meta del Cuatrenio	Descripción actividades
AMBIENTAL	Ambiente Desarrollo Sostenible	Asumir un turismo ambientalmente responsable	1	Apoyo a la asociatividad entre entidades territoriales para la Gestión de proyectos estratégicos. Entre ellos de Infraestructura turística, asociados al ecoturismo.
AMBIENTAL	Ambiente Desarrollo Sostenible	Adoptar el Plan Integral de Cambio Climático 2018-2030 (PICC)	1	Adoptar el Plan Regional de Mitigación y Adaptación a Cambio climático al municipio de Pijao, predios adquiridos a través del artículo 111 Ley 99/93
AMBIENTAL	Ambiente Desarrollo Sostenible	Aumentar áreas reforestadas	10	10 hectáreas en predios identificados y actualizados catastralmente en proceso de restauración y conservación (SIMAP)
AMBIENTAL	ambiente y desarrollo sostenible	Aumentar áreas reforestadas	1	Un Plan de manejo integrado del "Distrito Regional de Manejo Integrado Chili Bosque Alto Andino Pijao" formulado y en implementación. Convenio CRQ 6,192,70 has
AMBIENTAL	Ambiente desarrollo sostenible	Reducir áreas desforestadas	1	Un esquema de apoyo financiero de incentivos para la conservación, pago por servicios ambientales; Decreto Ley 870 de 2017 Minambiente. Acuerdo Municipal 015/2014
AMBIENTAL	Ambiente Desarrollo Sostenible	Formar ciudadanía adaptada al cambio climático	2	Un COMEDA aprobado por el decreto 049 del 30 de julio de 2018 y el sector educativo a través de los PROCEDAS Y/O PRAES, apropiados del Plan Integral de Cambio Climático 2018-2030 (PICC) con procesos de socialización, a través de eventos de reflexión y diálogo





<p>AMBIENTAL</p>	<p>Ambiente Desarrollo Sostenible</p>	<p>y [Adoptar el Plan Integral de Cambio Climático 2018-2030 (PICC</p>	<p>10</p>	<p>Gestión para la implementación de sistemas agroforestales y bioingeniería en el territorio del municipio en términos de restauración de suelos para la mitigación al cambio climático.</p>
------------------	---	--	-----------	---





LÍNEA ESTRATÉGICA... AMBIENTAL

SECTOR ASOCIADO – MINAS Y ENERGÍA:

La cobertura de energía eléctrica en el Municipio de Pijao, es buena, la empresa encargada de prestar los servicios de energía eléctrica en el área urbana y rural es la EDEQ (Empresa de energía del Quindío) en las zonas urbanas del municipio existe una cobertura del 100%, es decir que todas las personas tienen acceso a servicios de energía eléctrica, por otra parte en la mayoría de predios rurales existe cobertura de este servicio, sin embargo algunas viviendas carecen de este servicio, dado que en las partes más altas no cuentan con la prestación del mismo, para poder garantizar el servicio de energía a toda la población en general, es necesario optar por energías alternativas.

La LEY 1955 DE 2019, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; siguiendo los pactos y lineamientos bajo los cuales sostiene que, “PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGÉTICOS PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA EXPANSIÓN DE OPORTUNIDADES”; que conlleva a la Línea “Energía que transforma: hacia un

Sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo”. “condiciones que potencien la producción actual de recursos e impulsen el aumento de la exploración, con rigurosos estándares técnicos, ambientales y sociales, con el fin de lograr mayores niveles de producción y beneficios (rentas, empleos, inversiones)”.

Es de resaltar que frente a estas políticas y lineamientos el Municipio de Pijao, con base al Artículo Octavo de la Ley Estatutaria 134 de 1994, “La consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto”, realizó una consulta popular frente a la MEGA MINERÍA, es decir: Que el pasado 9 de julio de 2017, se convocó a los habitantes de Pijao a ser partícipes de la consulta popular; en



ella, 2.613 personas le dijeron **NO** a la pregunta ¿está de acuerdo con que en el Municipio de Pijao se desarrollen proyectos y actividades de minería de metales?.

El umbral fue fijado en 2.025 votos. 26 personas votaron a favor de los proyectos mineros, ocho votos fueron anulados y 26, no marcados, de manera que el **97,76 por ciento** de los votos fue por el **NO**.

Así mismo lo prestableció el Acuerdo Municipal No. 008 de 2017 “por el cual se adopta la decisión de la Consulta Popular Minera del Municipio de Pijao Quindío, llevada a cabo el nueve de julio del año 2017” y que de igual manera se ratifica en la sentencia T-445/16 de la corte constitucional, en el marco de la defensa del agua, el territorio y la vida”.

NORMATIVIDAD

El sector de Minas y Energía se rige por la siguiente normatividad:

- 🗨 Ley 1715 de 2014
- 🗨 Decreto 2469 de 2014
- 🗨 Decreto 1623 de 2015
- 🗨 Resolución Min. Ambiente 1283 de 8 agosto de 2016
- 🗨 Decreto 1543 de 2017

COMPETENCIAS:

- 🗨 Prestar los servicios públicos que de-

termine la ley.

- 🗨 Elaborar conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, IPSE, los planes, programas y proyectos de la infraestructura energética para las zonas no interconectadas.

PACTOS NACIONALES

Dentro de los pactos Nacionales, podemos encontrar el sector Vivienda, de la siguiente manera:

PACTO POR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y ENERGIA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS.

“Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo”.

ACUERDO FINAL DE PAZ

En el acuerdo de paz encontramos que minas y energía no tiene una línea directa.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

- 🗨 7. Energía asequible y no contaminante.
- 🗨 11. Ciudades y comunidades sostenibles.



PROBLEMÁTICAS:

ENERGÍA

PREDIOS RURALES SIN ACCESO A ENERGIA ELECTRICA

- Algunas áreas rurales del Municipio, no cuentan con un sistema de energía eléctrica y carecen de este servicio, algunas de las fincas que se encuentran sin energía eléctrica, estas son: RIO AZUL, MAIZOPOLIS, SANTA HELENA, LA CILIA, LA FORTUNA, EL SALADO, la mayoría de predios se encuentran en zonas muy alejadas del servicio y las redes de cableado no llegan hasta esas zonas.

MINERIA

Organizaciones mineras están causando importantes daños en el rio Barragán y en el rio lejos, gestionando la construcción de una PCH y de extracción de materiales, amparándose en que "se está realizando minería artesanal". Debido a estos inconvenientes la comunidad en general y en una consulta popular convocada por la Alcaldía Municipal, el domingo 9 de julio de 2017, 2.613 ciudadanos de Pijao (Quindío), dijeron No a la ejecución de proyectos y actividades de minería de metales en su municipio.
Acuerdo Municipal No.008 de 2017.

TITULOS MINEROS

- Según la información de la Agencia Nacional de Minería del año 2019, el Departamento del Quindío tiene 34 títulos mineros vigentes ubicados en los municipios de Buenavista, Calarcá, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida Montenegro, Pijao y Salento. (PGAR 2020-2039).

TÍTULOS OTORGADOS EN EL AÑO 2012

Código Expediente JB4-15451
Modalidad: CONTRATO DE CONCESION (L 685)
Municipios: PIJAO-QUINDIO
Código Registro Minero: JB4-15451
Código Antiguo JB4-15451
Fecha de Inscripción 29/11/2012
Fecha Terminación 28/11/2042
Titulares (8301270767) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.
Minerales de cobre y sus concentrados\
minerales de plata y sus concentrados\
Minerales de oro y sus concentrados\
minerales de platino y sus concentrados\
Minerales de plomo y sus concentrados\
minerales de zinc y sus concentrados\
Minerales de molibdeno y sus concentrados
Grupo Trabajo PAR MANIZALES
606



TÍTULOS OTORGADOS EN EL AÑO 2013

Código Expediente JB4-15491
Modalidad: CONTRATO DE
CONCESION (L 685)
Municipios: PIJAO-QUINDIO\
CORDOBA-QUINDIO
Código Registro Minero: JB4-15491
Código Antiguo JB4-15491
Fecha de Inscripción 09/04/2013
Fecha Terminación 08/04/2043
Titulares (8301270767) ANGLOGOLD
ASHANTI COLOMBIA S.A.
**Minerales de cobre y sus concentrados\
minerales de plata y sus concentrados\
Minerales de oro y sus concentrados\
minerales de platino y sus concentrados\
Minerales de plomo y sus concentrados\
minerales de zinc y sus concentrados\
Minerales de molibdeno y sus
concentrados**
Grupo Trabajo PAR MANIZALES





TÍTULOS OTORGADOS EN EL AÑO 2013

Código Expediente JB4-15491

**Modalidad: CONTRATO DE CONCESION
(L 685)**

**Municipios: PIJAO-QUINDIO\ CORDOBA-
QUINDIO**

Código Registro Minero: JB4-15491

Código Antiguo JB4-15491

Fecha de Inscripción 09/04/2013

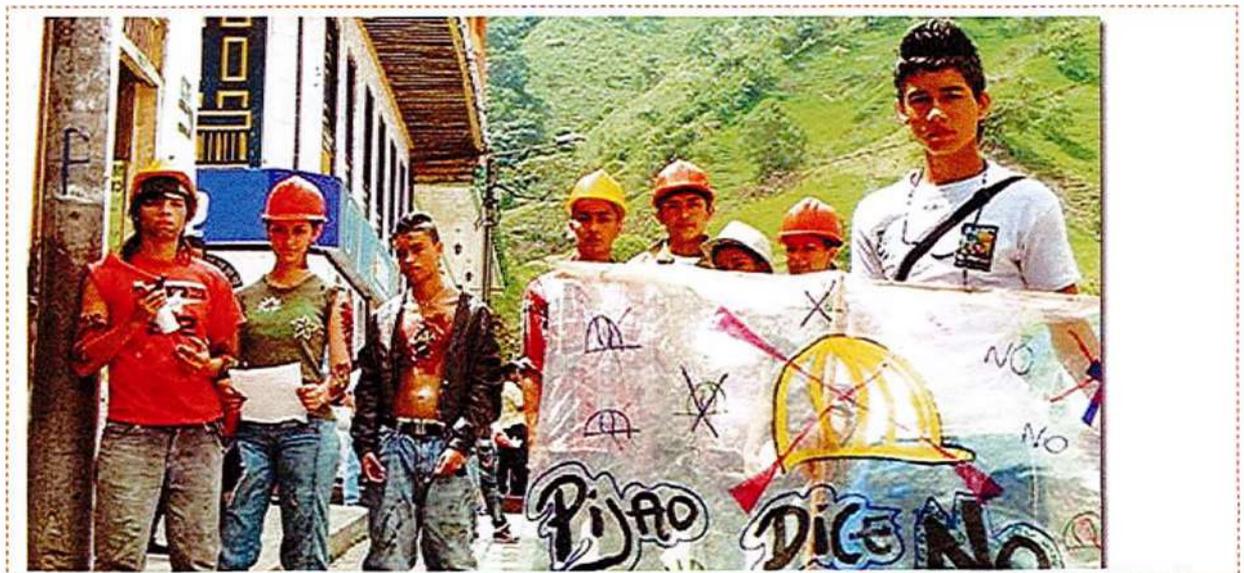
Fecha Terminación 08/04/2043

**Titulares (8301270767) ANGLOGOLD
ASHANTI COLOMBIA S.A.**

**Minerales de cobre y sus concentrados\
minerales de plata y sus concentrados\
Minerales de oro y sus concentrados\
minerales de platino y sus concentrados\
Minerales de plomo y sus concentrados\
minerales de zinc y sus concentrados\
Minerales de molibdeno y sus concentrados\
Grupo Trabajo PAR MANIZALES**

EXTRACCION DE MATERIAL DE RIO

- En el Kilómetro 4 vía Barragán-Génova – (Quindío), se encuentra una planta dedicada a la explotación, producción y comercialización de materiales pétreos -gravas y arenas y es la C.R.Q. quien hace control y seguimiento a las licencias ambientales vigentes de tres Contratos de concesión minera en materiales de arrastre y de construcción ubicados en el Municipio Pijao.
- En el municipio de Pijao, se realizan procesos de minería artesanal como: como el barequeo y extracción de material de arrastre para construcción, actualmente Se cuenta con un (1) Contrato Especial de Concesión otorgado recientemente a areneros del sector de Barragán (Rio Barragán) y los siguientes títulos mineros vigentes y en ejecución, otorgados por la agencia nacional de minería.





SOLICITUD Y LICENCIAS DE TITULOS MINEROS AL 2017					
N° Expediente	Titular	Modalidad	Minerales	Fase	Veredas afectadas
JAS-08322	Oro Barracuda S.A.S.	Concesión	Oro, plata y demás concesibles	Solicitud	La Palmera
JAS-08421	Oro Barracuda S.A.S.	Concesión	Oro, plata y demás concesibles	Solicitud	La Palmera Río Lejos
JAS-08402	Oro Barracuda S.A.S.	Concesión	Oro, plata y demás concesibles	Solicitud	La Palmera
JAS-08321	Oro Barracuda S.A.S.	Concesión	Oro, plata y demás concesibles	Solicitud	Carniceros La Palmera Poleal
QAD-16301	Anglo American Colombia Exploration S.A.S.	Concesión	Cobre y sus concentrados	Solicitud	Río Azul Maizena El Verdal
PFH-16251	Reforestadora Andina S.A.	Concesión	Materiales de construcción	Solicitud	Arenales
RH9-16491	Rubén Darío Orozco Castaño	Concesión	Materiales de construcción	Solicitud	Poleal
JLN-09512	El Yermal S.O.M.	Concesión	Oro, platino y demás concesibles	Solicitud	Los Balsos La Moravita Cañaveral La Mariela Los Juanes
LJE-16541	Julián Esteban Ríos Cárdenas	Concesión	Oro, hierro, cuarzo y materiales de construcción	Solicitud	Los Balsos
20101	Julián Esteban Ríos Cárdenas	Concesión	Materiales de construcción	Explotación	Los Balsos Cañaveral
20995	Julián Esteban Ríos Cárdenas	Concesión	Material de arrastre	Explotación	Los Balsos
22253	Pablo Eduardo Nausa Ana Consuelo Nausa	Concesión	Materiales de construcción	Explotación	Los Balsos
RLL-15151	Mine Ae S.A.S.	Concesión	Materiales de construcción	Solicitud	Los Balsos
RHC-08011	Agregados Tetuam S.A.	Concesión	Materiales de construcción	Solicitud	Los Balsos La Moravita
21646	Sindicato de areneros y balastreros del río Barragán	Licencia de explotación	Material de arrastre	Explotación	
OJM-08021	Agregados Tetuam S.A.	Concesión	Materiales de construcción	Solicitud	La Moravita

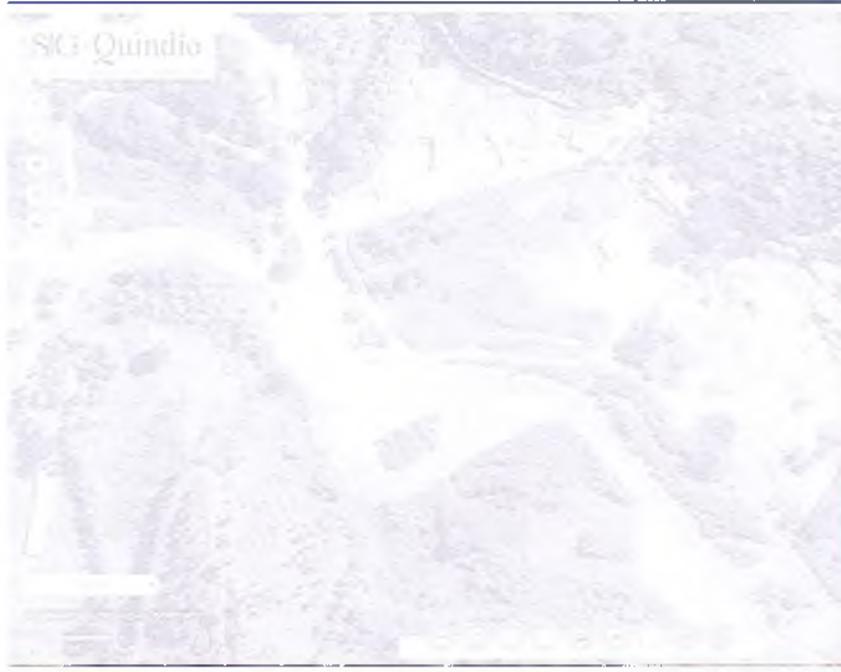
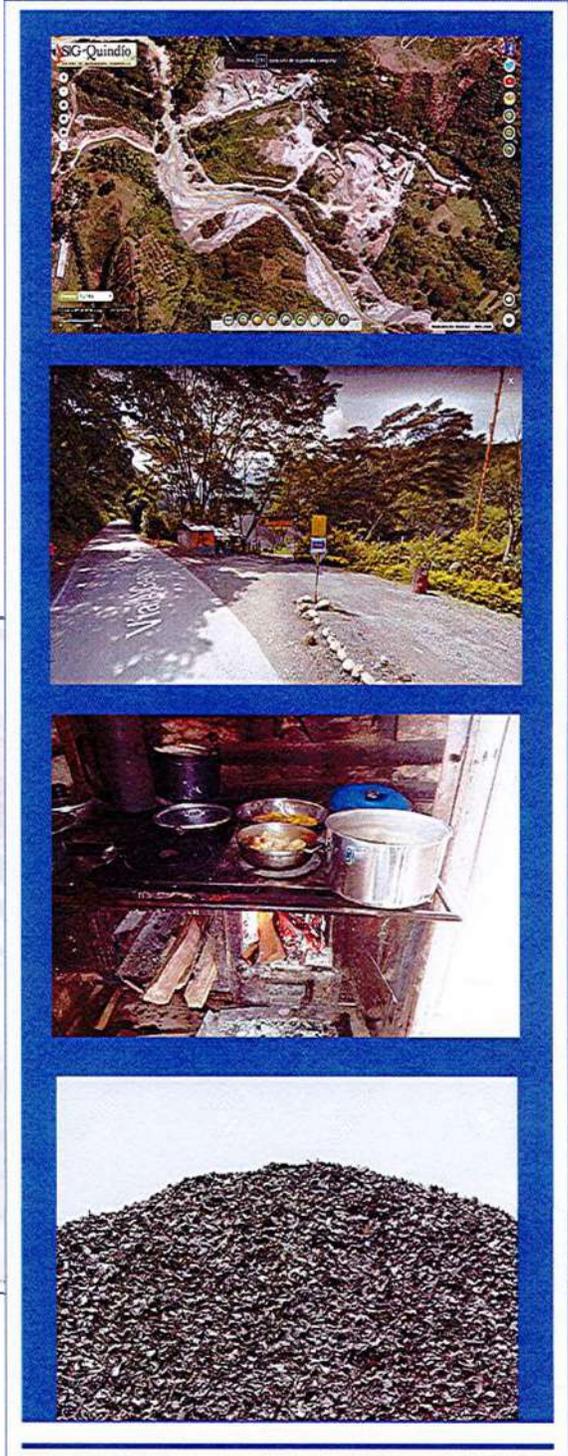




Vivienda **P**ROBLEMÁTICA:

Problemática General del Sector Minas y Energía, obtenida en las diferentes mesas de trabajo realizadas con la comunidad y los sectores.

- ❏ Predios rurales sin servicio de energía.
- ❏ Extracción de material de río.
- ❏ Posible construcción de 3 PCH.





P LANTEAMIENTO E STRATÉGICO DE LA P ROPUESTA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

- Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.
 1. Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

METAS DE CUATRIENIO

1. Viviendas rurales dispersas provistas con energía eléctrica (energías alternativas) en convenio con la EDEQ.
2. Toda la población del municipio con alumbrado público de calidad y con mejora continua. Con mantenimiento y cambio gradual a tecnología LED.



Línea estratégica	SECTOR	Objetivo priorizado	Meta del Cuatrenio	Descripción actividades
AMBIENTAL	Minas y energía	Contribuir con acceso a energía rural	3	Viviendas rurales dispersas provistas con energía eléctrica (energías alternativas) en convenio con la EDEQ.
AMBIENTAL	Minas y energía	Contribuir con acceso a energía	100%	Toda la población del municipio con alumbrado público de calidad y con mejora continua. Con mantenimiento y cambio gradual a tecnología LED.





LINEA ESTRATÉGICA... INSTITUCIONAL

SECTOR ASOCIADO – GOBIERNO TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Es una prioridad para el Municipio de Pijao, que en su Plan de Desarrollo quede de manera integral el compromiso para aunar esfuerzos y trabajar con la comunidad en aras del bienestar y el desarrollo social del municipio y de sus habitantes, a través de la implementación de recursos humanos competentes, haciendo uso de las herramientas técnicas y las nuevas tecnologías dirigidas hacia un compromiso Institucional serio basado en la transparencia, la modernización y el buen servicio hacia la comunidad.

Con base a lo enunciado anteriormente, es preciso citar lo expuesto en La LEY 1955 DE 2019. por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"; siguiendo los pactos y lineamientos bajo los cuales sostiene que, "**PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE COLOMBIA: GOBIERNO, EMPRESAS Y HOGARES CONECTADOS CON LA ERA DEL CONOCIMIENTO**"; que conlleva a la Línea "Gobierno, empresas, universidades y hogares conectados con la Era del Conoci-

miento". "Tecnologías de la información e Internet potenciados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos" Políticas y Lineamientos a los que el municipio de Pijao adopta en su Plan de Desarrollo Municipal; "promoverán el fortalecimiento en el acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas, participación y servicio al ciudadano)".

NORMATIVIDAD

El sector de Gobierno Territorial y Fortalecimiento Institucional se rige por la siguiente normatividad:

- Ley 715 de 2001 art. 76.14.1;76.14.2:76.14.3
- Ley 581 de 2000
- Ley 62 de 1993
- Ley 1801 de 2016
- Constitución política Art. 213,296, 315
- Ley 257 de 2008
- Ley 4 de 1991

COMPETENCIAS:

- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación,





que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su infraestructura administrativa.

- ❏ Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.
- ❏ Asegurar la participación de las mujeres al menos en el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios.

PACTOS NACIONALES

Dentro de los pactos Nacionales, podemos encontrar el sector Gobierno Territorial, de la siguiente manera:

PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE COLOMBIA.

"Gobierno, empresas, universidades y hogares conectados con la Era del Conocimiento".

"Tecnologías de la información e Internet potenciados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos".

ACUERDO FINAL DE PAZ

Fenómenos de corrupción, el Gobierno Nacional, promoverá la acción del Estado para fomentar una cultura de transparencia en los territorios, como un elemento que garantice hacia el futuro, el cumplimiento efectivo de los acuerdos, las garantías de seguridad en los territorios y la participación democrática.

INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

Con base en el marco legal vigente de lucha contra la corrupción, el Gobierno Nacional pondrá en marcha las siguientes medidas para certificar la transparencia y efectividad en la acción para dismantelar las organizaciones y conductas objeto de este acuerdo. El Gobierno Nacional promoverá entre otras, las siguientes medidas:

- ❏ Verificación de la idoneidad de los servidores/as públicos de manera que se asegure que poseen las competencias para el cabal ejercicio de la función pública.
- ❏ Certificación de la integridad y desempeño de los servidores/as públicos, de manera que, por la vía de la evaluación y verificación de sus hojas de vida, antecedentes penales y disciplinarios, se garantice la transparencia y compromiso con la aplicación de la ley.
- ❏ Garantías para mantener la vigilancia y seguimiento al patrimonio económico de los servidores/as públicos y control sobre sus ingresos, de tal manera que esté acorde con sus salarios y actividades legales. Evaluación y seguimiento al desempeño en la lucha contra las organizaciones objeto de este acuerdo y en función de la creación de confianza con las comunidades.

OBJETIVOS DEL PACTO POR TRANSFORMACIÓN:





- ❑ Llevar Internet a los hogares de menores ingresos.
- ❑ Mejorar la interacción entre entidades públicas y ciudadanos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Los objetivos de desarrollo sostenible no se articulan de manera directa con Gobierno Territorial, sin embargo, este es de gran importancia por la transparencia en el manejo de los recursos y en la administración de las entidades públicas.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA:

- ❑ La información estadística del Municipio de Pijao se encuentra en la base de datos que administra el departamento Nacional de planeación Terry Data, sin embargo, la información que reposa en esta base de datos nacional no es la más actualizada, pero son las fuentes oficiales que se tendrán en cuenta para el diagnóstico institucional.
- ❑ En cuanto a la información del municipio que reposa a nivel departamental y nacional en otras fuentes oficiales, podemos obtener cifras correspondientes a los diferentes sectores como; salud, educación, aseguramiento entre otras, dado que corresponde a plataformas administradas por niveles supramunicipales, las cuales se actualizan de manera permanente y por ende fortalecen la parte institucional del muni-

cipio, dado que permiten obtener información de calidad.

Según lo anterior, contamos con la siguiente información estadística a través de las diferentes plataformas:

SALUD

SIVIGILA:

- ❑ Pese a que es una plataforma de salud, es una herramienta a la cual tiene acceso la entidad, contiene datos estadísticos correspondientes al reporte que realiza la entidad sobre los casos objeto de vigilancia de salud pública y bajo la vigilancia permanente del Instituto Nacional de salud y Secretaria de Salud Departamental por no ser un municipio certificado en salud.

Esta plataforma se define así: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública -SIVIGILA, que se ha creado para realizar la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población colombiana, con el fin de:

- ❑ Orientar las políticas y la planificación en salud pública.
- ❑ Tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud.
- ❑ Optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones.
- ❑ Racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendien-



do por la protección de la salud individual y colectiva.

BDUA:

- 📍 Base de Datos Única de Afiliados BDU del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDU-SGSSS!, esta base de datos, es administrada por el Departamento Nacional de planeación y mediante la cual se monitorea de manera permanente y se tiene información actualizada de los afiliados al régimen subsidiado y contributivo correspondiente a la entidad.

SISPRO:

- 📍 SISTEMA INTEGRADO DE LA INFORMACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Allí reposa la información oportuna, suficiente y estandarizada para la toma de decisiones del Sector Salud y Protección Social, centrada en el Ciudadano. El SISPRO está conformado por bases de datos y sistemas de información del Sector sobre oferta y demanda de servicios de salud, calidad de los servicios, aseguramiento, finan-

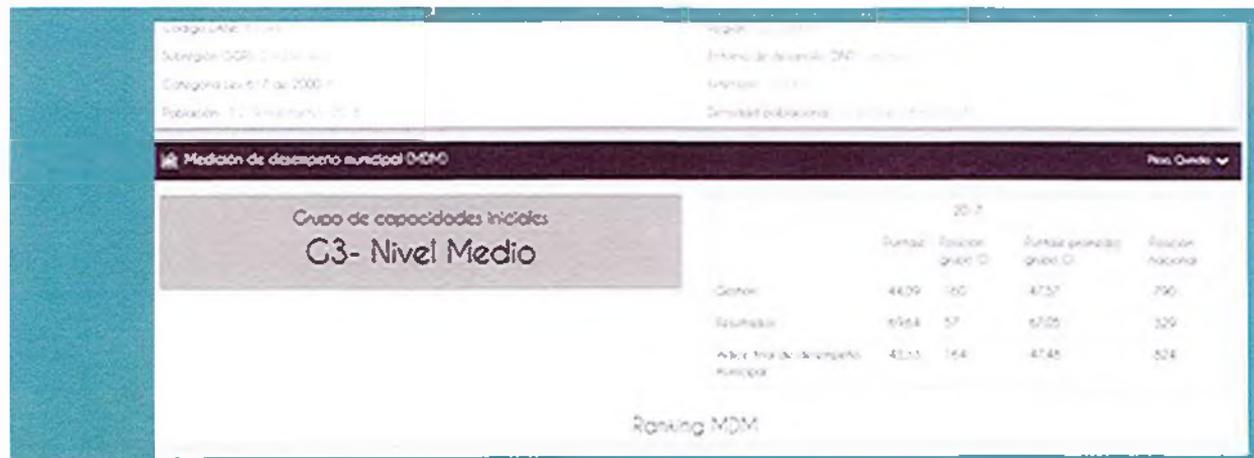
ciamiento, promoción social.

CATASTRO:

- 📍 En cuanto a la información estadística del catastro esta es administrada por el Instituto geográfico Agustín Codazzi debemos resaltar que esta información es correspondiente a los predios del municipio.

ÍNDICE DE DESEMPEÑO MUNICIPAL:

- 📍 El municipio se ubica en el lugar 824 de 1.103 del ÍNDICE DE DESEMPEÑO en el año 2017, esta medición es realizada por el DNP, importante tener en cuenta que la última cifra oficial corresponde al año 2017, esta demuestra que su ubicación en el contexto Nacional es muy desfavorable por lo tanto requiere implementar acciones que permitan fortalecer el municipio institucionalmente y así mejorar su posición en el contexto Nacional y departamental, aunque al ser comparado con los años anteriores se demuestra un incremento leve pero favorable.

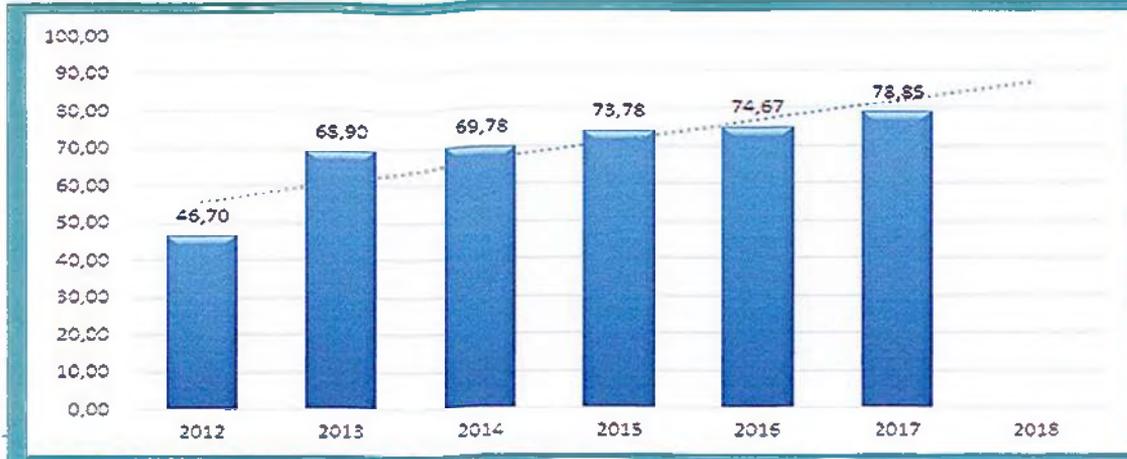


Gráfica NO 23- Fuente: Terridata





Gráfica NO 24- Fuente:KPT



TRANSPARENCIA

- El municipio en atención a la normatividad vigente, ha publicado el plan anticorrupción en la página Web del Municipio, el cual fue construido en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, el cual es visible en el siguiente Link:

https://pijao.undio.micolombiadigital.gov.co/sites/pijao.undio/content/files/000293/14644_plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano.pdf

PROCEDIMIENTO PQRS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- El Municipio en la página Municipal cuenta con un link para peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias donde cualquier ciudadano puede tener acceso a él y ejercer su derecho, el cual tiene toda persona para solicitar o reclamar ante esta entidad por razones de interés general o interés particular para elevar solicitudes respetuosas de información y/o consulta y para obtener pronta solución a las mismas, así mismo informar alguna insatisfacción por la prestación de un servicio deficiente, retraso, desatención

o deficiencia en los servicios prestados por esta entidad.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta los indicadores que miden el nivel de cumplimiento a través de la página oficial del municipio, se observa los siguientes indicadores, lo cual demuestra una gran diferencia entre RESPUESTA PQRS y el tiempo de respuesta de PQRS.



Gráfica NO 25- Fuente:Página Principal





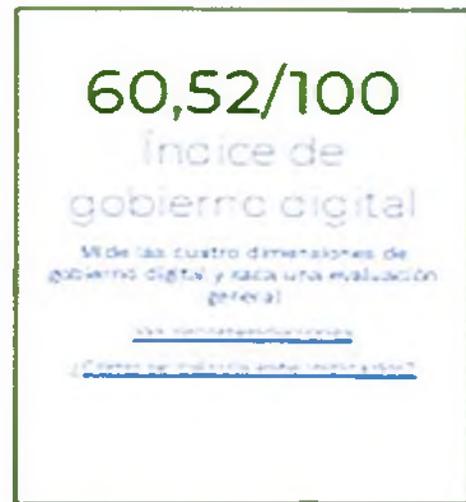
Compártenos tus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias.
Tenga en cuenta esta información en el momento de realizar su solicitud:

- La petición o derecho de petición:** Es aquel derecho que tiene toda persona para solicitar o reclamar ante esta entidad por razones de interés general o interés particular para elevar solicitudes respetuosas de información y/o consulta y para obtener pronta resolución de las mismas.
[Envía una petición o un derecho de petición](#)
- Queja:** Insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos o particulares que llevan a cabo un servicio público o por la deficiencia en la atención prestada.
[Pon una queja](#)
- Reclamo:** Insatisfacción por la prestación de un servicio deficiente, retraso, desatención o deficiencia en los servicios prestados por esta entidad.
[Haz un reclamo](#)
- Sugerencia:** Recomendación o propuesta de los ciudadanos para el mejoramiento de los servicios, funciones, metas y objetivos de esta entidad.
[Envía una sugerencia](#)

Gráfica NO 26- Fuente: Página Principal

GOBIERNO DIGITAL

La estrategia del Gobierno Digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública, para coadyuvar a la transparencia de la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas, teniendo en cuenta lo anterior y trabajando de la mano con el plan de mejoramiento que está estipulado por control interno del año 2018, podemos observar la falta de seguimiento en los procesos de contratación de la entidad, y esto se refleja en el índice de gobierno que está en la página Municipal de Pijao y la cual lo cumplió en un 60,52% de un 100%, lo que nos indica que se debe mejorar.



Gráfica NO 27- Fuente: Página Principal

Link <http://www.pijao-quindio.gov.co/menu/>





MIPG

- 🔗 En cuanto a El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG el cual es un procedimiento para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados y atender los planes de desarrollo buscando resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios, observamos el como resultado de la última calificación del FURAG que el Municipio de Pijao cuenta con el comité institucional de gestión y desempeño, adoptado mediante el Decreto N^o 60 del 07 de Diciembre del 2019, por lo que requiere contar con su implementación y demás acciones requeridas.

Gráfica NO 28- Fuente: FURAG

- e Requiere una reestructuración administrativa y/o fiscal
- f Otra, cuál?

383. Para dar inicio a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la entidad es indispensable el cumplimiento de actividades preliminares. Seleccione las actividades que ha llevado a cabo la entidad:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a Conocimiento y socialización del Modelo al equipo directivo y a todo el talento humano de la entidad
- b Conformación de la Institucionalidad (creando según el tipo de entidad que corresponda: Comité Institucional de Gestión y Desempeño ó Comité Institucional Territorial (Municipal, Distrital o Departamental) de Gestión y Desempeño)
- c Análisis de los resultados del Índice de Desempeño Institucional
- d Diligenciamiento de los autodiagnósticos de las políticas
- e Elaboración y priorización de los planes de acción con fechas y responsables definidos por política
- f Planes de acción aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- g Ninguna de las anteriores

Fuente: Furag

Gráfica NO 29- Fuente: FURAG

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD Y MANUAL DE FUNCIONES:

- 🔗 En cuanto al manual de funciones de la entidad podemos determinar que no se encuentra actualizado conforme al Decreto No 815 de mayo del 2018, así mismo la oficina de Control interno funciona mediante contrato de prestación de servicios, según lo anterior y los resultados del FURAG es posible que se requiera un estudio y posible rediseño administrativo.

- e Otras, ¿Cuáles?: NO SE HIZO MODIFICACION AL MANUAL DE FUNCIONES

377. En los últimos 4 años, ¿cuántos rediseños organizacionales (reestructuraciones administrativas) realizó la entidad?

Tipo de Pregunta: Numérica de selección múltiple

27/12/2019 8:44 AM Documento no controlado Pág. 80 / 84

- a 2016 : 0
- b 2017 : 0
- c 2018 : 0
- d 2019 : 0

376. El último rediseño organizacional obedeció a:

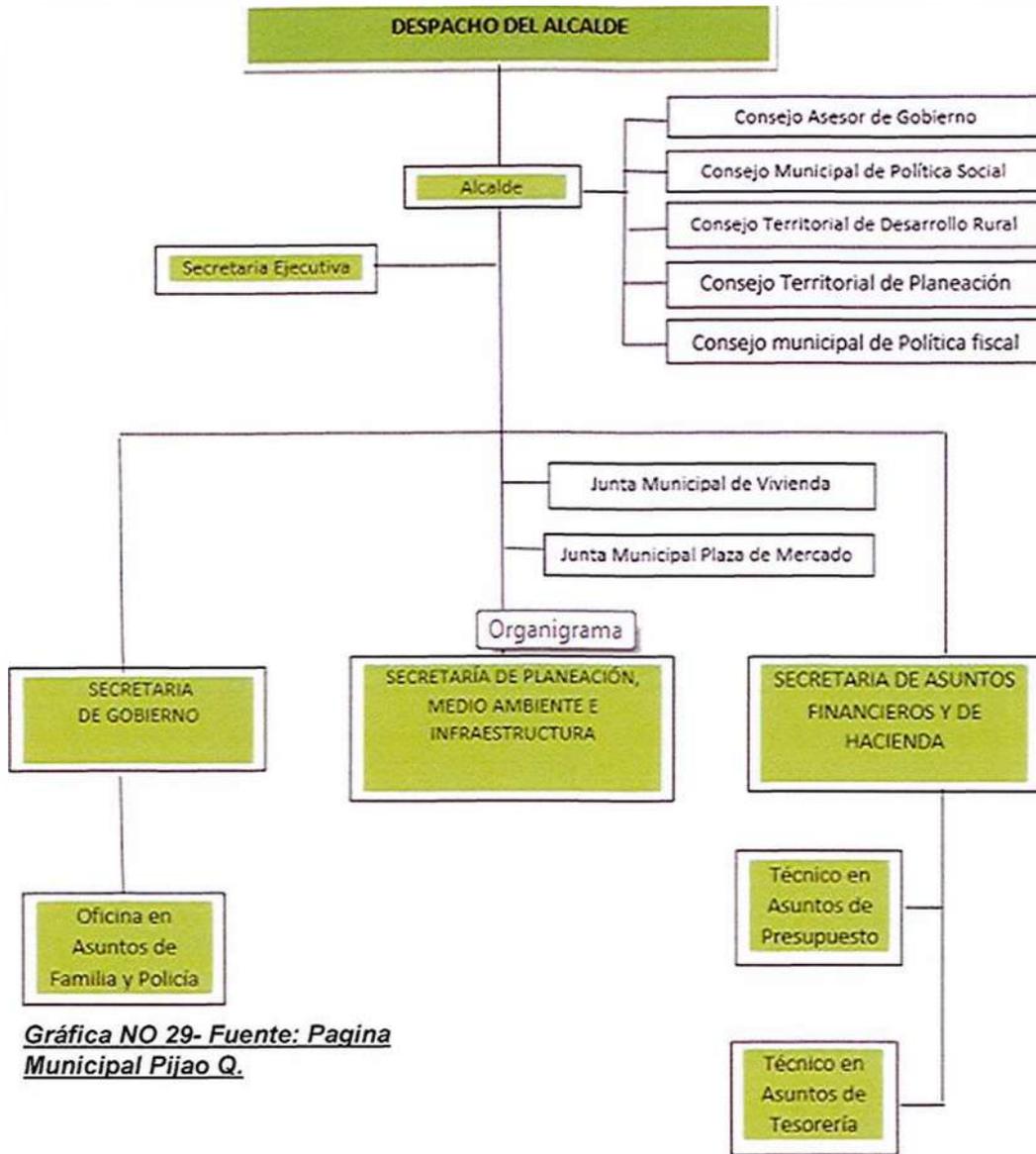
Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a Creación de la entidad
- b Supresión o liquidación de la entidad
- c Fusión de la entidad
- d Modificación de estatutos de la entidad
- e Modificación de estructura administrativa
- f Modificación de planta de personal
- g Modificación de escala salarial
- h Otra, cuál?: NO SE HA REALIZADO REDISEÑO ORGANIZACIONAL

375. Del total de procesos de la entidad documentados e implementados en su modelo de gestión, ¿cuántos son de tipo estratégico, cuántos misionales, cuántos de apoyo, y cuántos de evaluación?

Tipo de Pregunta: Numérica de selección múltiple



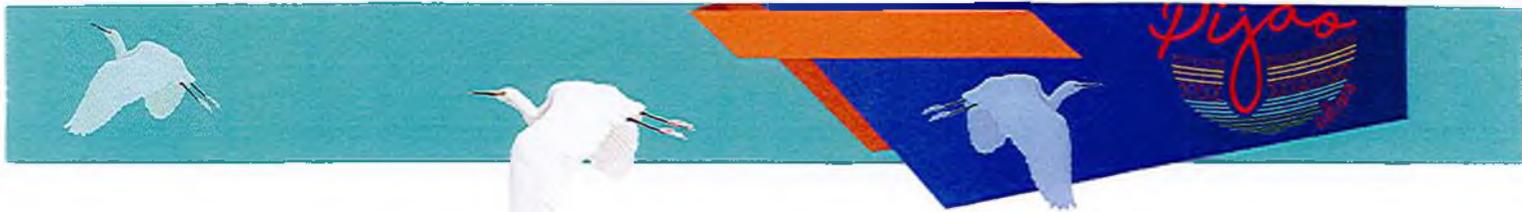


Gráfica NO 29- Fuente: Pagina Municipal Pijao Q.

ARCHIVO

Existe un plan de mejoramiento suscrito con la contraloría general del quindío generado como producto de los hallazgos encontrados en los procesos de auditoría y el cual requiere ser continuado, por otro lado, existe plan de mejoramiento suscrito con el archivo general de la nación que también requiere ser continuado.





PROCESO JUDICIALES

En este momento cuenta con 8 (ocho) procesos judiciales los cuales deben de ser tenidos en cuenta ya que en caso de fallarse en contra del Municipio estos deben de ser atendidos inmediatamente.

**ANEXO # 1.
ESTADO DE LOS PROESOS JUDICIALES
(FEBRERO 29 DE 2020)**

(C) (1) Consecutivo	(C) (2) No Proceso	(C) (3) Autoridad Judicial Que Tramita	(C) (5) Tipo De Acción Judicial	(C) (6) Cuantía Inicial De La Demanda (En Pesos)	(C) (7) Resumen Del Hecho Generador	(C) (9) Demandante	(C) (10) Estado Actual
1	2017-00174-00	Juzgado Cuarto Judicial del Circuito de Armenia Quindío	Laboral ordinario	\$32.953.780 (A la presentación de la demanda)	Reconocimiento de Factores salariales y prestaciones	Eunice de Jesus Usuga	En estos procesos, la Cooperativa de Bienestar Social - COOHCBIENESTAR- demandada principal, ha venido concluyendo los procesos
2	2016-00481-00	Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia Quindío	REPARACION DIRECTA	\$89.744.484 (A la presentación de la demanda)	Reconocimiento de perjuicios	Libra Apacelly Acosta Amadesua, y/o	Para audiencia inicial.
3	2018-00021-00	Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Armenia Quindío	DEPARACION DIRECTA	\$165.485.950 (A la presentación de la demanda)	Falta en el servicio	Santiago Cardona y otros.	Para audiencia inicial.
4	2019-00011-00	Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia Quindío	REPARACION DIRECTA	162.041.962 (A la presentación de la demanda)	Falta en el servicio.	Angela Géina Orocco	Para audiencia inicial.
5	63-001-2333-002-2019-00196-00	Tribunal Administrativo del Quindío	Acción Popular	N/A	MEJORAMIENTO DE LA VIA RIO-VERDE- PIJAO	Gloria Yelanda Espino Peña	Se declaró falida audiencia de pago de cumplimiento, inicio periodo probatorio. Se adelantó toda la etapa probatoria y estamos pendientes para alegar de conclusión.

**ANEXO # 1.
ESTADO DE LOS PROESOS JUDICIALES
(FEBRERO 29 DE 2020)**

6	63-001-2333-000-2018-00038-00	Tribunal Administrativo del Quindío	Acción Popular	N/A	FALTA DE ESCOMBRERA MUNICIPAL	Procuraduría Judicial para Asuntos Ambientales	en ejecución del fallo, los municipios cuentan con un año para construir una escombrera regional
7	63-001-2333-000-2017-00173-00	Tribunal Administrativo del Quindío	Acción Popular	N/A	CARCAVAS EN EL RIO GRIS	Procuraduría Judicial II	se decretaron medidas provisionales, el municipio las debe cumplir
8	2016-00067-00	Juez Sexto Administrativo del Circuito	Ejecutivo	N/A	Contestacion demanda y excepciones a proponer	Instituto de Desarrollo del Quindío	El expediente se encuentra para fallo

Gráfica NO 29- Fuente: Asesor Jurídico

PROBLEMÁTICAS

Problemática general del sector Gobierno Institucional obtenida en las diferentes mesas de trabajo realizadas con la comunidad y los sectores.

Es necesario adelantar acciones para solucionar los siguientes problemas identificados en el municipio:

- 🔴 COSO Municipal
- 🔴 Fortalecimiento en la convivencia y la seguridad Ciudadana
- 🔴 Fortalecer la política de transparencia y acceso a la información pública
- 🔴 Falta de implementación de MIPG es necesario fortalecer





PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

- ❑ Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
- ❑ Prevención y atención de desastres y emergencias.
- ❑ Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.
- ❑ Desarrollo y modernización institucional.

1. Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

2. Orientado a fortalecer la Gestión del Riesgo ante eventos de origen natural o antrópico.

3. Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

4. Creado por la entidad.





METAS DE CUATRIENIO

- 1 Un centro de bienestar animal adecuado y en funcionamiento. Conformar la Junta defensora de animales que garantice el bienestar de los animales en+T2 condición de calle en aplicación del Decreto 048 de Julio /2018. Mediante el cual se crea la Junta Municipal protectora de animales.
- 2 Un Plan Municipal de Gestión del Riesgo formulado y aprobado acorde al decreto 2157 de 2017, en el marco del art. 42 de la Ley 1523 de 2012; teniendo en cuenta las determinantes ambientales CRQ, al POMCA Río la Vieja y al PGAR 2020. - 2039.
- 3 Un Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana (PISCC) formulado e implementado que contenga los diferentes Programas de prevención integral de los hechos contrarios a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, en coordinación con las instituciones y organismos de seguridad y justicia, para garantizar la aplicación del CNCSC, la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Defensa y Seguridad Ciudadana ; incluyendo la modernización técnica, tecnológica y adecuación de espacios físicos.
- 4 Una Comisaría de Familia fortalecida, garantizando los derechos de la familia, la mujer, los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
- 5 Políticas Públicas adoptadas e implementadas: Infancia y Adolescencia, Juventudes, Turismo Sostenible, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Discapacidad, de la Mujer, Equidad de Género, del Adulto Mayor, de Paz Reconciliación y Convivencia, Diversidad de Género (LGTBI), Libertad de Culto, Víctimas, Estupefacientes, política pública Comunal, Gestión del Riesgo.
- 6 Apoyo y fortalecimiento a la participación social y comunitaria, a través de organizaciones de la sociedad civil: Religiosas, Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) con sus Subcomités: Subcomité de Salud Mental y sustancias psicoactiva; Subcomité de seguridad alimentaria; Subcomité municipal consultivo intersectorial e institucional para el abordaje integral de la violencia de género y violencias sexuales en niños y niñas y adolescentes; subcomité de infancia y adolescencia; subcomité de trabajo infantil; subcomité de convivencia escolar; comité de participación comunitaria COPACO; Consejo territorial de seguridad social en salud; CTSSS; comité de vigilancia epidemiológica municipal-COVE; Consejo Territorial de Justicia Transicional, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, Comité de Seguridad Alimentaria, Consejo Municipal de Discapacidad,



Consejo Municipal de Cultura, Consejo Comunitario de Mujeres, Comité de Adulto Mayor, Juntas de Acción Comunal, población LGTBI, Consejo territorial de Planeación, Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR); entre otras, todo acorde a las disposiciones legales y/o reglamentarias).

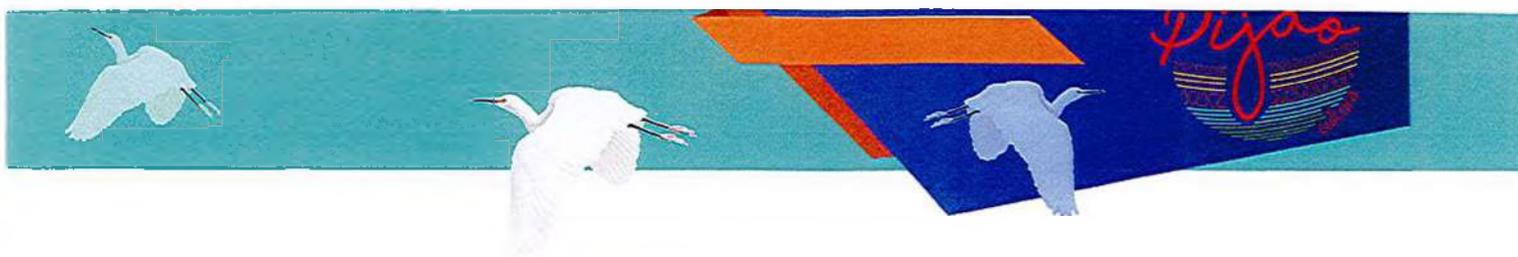
- 7** Canales de atención al público optimizados (1. ventanilla única 2. horario de atención al ciudadano) Encuesta de satisfacción.
- 8** Una gestión estratégica del talento humano implementada con base en el autodiagnóstico.
- 9** 100% de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) gestionados.
- 10** 80% de los servidores públicos del municipio, inscritos en los cursos virtuales MIPG.
- 11** 80 % de los servidores públicos del municipio, participando en el diligenciamiento de la matriz de cumplimiento. (una administración transparente).
- 12** 100% de procesos publicados, página: Colombia compra eficiente.
- 13** Implementar plan de mejoramiento que permita la clasificación, categorización, verificación y ordenamiento de la documentación. Actualización de tablas de retención documental.
- 14** 75 % de funcionarios y contratistas con competencias en mejora normativa. Plan de capacitación, de adquisiciones y normograma con actualizaciones.
- 15** 80 personas asistiendo a la rendición de la cuenta anualmente.
- 16** 70 % Un Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana actualizado y mejorado.
- 17** Documento de mapa de riesgos de corrupción actualizado.
- 18** 80 % de servidores públicos del Mupio capacitados en torno a la política de integridad.
- 19** Un Plan del Daño Antijurídico formulado e implementado.



- 20 Un Reglamento Interno de Conciliación formulado e implementado.
- 21 Mejoramiento continuo en la gestión documental.
- 22 Procesos misionales, descritos e implementados, con mejoramiento continuo.
- 23 Incremento de 20% en la seguridad y privacidad de la información (adopción de las políticas).
- 24 Mejoramiento estructural y modernización en muebles y equipos.
- 25 Un Enlace Municipal de Juntas de Acción Comunal en servicio a los requerimientos de las JAC. De igual manera se fortalecerá el Acuerdo Nro.002 de 2019 por medio del cual se institucionaliza el día de la Acción Comunal y se les otorga reconocimientos especiales.
- 26 Fortalecimiento del Banco de programas y proyectos.

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	Objetivo priorizado	Meta de cuatrienio	Descripción actividades
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Construir el COSO municipal	1	Un centro de bienestar animal adecuado y en funcionamiento .Conformar la Junta defensora de animales que garantice el bienestar de los animales en condición de calle en aplicación del Decreto 048 de Julio /2018. Mediante el cual se crea la Junta Municipal protectora de animales
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Formular El Plan Municipal de Gestión de Riesgo en el Municipio de Pijao	1	Un Plan Municipal de Gestión del Riesgo formulado y aprobado acorde al decreto 2157 de 2017, en el marco del art. 42 de la Ley 1523 de 2012; teniendo en cuenta las determinantes ambientales CRQ, al POMCA Río la Vieja y al PGAR 2020. -2039
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana	1	Un Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana (PISCC) formulado e implementado que contenga los diferentes Programas de prevención integral de los hechos contrarios a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, en coordinación con las instituciones y organismos de seguridad y justicia, para garantizar la aplicación del CNCSC, la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Defensa y Seguridad Ciudadana ; incluyendo la modernización técnica, tecnológica y adecuación de espacios físicos.





INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Mantener fortalecida la Comisaría de Familia para garantizar los derechos de la familia, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio	4	Una Comisaría de Familia fortalecida, garantizando los derechos de la familia, la mujer, los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Adoptar mediante decretos las políticas de servicio al ciudadano en la Alcaldía	12	Políticas Públicas adoptadas e implementadas: Infancia y Adolescencia, Juventudes, Turismo Sostenible, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Discapacidad, de la Mujer, Equidad de Género, del Adulto Mayor, de Paz Reconciliación y Convivencia, Diversidad de Género (LGTBI), Libertad de Culto, Víctimas, Estupefacientes, política pública Comunal, Gestión del Riesgo.
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Aumentar en un 30% la conformación de las instancias de participación que debe tener el municipio por disposición legal o reglamentaria.	12	Apoyo y fortalecimiento a la participación social y comunitaria, a través de organizaciones de la sociedad civil: Religiosas, Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) con sus Subcomités: Subcomité de Salud Mental y sustancias psicoactiva; Subcomité de seguridad alimentaria; Subcomité municipal consultivo intersectorial e institucional para el abordaje integral de la violencia de género y violencias sexuales en niños y niñas y adolescentes; subcomité de infancia y adolescencia; subcomité de trabajo infantil; subcomité de convivencia escolar; comité de participación comunitaria COPACO; Consejo territorial de seguridad social en salud; CTSSS; comité de vigilancia epidemiológica municipal-COVE; Consejo Territorial de Justicia Transicional, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, Comité de Seguridad Alimentaria, Consejo Municipal de Discapacidad, Consejo Municipal de Cultura, Consejo Comunitario de Mujeres, Comité de Adulto Mayor, Juntas de Acción Comunal, población LGTBI, Consejo territorial de Planeación, Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR); entre otras, todo acorde a las disposiciones legales y/o reglamentarias)

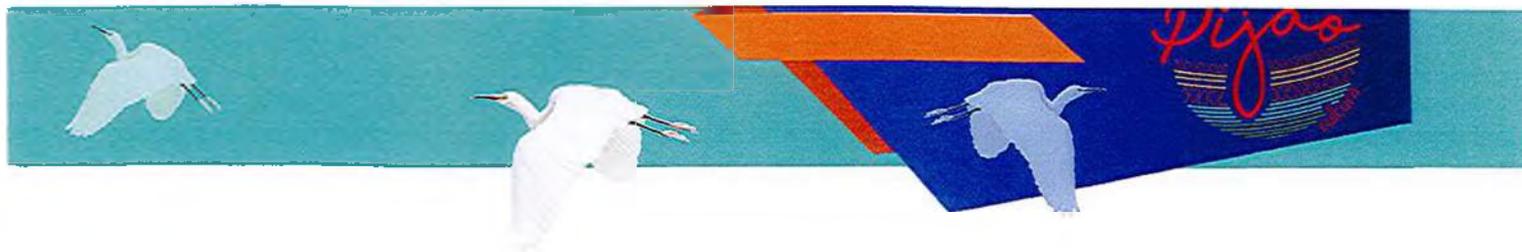


INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Incrementar en 40% los programas implementados para la gestión estratégica del talento humano con base en el autodiagnóstico. (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, Teletrabajo, horarios flexibles, programa Servimos, entorno laboral saludable, discapacidad, bilingüismo, etc.)	65%	Una gestión estratégica del talento humano implementada con base en el autodiagnóstico
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Adoptar el procedimiento de PQRS como parte de su Sistema Integrado de Gestión.	100%	100% de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) gestionados.
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Contar con personal cualificado que brinden un óptimo servicio a la ciudadanía.	80%	80% de los servidores públicos del municipio, inscritos en los cursos virtuales MIPG.
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Hacer verificaciones semestrales del cumplimiento de la Matriz de cumplimiento de la Procuraduría General de la Nación para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, que generen planes de seguimiento y mejoramiento	80%	80 % de los servidores públicos del municipio, participando en el diligenciamiento de la matriz de cumplimiento. (una administración transparente).
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Publicar la totalidad de procedimientos contractuales del Municipio en los Sistemas de Información previstos por Colombia Compra Eficiente- SECOP.	100%	100% de procesos publicados, página: Colombia compra eficiente.
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Actualizar los Instrumentos de gestión documental establecidos en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.	70%	Implementar plan de mejoramiento que permita la clasificación, categorización, verificación y ordenamiento de la documentación. Actualización de tablas de retención documental
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Aumentar el número de funcionarios y contratistas capacitados en mejora normativa	75%	75 % de funcionarios y contratistas con competencias en mejora normativa. Plan de capacitación, de adquisiciones y normograma con actualizaciones





INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Incrementar en el 20% la convocatoria de las instancias de participación y el desarrollo de las mesas de trabajo o escenarios definidos para su participación de acuerdo a su alcance.	80	80 personas asistiendo a la rendición de la cuenta anualmente
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Promover el desarrollo de iniciativas adicionales en el PAAC. Incrementar iniciativas adicionales en el PAAC. (Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana)	70%	70 % Un Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana actualizado y mejorado
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Desarrollar mapa de riesgos de corrupción en proyectos de alto impacto.	65%	Documento de mapa de riesgos de corrupción actualizado
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Cumplir con el 100% de las acciones para adoptar y socializar a los empleados de la entidad el Código de integridad del servicio público.	80%	80 % de servidores públicos del Mupio capacitados en torno a la política de integridad
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Elevar la eficacia de la Actividad judicial	1	Un Plan del Daño Antijurídico formulado e implementado
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Elevar el número de conciliaciones mediante la pronta respuesta	80%	Un Reglamento Interno de Conciliación formulado e implementado
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Gestionar y controlar la producción documental de la Administración Municipal, estableciendo criterios de permanencia y disposición final conforme a la normativa archivística vigente	70%	Mejoramiento continuo en la gestión documental
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Levantamiento del mapa de conocimiento de los procesos misionales de la entidad	60%	procesos misionales, descritos e implementados, con mejoramiento continuo



INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Elevar la Seguridad de la información en un 20%	75%	Incremento de 20% en la seguridad y privacidad de la información (adopción de las políticas)
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Efectuar procesos de modernización y desarrollo institucional.	1	Mejoramiento estructural y modernización en muebles y equipos
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Fortalecer la relaciones institucionales con las Juntas de Acción	1	Un Enlace Municipal de Juntas de Acción Comunal en servicio a los requerimientos de las JAC. De igual manera se fortalecerá el Acuerdo Nro.002 de 2019 por medio del cual se institucionaliza el día de la Acción Comunal y se les otorga reconocimientos especiales.
INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial	Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos	1	Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos





LINEA ESTRATÉGICA... INSTITUCIONAL

SECTOR ASOCIADO – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA:

La estadística implementación de un sistema estadístico Municipal, permite tener bases de datos actualizadas y como fuentes principales los registros de información administrativos del Municipio. Actualmente el sistema de salud Municipal está vinculado al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), con el fin de sistematizar las novedades como: enfermedades, factores protectores, discapacidad, muerte, factores de riesgo y otros determinantes de la salud Pública, que tengan incidencia en el Municipio.

La LEY 1955 DE 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"; siguiendo los pactos y lineamientos bajos los cuales sostiene que, "**PACTO POR LA DESCENTRALIZACIÓN: CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES**"; que conlleva a la Línea "E. Instrumentos e información para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo regional".

NORMATIVIDAD

El sector de Información Estadística se es-

tructura por la siguiente normatividad:

- 🕒 Ley 489 de 1998, artículo 43.
- 🕒 Decreto 1170 de 2015
- 🕒 Decreto 1743 de 2016
- 🕒 Decreto 1983 de 2019

PACTOS NACIONALES

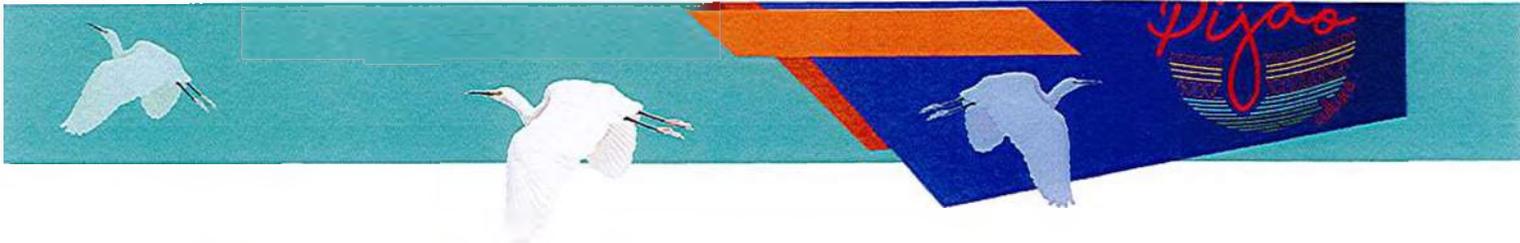
Dentro de los pactos Nacionales, podemos encontrar el sector Información Estadística, de la siguiente manera:

PACTO POR LA DESCENTRALIZACIÓN: CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.

"E. Instrumentos e información para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo regional".

ACUERDO FINAL DE PAZ

El sector de información estadística no está relacionado con el acuerdo final para la paz.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Los objetivos de desarrollo sostenible no se articulan de manera directa al sector de información estadística, sin embargo, este sector incide indirectamente en el cumplimiento y alcance de otros objetivos.

los predios que le pertenecen al Municipio y poder intervenir y darles un uso específico a cada uno de ellos, así mismo contribuye al diseño de un plan de ordenamiento territorial, ya que el de Pijao no tiene actualización desde el año 2001.

PROBLEMÁTICAS:

Pijao no cuenta con información actualizada y digitalizada en los diferentes aspectos: Poblacional, demográfica, geográfica, administrativa, servicios públicos, agropecuaria, transporte, infraestructura, territorial, ambiental, etc. Lo que dificulta conocer el estado actual en cuanto problemáticas y debilidades de cada uno de los sectores nombrados anteriormente, esto imposibilita tener un diagnóstico que brinde información certera para determinar posibles soluciones.

Por lo anterior, es necesario establecer mecanismos de recolección e información estadística, que permita diseñar programas de seguimiento y evaluación de cada una de las dependencias institucionales.

NO HAY UN SISTEMA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO:

Actualmente Pijao no cuenta con un sistema de información que permita verificar el estado actual de los predios públicos y privados del Municipio, a nivel urbano y rural, el cual es necesario para garantizar la seguridad jurídica de los propietarios, de igual forma para conocer



PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA **P**ROPUESTA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

- 📍 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.
 - 📍 Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).
1. Orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.
 2. Orientado a producir, proveer y divulgar información catastral con enfoque multipropósito.





METAS DE CUATRIENIO

1. Ficha Básica Municipal actualizada en todos los sectores.
2. Un convenio formalizado para la elaboración del Catastro Multipropósito. 715 predios urbanos, 756 predios rurales con predial; incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales, automatizados y modernos, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).

Línea estratégica	SECTOR	Objetivo priorizado	Meta del Cuatrienio	Descripción actividades
INSTITUCIONAL	Información Estadística	Desarrollar sistemas de información para toma de decisiones fundamentado en evidencias	1	Ficha Básica Municipal actualizada en todos los sectores
INSTITUCIONAL	Información Estadística	Tener un catastro Multipropósito implementado	1	Un convenio formalizado para la elaboración del Catastro Multipropósito. 715 predios urbanos, 756 predios rurales con predial; incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).



LINEA ESTRATÉGICA... INSTITUCIONAL

SECTOR ASOCIADO – TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES:

COMPETENCIAS

- Los alcaldes podrán promover las acciones necesarias para implementar la modificación del instrumento de ordenamiento territorial respectivo y demás normas distritales o Municipales que contenga barreras al despliegue de infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- Promover, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso de la población, las empresas y las entidades públicas a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Para tal efecto incentivarán el desarrollo de infraestructura, contenidos y aplicaciones, así como la ubicación estratégica de terminales y equipos que permitan realmente a los ciudadanos acceder a las aplicaciones tecnológicas que beneficien a los ciudadanos, en especial a los vulnerables y de zonas marginales del país.

- Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel Nacional e Internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones.

NORMATIVIDAD

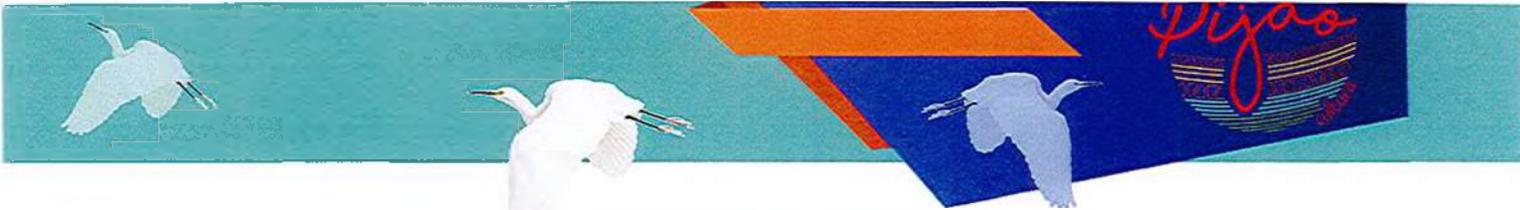
El sector de TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES, se rige por la siguiente normatividad:

- Ley 1955 de 2019 art. 309
- Ley 1341 de 2009 arts. 5 y 38

PACTOS NACIONALES

Dentro de los pactos Nacionales, podemos encontrar el sector TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES, de la siguiente manera:





PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE COLOMBIA: GOBIERNO, EMPRESAS Y HOGARES CONECTADOS CON LA ERA DEL CONOCIMIENTO

PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE COLOMBIA.

“Tecnologías de la información e Internet potenciados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos”.

OBJETIVOS DEL PACTO NACIONAL POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE COLOMBIA:

- Llevar Internet a los hogares de menores ingresos.
- Mejorar la interacción entre entidades públicas y ciudadanos.

ACUERDO FINAL DE PAZ

PLANES NACIONALES PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL.

El objetivo central de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral es, por una parte, la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; y por otra, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad. De conformidad con el presente Acuerdo, las autoridades competentes deberán elaborar y poner en marcha los Planes Nacionales en el territorio. La superación de la pobreza no se logra sim-

plemente mejorando el ingreso de las familias, sino asegurando que niños, niñas, mujeres y hombres tengan acceso adecuado a servicios y bienes públicos. Esa es la base de una vida digna. Por eso la superación de la pobreza en el campo depende, ante todo, de la acción conjunta de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral, que en una fase de transición de 15 años, logre la erradicación de la pobreza extrema y la reducción en todas sus dimensiones de la pobreza rural en un 50%, así como la disminución de la desigualdad y la creación de una tendencia hacia la convergencia en mejores niveles de vida en la ciudad y en el campo. En todo caso el plan marco debe garantizar los máximos esfuerzos de cumplimiento de los Planes Nacionales en los próximos 5 años. Para la superación de la pobreza se implementarán medidas específicas y diferenciadas para hacer frente a las necesidades particulares de las mujeres en el campo y lograr la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.

INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y DE CONECTIVIDAD

Con el propósito de garantizar condiciones de vida digna y mejorar la conectividad, el Gobierno Nacional diseñará e implementará un Plan Nacional de Electrificación Rural y un Plan Nacional de Conectividad Rural, con los siguientes criterios:

- La ampliación de la cobertura eléctrica.
- La promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas de



generación eléctrica de acuerdo con las particularidades del medio rural y de las comunidades.

- ❑ La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras.
- ❑ La capacitación en el uso adecuado de la energía para garantizar su sostenibilidad.
- ❑ La instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a internet de alta velocidad en las cabeceras municipales.
- ❑ La oferta de soluciones de acceso comunitario a internet para centros poblados.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura

Problemática General de Cultura obtenida en las diferentes mesas de trabajo realizadas con la comunidad y los sectores.

- Falta de conectividad en las diferentes áreas del Municipio

PROBLEMÁTICAS:

El Municipio de Pijao no cuenta con una cobertura en nuestra zona rural y urbana, lo cual afecta directamente a nuestra población a la hora de tener una conectividad directa y en tiempo real, en cuanto a la educación de nuestros niños y niñas se hace un poco más compleja ya que no se puede trabajar con materiales educativos virtuales para ellos, lo que hace que tengamos un atraso educativo comparado con otros Municipios.





PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

METAS DE CUATRIENIO

1. Gestionar proyecto de instalación y operación de zonas wi-fi en las áreas rurales (Incluidas las Instituciones Educativas) y urbanas del Municipio en donde existe necesidad de conectividad.

Línea estratégica	SECTOR	Objetivo priorizado	Meta del Cuatrienio	Descripción actividades
INSTITUCIONAL	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestionar un proyecto de instalación y operación de zonas wi-fi en las áreas rurales y urbanas del Municipio en donde existe necesidad de conectividad	1	Gestionar proyecto de instalación y operación de zonas wi-fi en las áreas rurales (Incluidas las Instituciones Educativas) y urbanas del Municipio en donde existe necesidad de conectividad





BIBLIOGRAFÍA

- ❏ MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO - <http://www.pijao-quindio.gov.co/>
- ❏ MINISTERIO DE SALUD - <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>
- ❏ MINISTERIO DE CULTURA - <https://www.mincultura.gov.co/Paginas/default.aspx>
- ❏ MINISTERIO DE DEPORTE - <https://www.mindeporte.gov.co/>
- ❏ Sector Trabajo; Comercio, Industria y turismo
<https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo>
- ❏ Sector agricultura y desarrollo -
<https://www.minagricultura.gov.co/paginas/default.aspx>
- ❏ Ministerio de Salud - <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>
- ❏ NACIONES UNIDAS - <https://www.un.org/es/>
- ❏ TERRIDATA - <https://territorial.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/63548>
- ❏ KPT - <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>
- ❏ PLAN DE DESARROLLO NACIONAL -
<https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
- ❏ ACUERDO DE PAZ -
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- ❏ OBJETIVOS DEL MILENIO -
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- ❏ Programa de gobierno Municipal
- ❏ Mesas de trabajo con la comunidad





- ❑ CRQ. Plan de gestión ambiental regional, PGAR, departamento del Quindío, 2020-2039.
- ❑ Pinzon Muñoz, Jairo Eduardo, Corporación para el fomento de la Cultura y el Turismo Sostenible de Pijao. Proyecto Agroforestal de uso sostenible de suelos, que contribuye a la adaptación y mitigación del cambio climático, en la unidad hidrológica del río Lejos, del municipio de Pijao, Quindío (Colombia) y su área de influencia. 2019. p. 30.
- ❑ DANE. CNPV. 2018.
- ❑ IGAC Instituto geográfico Agustín Codazzi.
- ❑ CRQ, POMCA del río la vieja 2018.
- ❑ Plan de Manejo ambiental, predio Rincón Santo, Pijao-Quindío, 2016.
- ❑ Gobernación del Quindío. EVA (Evaluaciones agropecuarias) Municipales 2017.
- ❑ FURAG
- ❑ MIPG
- ❑ COVID 19, una emergencia de salud mundial.

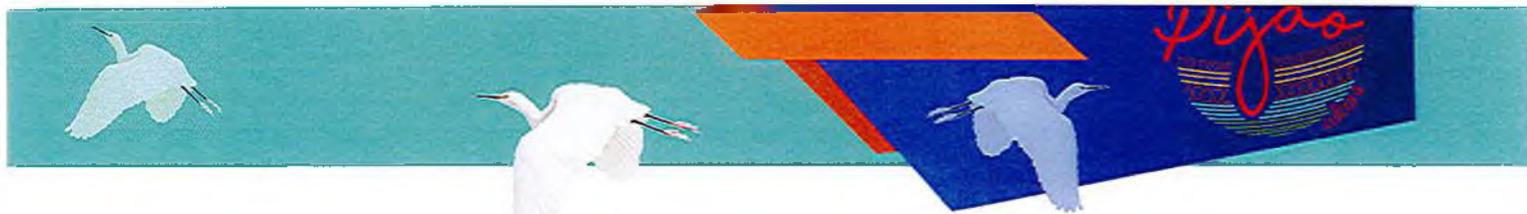




TABLA DE **C**ONTENIDO DE **G**RÁFICAS

Gráfica No 01- Fuente: Terridata.....	21
Gráfica No 02 - Fuente: KPT.....	22
Gráfica No 03 – Fuente: TERRIDATA.....	33
Gráfica No 04 – Fuente: TERRIDATA.....	34
Gráfica No 05 – Fuente: TERRIDATA.....	34
Gráfica No 06 –Fuente: TERRIDATA.....	34
Gráfica No 07 – Fuente TERRIDATA.....	35
Gráfica No 08 – Fuente ASIS PIJAO 2018 - SISPRO /Min Salud y Protección Social.....	35
Gráfica No 09- Fuente: KPT.....	53
Gráfica No 10- Fuente: KPT.....	53
Gráfica No 11 – Fuente: KPT.....	54
Gráfica NO 12 – Fuente Registro Nacional de Víctimas.....	63
Gráfica NO 13 – Fuente Registro Nacional de Víctimas.....	63
Gráfica NO 14 – Fuente: KPT.....	76
Gráfica NO 15 – Fuente: KPT.....	76
Gráfica NO 16 – Fuente: KPT.....	92
Gráfica NO 17 – Fuente: KPT.....	92
Gráfica NO 18 – Fuente: planeación Municipal.....	101
Gráfica No 19 Fuente: Anuario estadístico del Quindío.....	109
Gráfica No 20 Fuente: Anuario estadístico del Quindío – 2018.....	110
Gráfica No 21 Fuente: Lista Roja de Especies Amenazas de UICN.....	123
Gráfica No 22 Fuente: Lista Roja de Especies Amenazas de UICN.....	124
Gráfica No 23 Fuente: TERRIDATA.....	141





Gráfica No 24 Fuente: TERRIDATA.....	142
Gráfica No 25 Fuente: Pagina Municipal.....	142
Gráfica No 26 Fuente: Pagina Municipal.....	143
Gráfica No 27 Fuente: Pagina Municipal Pijao Q.....	143
Gráfica No 28 Fuente: FURAG	144
Gráfica No 29 Fuente: Pagina Municipal Pijao Q.....	145
Gráfica NO 30- Fuente: Asesor Jurídico.....	146

